The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL

Territorio de Nuevo Mejico,

Durante la sesion ordinaria y anual en Santa Fé, ciudad capital del Territorio de Nuevo Mejico, el dia martes de Enero del año del Señor mil ochocientos sesenta y cinco, siendo la decima cuarta sesion anual de la Legislatura del Nuevo Mejico

SANTA FE, N. M.
MANDERFIELD Y TUCKER, IMPRESORES PUBLICOS
1866.

7010

٩١٥٣

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

1865-66.

EL DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

SANTA FE, N. M., DICIEMBRE 4 de 1865.

Siendo hoy el dia prescrito por la Ley Orgánica, para la reunion de la Asamblea Legislativa de este Territorio, las siguientes personas, se reunieron en el salon de la Cámara de Representantes, y presentaron sus credenciales como miembros á este cuerpo, y son los siguientes, á saber:

Del condado de Taos—Señores Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon y Juan N. Sanchez.

Del condado del Rio Arriba—Señores Tomas Salazar, Tomas Montaño y Francisco E. Salazar.

Del condado de Santa Fé—Señores Samuel Ellison, Clemente P. Ortiz y Manuel Baca y Delgado.

Del condado de San Miguel—Señores Manuel Flores y Padilla y Pedro Archibeque.

Del condado de Mora—Felipe Sanchez y José Mestas.

Del condado de Santa Ana—Nicolas Valencia.

Del condado de Bernalillo—Mateo de Luna y Vicente Chavez.

Del condado de Valencia—Manuel Salazar y Jimenes y Gregorio Otero.

Del condado del Socorro—Señor José Maria Chavez.

Del condado de Doña Ana—Señores Cesario Duran y Ignacio Orrantia.

El señor Manuel Baca y Delgado fué llamado á la silla como presidente pro tempore.

El señor Demetrio Perez fué nombrado secretario pro tempore.

El señor Ellison propuso que una comision compuesta de tres miembros fuese nombrada para examinar los credenciales de los varios miembros,

Cuya proposicion fué adoptada.

El presidente nombró en la comision á las siguientes personas.

Orrantia de Doña Ana, Chavez de Bernalillo y Archibeque de San Miguel.

La comision se retiró, y la cámara se puso en receso para dar lugar á la comision á cumplir con su deber.

La comision despues de una corta ausencia volvió y la cámara fué llamada al órden.

La comision hizo el siguiente informe:

"Señor Presidente.

La comision nombrada para examinar los credenciales de los miembros presentes, tiene el honor de informar,

que ha cumplido con su encargo, halla que los miembros presentes ha sido legalmente electos miembros de este honorable cuerpo.

VICENTE CHAVEZ,
Presidente de la comision.

Cuya informe fué adoptado.

El señor Tomas Salazar hizo mocion para que el honorable Juez Superior del Territorio fuese invitado para administrar el juramento á los miembros.

Cuya proposicion no fué adoptada.

A propuesta del señor Otero, se procedió al nombramiento de oficiales.

El señor Valencia propuso al señor Samuel Ellison para presidente nato de esta cámara,

El cual fué unanimemente electo.

El señor Ortiz propuso al señor Felipe Sandoval como secretario asistente,

El cual fué unanimemente electo.

El señor Chavez de Bernalillo propusó al señor Cesario Lopez como escribano enregistrante,

El cual fué unanimemente electo.

El señor Otero propuso al señor Esteban Garcia como sargento de ordenes,

El cual fué unanimemente electo.

El señor Chavez, propuso al señor Lorenzo Lobato como interprete,

El cual fué unanimemente electo.

El señor Otero propuso al señor Pablo Baca como portero, el cual fué escojido unanimemente.

El señor Salazar propuso que fuese nombrada una comision de tres miembros para invitar al honorable Juez Superior del Territorio para administrar el juramento de oficio á los miembros y oficiales de esta cámara.

Adoptada.

La comision nombrada fueron los señores Salazar del Rio Arriba, Otero y Orrantia.

El señor Chavez de Bernalillo propuso que una comision de tres miembros sea nombrada para informar á los oficiales de esta cámara de su nombramiento.

Adoptada.

La comision nombrada fueron los señores Chavez de Bernalillo, Sanchez de Mora y Salazar de Valencia.

El honorable Juez Benedict se presentó, acompañado de la comision, y administró el juramento de oficio á los miembros y oficiales de esta cámara, los cuales entraron en el desempeño de sus respectivos deberes.

A propuesta del señor Baca y Delgado, un voto de gracias fué dado al honorable Juez Superior por su puntual asistencia de administrar el juramento á los miembros y oficiales.

El Hon. Felipe Sanchez propuso que una comision fuese nombrada para acompañar al Hon. Juez.

Convenido.

La comision nombrada fueron los Sres. Felipe Sanchez, Manuel Salazar, y Vicente Chavez.

El señor Baca y Delgado propuso que una comision de tres miembros fuese nombrada para anunciar al consejo la instalacion de esta Cámara.

Adoptada.

La comision, nombrada fueron los Sres. Baca y Delgado, José Mestas é Ignacio Orrantia.

A propuesta del señor Baca y Delgado, la Cámara se prorogó hasta mañana á las 10 del dia.

MARTES DICIEMBRE 5 de 1865.

La Cámara se reunio, en conformidad con su proroga; y habiendo una mayoria presente prosedio el desempeño de sus deberes.

El diario del dia de ayer fué leido y no habiendo objecion ninguna fué aprobado.

El honorable Felipe Sanchez de Mora presentó la siguiente resolucion:

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, Que las reglas parlamentarias de esta honorable cámara, sean las mismas que fueron usadas en la sesion pasada las cuales el secretario principal de esta cuerpo es instruido de procurar del Secretario del Territorio una copia para cada miembro.

Sobre propuesta dicha resolucion fué adoptada.

El honorable Manuel Baca y Delgado de Santa Fé propusó, que una comision de tres miembros de este honorable cuerpo fuése nombrada, con el fin de informar á su excelencia el señor Gobernador y al honorable consejo legislativo, que esta honorable cámara esta ya instalada.

Convenido.

El presidente anunció en dicha comision á los honorables Manuel Baca y Delgado de Santa Fé, Clemente P. Ortiz de Santa Fé y Nicolas Valencia de Santa Ana.

A propuesta del Hon. Mateo de Luna de Bernalillo la cámara fué puesta en reseso durante la ausencia de la comision.

La cámara fué llamada al orden,

Y la comision despues de una corta ausencia, informo por medio de su presidente, el haber cumplido con su comitiva. Habiendo tenido el honor de informar á su Excelencia el señor Governador y al hon. el consejo legislativo que este honorable cuerpo estaba ya instalado.

El honorable Clemente P. Ortiz, propuso que el secretario principal de este honorable cuerpo fuese instruido de transmitir listas de los oficiales de este honorable cuerpo, a su Excelencia el Governador al honorable el consejo legislativo y al secretario del Territorio.

Convenido.

El honorable Mateo de Luna de Bernalillo, propuso que una comision de tres miembros de este honorable cuerpo fuese nombrada con el fin de suplicar á los oficiales civiles y militares de este lugar, de tener la bondad de asistir á la lectura del mensaje anual de su excelencia el señor Governador, que sera dirijido por el á la honorable asamblea legislativa en sesion de ambas cámaras el miercoles dia 6 del corriente á las dos de la tarde.

Convenido.

El Presidente anuncio en dicha comision á los honorables José Mestas de Mora, Mateo de Luna de Bernalillo y Tomas Salazar del Rio Arriba.

El honorable Tomas Salazar propuso que la antesedente propuesta fuese reconsiderada y que el honorable P. Ortiz fuese nombrado en lugar de uno de los otros miembros por su mejor conosencia en este lugar.

No habiendo objecion la propuesta fué reconsiderada y el honorable Clemente P. Ortiz fué nombrado en lugar del honorable Tomas Salazar.

El honorable Tomas Salazar propuso que los dos oficiales que no habian sido juramentados, fuesen juramentados, por el señor Presidente.

Convenido.

El señor Presidente tomo el juramento de estilo á los dichos oficiales Jesus Ma. Montoya y Pablo Baca, y entraron en el desempeño de sus deberes.

Una comision del honorable el consejo legislativo fué anunciada.

Y habiendose presentado imformo por medio de su presidente que tenian el honor de haber sido nombrados como una comision de conferencia para que con otra de igual numero de este honorable cuerpo visitasen á su excelencia el señor Governador, suplicandole informe á la honorable asamblea legislativa la hora en que tendra á bien dirijir á estos honorables cuerpos su mensaje anual.

Cuando en obsequio de tal anuncio el señor presidente anuncio en dicha comision de conferencia á los honorables Tomas Salazar del Rio Arriba, Archibeque de San Miguel y Vicente Chavez de Bernalillo.

Sobre propuesta la cámara se puso en receso durante la ausencia de la comision.

La cámara fué llamada al órden.

Lo comision despues de una corta ausencia anuncio por medio de su presidente que habian cumplida con su comitiba, y que su excelencia al señor Gobernador estaria pronto para dirigir su mensage anual á estos honorables cuerpos el dia de mañana, miercoles á las dos de la tarde.

El honorable Felipe Sanchez de Mora presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el honorable Secretario del Territorio sea y por esta, es muy respetuosamente suplicado de proporcionar á cada uno de los miembros de este honorable cuerpo, una copia de los diarios de la ultima sesion de la legislativa y del codigo revisado.

Sobre propuesta dicha resolucion fué adoptada.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez de Mora, la cámara se prorogó hasta mañana, miercoles seis del corriente á las dos de la tarde.

MIERCOLES, Diciembre 6 de 1865.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga, y habiendo una mayoria presente, el diario del dia anterior fué leido.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba ofrecio una enmendacion al diario.

Adoptada.

El diario asi enmendado fué aprobado.

La comision de invitacion, que habia sido nombrado el dia anterior con el fin de invitar á los oficiales militares y civiles, de este lugar, presenta el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comicion nombrada con el objeto de invitar los oficiales de la plana mayor y civiles de esta capital, devuelven á Vd. que han cumplido con su deber.

Con mucho respeto
soy su afetisimo servidor,
MATEO DE LUNA
Presidente de la comision.

El honorable Orrantia de Doña Ana, propuso que una comision de tres miembros fuera nombrada con el fin de avisar al honorable consejo que esta honorable cámara estaba lista para recivirlo y constituirse en sesion reunida.

Convenida.

La comision nombrada con ese fin, fueron los señores Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Mora y Ortiz de Santa Fé.

Sobre propuesta del honorable Nicolas Valencia, la cámara se puso en receso por diez minutos.

La cámara fué llamada al órden.

La comision nombrada para informar al honorable con-

sejo legislativo que este honorable cuerpo se hallaba pronto para reunirse en session de ambas cámaras, informó por medio de so presidente que tenian el honor de haber cumplido con su comitiva habiendo informado al honorable el consejo legislativo, que este honorable cuerpo estaba listo para reunirse en sesion de ambas cámaras.

Sobre propuesta el informe de la comision fué adoptado.

El señor presidente anuncio las comisiones permanentes de este honorable cuerpo durante la presente sesion y es como sigue, á saber:

Sobre lo Judicial—honorables Ignacio Orrantia, Manuel Baca y Delgado, Gregorio Otero.

Sobre negocios Territoriales—honorables Clemente P. Ortiz, Manuel Salazar y Jimenes y Felipe Sanches.

Sobre Imprenta Publica—honorables Nicolas Valencia, Jesus Maria Chavez y José Mestas.

Sobre el Capitol—honorables Ignacio Orrantia, Tomas Salazar y Archuleta y Cesario Duran.

Sobre asuntos Indios—honorables Cesario Duran, Pedro Archibeque y Juan N. Sanchez.

Sobre condados—honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, y Tomas Montaño.

Sobre mejoras internas—honorables Vicente Chavez, Cesario Duran, José Mestas.

Sobre caminos y acequias—honorables Nicolas Valencia, Tomas Montaño, Manuel Flores y Padia.

Sobre propiedad publica.—honorables Manuel Baca y Delgado, Felipe Sanchez, Manuel Salazar y Jimenes.

Sobre milicia—honorables Antonio Aban Mondragon, Francisco A. Salazar, Jesus Ma. Chavez.

Sobre la Libreria—honorables Felipe Sanchez, Clemente P. Ortiz, y Mateo de Luna.

Sobre Educacion—honorables Manuel Baca y Delgado, Nicolas Valencia, Tomas Salazar.

Sobre Agricultura y manufacturas—honorables Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, y Felipe Sanchez.

Sobre Hacienda—honorables Gregoria Otero, Manuel Flores y Padia, Francisco Antonio Salazar.

Sobre minas y terrenos baldios—honorables Jesus Ma. Chavez, Ignacio Orrantia, Vicente Chavez.

Sobre privilegios y elecciones—honorables Manuel Salazar y Jimenes, Gregorio Otero, Felipe Montoya.

Sobre proyectos enregistrados—honorables Tomas Salazar y Archuleta, Clemente P. Ortiz, y Mateo de Luna.

Sobre proyectos copiados—honorables Mateo de Luna, José Mestas, y Manuel Baca y Delgado.

Sobre visio é inmoralidad—honorables Nicolas Valencia, Manuel Baca y Delgado, y Jesus Ma. Chavez.

El honorable consejo fué anunciado y sobre propuesta fué recivido.

SESION DE AMBAS CAMARAS.

El honorable consejo y cámara de representantes se reunieron en sesion de ambas cámaras y estando todos los miembros de ambas cámaras presentes, el honorable Miguel E. Pino presidente del consejo tomo la silla y llamo ambos cuerpos al orden.

A propuesta del honorable Manuel Herrera de San Miguel una comision de ambas cámaras fué nombrada con el fin de informar á su Excelencia el señor Gobernador que ambos cuerpos se hallaban reunidos y listos para resivir su mensaje anual á la legislatura de Nuevo Mejico y que dicha comision fuese instruida de acompañar á su excelencia á este salon.

La comision nombrada por el presidente fueron los ho-

norables Manuel de Herrera, Rafael Chacon, y José Antonio Torres, del consejo y los honorables Chavez de Bernalillo, Orrantia de Doña Ana, y Chavez del Socorro, de la cámara de representantes.

La comision se retiró y despues de una corta ausencia se presentó y informó por medio de su presidente que tenian el honor de anunciar á estos honorables cuerpos el haber cumplido con su comitiba y que su excelencia el señor gocernador les acompañaba.

Sobre propuesta su excelencia el señor gobernador fué recibido y tomó su asiento.

El señor John Watts, secretario privado de su excelencia el señor gobernador procedio inmediatamente á dirigir á estos honorables cuerpos la lectura en Ingles del cuarto mensage anual de su excelencia Enrique Connelly gobernador de Nuevo Méjico; y concluido esta su excelencia el señor gobernador se dirijio á estos honorables cuerpos suplicandoles se dignasen prestarles su atencion en tanto les via su cuarto mensage anual como gobernador de Nuevo Méjico lo que hizo en los terminos siguientes:

MENSAGE DEL GOBERNADOR.

Señores del Consejo y de la Cámara de Representantes:

Habiendo sido llamados por la voz de vuestros comitentes para representar los varios intereses del Territorio, incumbe sobre vosotros el deber de examinar si haya defectos en las leyes existentes; corregir los yerros de la legislacion pasada, abrogando aquellas leyes que han probado ser innecesarias ó impropias, enmendando aquellas que requieran correccion, y decretando aquellas que la experiencia haya indicado ser salutarias y propias á las circunstancias y á las necesidades del Territorio. Me es grato anunciar á vuestros Honorables Cuerpos que la presente Legislatura se ha reunido bajo auspicios mucho mas favorables á nuestro Territorio y á nuestro país comun, que ninguna otra con la cual he tenido que comunicar durante mi incumbencia oficial.

En otras ocasiones ha sido mi doloroso deber recontar los eventos pasajeros de la contienda sangrienta de armas en que nuestro Gobierno estaba empeñado para la preservacion de su existencia política, y demasiado frecuentemetne tenía que comunicar las funestas noticias de reveses ó de victorias conseguidas á grande costo de sangre fraternal.

En la ocasion presente me regocijo en decir que la rebelion á la autoridad federal ya no existe en ningun Estado ó Territorio de la Union, que ninguna arma hóstil se vé dirijida contra el Gobierno, y los Estados rebeldes han quietamente sometido al arbitrio de las armas, á lo que habian ciegamente sometido la causa de su existencia nacional.

El Presidente ahora se halla ocupado en la reconstruccion de los Estados del Sur, llenando todos los puestos con oficiales de patriotismo y lealtad tomados hasta donde sea posible del material que habia quedado ó que habia residido en el Sur durante el periodo portentoso de nuestro conflicto fratricida.

Todas las apariencias son favorables para un retorno gradual de nuestros desviados hermanos al seno de la vida civil, y á una entera conformidad con las medidas del Gobierno para recibirlos en el rebaño comun, revestidos con los derechos de ciudadanos de nuestro pais comun. Por este resultado tan feliz al mas terrible conflicto de las armas de que el mundo ha sido testigo, nuestros corazones deben rebosarse de gratitud á Dios que en su sabiduría ha podido elaborar de las pasiones irritadas de los hombres los medios de su paz, prosperidad, y bien estar fáturo.

FINANCIAL.

Tengo el honor de acompañar adjuntos los informes del intendente de Cuentas Públicas, y del Tesorero del Territorio, por los cuales verán vuestros honorables cuerpos que los ingresos en la tesorería durante el año económico que concluyó el dia 15 del mes de Noviembre próximo pasado, fueron $9,195 93 cuya suma agregada á la existencia en la tesorería á la conclusion del año fiscal anterior, $4,819 79, hace sumar un total de $14,015 72. Los desembolsos durante el año fiscal que acaba de correr fueron $12,008 54, dejando existente en la tesorería unbalance de $2,037 18

Por el informe del Intendente se verá que muchos de los colectores de rentas han faltado en pasar á la tesorería las sumas colectadas por ellos, mientras otros han faltado en presentarse al intendente para ajustar con él sus cuentas y hacer al tesorero pagamento de las sumas debidas.

Llama vuestra atencion hácia las recomendaciones contenidas en el informe del Intendente para la legislacion que él cree necesaria para la mejor seguridad de los fondos públicos mientras queden estos en poder de los colectores.

BIBLIOTECA TERRITORIAL.

Transmito adjunto el informe del Bibliotecario Territorial, por el cual puedan ver la condicion actual de la coleccion de obras judiciales y misceláneas, que constituyen la librería bajo su cargo. Refiero sus Honorables Cuerpos á las recomendaciones contenidas en el informe, para la legislacion que será necesaria, a fin de mejorar la condicion presente y futuro manejo y economía de aquella contribucion util é importante de nuestro Gobierno al Territorio.

NUESTROS ESTATUTOS Y LEYES REVISADAS.

Me complazco al poder comunicar ahora á vuestros honorables cuerpos el que nuestros estatutos y leyes han sido compiladas en un tomo de buen tomaño é impresas bajo la superintendencia del honorable Secretario del Territorio, y que la obra se halla ya en estado de ponerse en poder de las autoridades y en manos del pueblo.

Esta obra, cuya falta tanto se hacía sentir año en año en este Territorio, ha sido preparada y dada á luz de una manera y en una forma bastante honoríficas para la comision nombrada para revisar, para el honorable Secretario que manejó y dirigió la impresion, y para los impresores y encuadernadores que se ocuparon en la obra. El índice ha sido un que hacer de mucho trabajo, pues se requería en su preparacion sumo cuidado para poderlo reducir á tal sistema de órden alfábetico que facilitaría al lector en hallar prontamente cualquier ley, artículo, ó capitulo de que se hallase en busca. Felicito al pueblo del Territorio, por via de vosotros, por la conclusion de tan importante y tan vistoso libro.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Me es placentero informar á vuestros Honorables Cuerpos que ha quedado en la Tesorería, por algunos años, la suma de cincuenta y dos mil pesos, apropiada para la conclusion del Capitolio en esta ciudad. Esta suma no será suficiente para concluir el edificio segun el diagrama propuesto, ni será parte alguna desembolsada hasta que un

contratista conviniere en concluir la obra por una suma estipulada.

El Honorable Secretario del Territorio, que es Superintendente de los Edificios Públicos, ha recibido algunas propuestas de artesanos maestros para concluir el Capitolio por una suma adicional á la que existe en la Tesorería, y de él pueden cerciorarse del deficit por lo que será necesario hacer una aplicacion urgente al Congreso. Recomiendo que un memorial al Congreso, pidiendo los medios necesarios para la conclusion del Capitolio, sea uno de los primeros actos de sus Honorables Cuerpos, á fin de que sea presentado por nuestro Delegado un dia temprano de la presente sesion del Congreso, y para dar lugar á la debida deliberacion de aquel cuerpo sobre esta importante materia.

LEYES.

Hay entre nuestras leyes algunos estatutos que han sido hechos nugatorios por actos del Congreso, y deben, por lo tanto, ser abrogados ó enmendados de manera que se hagan conformar con la legislacion de aquel cuerpo. En los tribunales del Territorio de escala mas alta y en la jurisdiccion de las Cortes de Distrito, la fuerza de tales provisiones de los referidos estatutos sería dada de por nada, mas las cortes de escala inferior que no tienen a vista las decretaciones del Congreso, ni estan al corriente de la legislacion nacional, bien pudieran quedar mal impuestas en cuanto á la ley vigente, por encontrar en nuestro Código Revisado novisimo los dichos estatutos todavía sin abrogar. Hay de la clase referida algunas provisiones que llamarán vuestra atencion, para que durante la presente legislatura sean abolidas ó puestas de acuerdo con las leyes del Congreso. Entre las leyes á que me refiero se halla aquella que regulariza los deberes y de las relaciones entre amo y serviente respectivamente, muchas de las provisiones de cuya ley hoy se encuentran ineficases, por motivo de la abolicion de la servidumbre involuntaria en todos los estados y territorios de la Union La ley referente á los negros libres está igualmente en desacuerdo con la legislacion del Congreso y con la proclama del Presidente finalizando la esclavitud y restaurando á la libertad civil á los libertos de la raza africana, y se debe hacer conformar con el modo de ser hoy gozado por la referida raza bajo las leyes del Congreso.

NUESTRAS RIQUEZAS MINERALES Y LAS ESPERANZAS QUE HAY PARA SU DESENVOLVIMIENTO.

Ya que existe la pacificacion de la patria, por la completa sofoca-

cion de la rebelion en los Estados del Sur, prevalece un sentimiento desegurídad contra mas peligro alguno desde ese rumbo entre nuestro pueblo, y se manifiesta un interes absorbente en el descubrimiento, la adquisicion, y el desarrollo de las minas sitas en las inmediaciones de esta capital, por hombres emprendedores, sesudos y adinerados, lo cual, se espera, hará activar á ese ramo de la industria de manera que no podrá sino conducir á importantes resultados. De la abundancia y calidad del cuarzo de oro y plata de que abundan nuestras montañas, hemos tenido desde hace muchos años pruebas las mas ámplias y positivas. La falta de exito que hasta hoy ha caracterizado las empresas emprendidas con el fin de beneficiar las minas satisfactoriamente, es, debida enteramente á la falta de inteligencia, á la de economía, pues á una completa indiferencia para los intereses de los accionistas, de parte de los individuos á cuya cuidado y manejo se confiaban esos intereses

La *Compañia Minera Nuevo Mejicana*, que por tantos años ha confiado á la ciega sus mayores intereses á directores y superintendentes infieles é incompetentes, carecientes de interés alguno en las minas, y cuya norma era al parecer prodigar, á mano suelta, el caudal de la compañia sobre todo objeto menos aquellos á que se destinaban las apropiaciones, parece haber ya despertádose del sueño de seguridad en que yacia, pues últimamente ha confiado su haber y la superintendencia y manejo de las minas á un caballero que es recto á la vez que competente, que es un accionista y que por lo tanto vigilará para que no padezca la compañia pérdidas por via de la prodigalidad ni desembolsos por fines inútiles y visionarios En un dia no lejano las operaciones se pondrán en corriente bajo una direccion inteligente y frugal, de lo cual esperamos resultados muy satisfactorios.

Otra compañia ha sido formada, no ha mucho, por unos de nuestros emprendedores ciudadanos, con la mira de dedicar su tiempo y su capital al desarrollo de otras minas, que se encuentran situadas á algunas cuantas millas de las de la Compañia Minera Nuevo Mejicana. Con este fin los señores referidos han comprado al precio de cuarenta mil pesos, las minas y extensa hacienda antes pertenecientes y beneficiadas por nuestro digno conciudadano Don José Serafin Ramirez, y temprano en la primavera que se acerca se hallarán preparadas para emprender operaciones, armados que estarán con lo necesario de maquinaria hecha con todas las mejoras del dia. La cercanía una á otra de las dos compañias, el objeto comun de ámbas, el espíritu de emulacion que suscitará en el desenvolvimiento del oculto tesoro, y la lisonjera esperanza que hay para el buen éxito de las dos asociaciones, todo esto nos hace no dudar que todo el conocimiento práctico, talento inventivo, é industria de nuestro dia se pondrán en requisicion por las partes interesadas, y conducirán al descubrimiento y desarrollo de vastos recursos, cuyos beneficios nues-

tro Territorio hasta hoy no conoce. Este espíritu emprendedor, una vez en existencia, y dirigido al descubrimiento y ocupacion de las numerosas vetas de metales de oro y plata que abundan en las sierras inmediatas á esta capital, dará nuevo impulso á cada ramo de la industria, y una actividad física á nuestro pueblo que jamas se ha experimentado por él

La decretacion por la asamblea en su última Legislatura del "acto concerniente á reclamaciones mineras," asegurando al descubridor de alguna veta de cuarzo de oro ó plata contra todo otro reclamante á no ser los Estados Unidos, ha dado existencia á un ánimo inquiridor y buscon, que ha hecho traerse á la luz no pocas vetas de los metales preciosos é inferiores, que habian quedado ocultadas de la observacion de hombres exploradores los mas experimentados que hay en estas regiones montañosas.

RELACIONES CON LOS INDIOS.

Aunque algun progreso ha sido hecho en la subyugacion y en la colonizacion de los Indios que infestan á nuestra frontera, este progreso ha sido reducido solo á dos tribus, los Navajóes y los Apaches Mescaleros. Los Apaches Mimbreños y Gileños estan todavía hóstiles, y estan cometiendo muchas depredaciones sobre los intereses del pueblo que habita en el Sur del Territorio. Los Navajóes que han quedado en su pais natal siguen cometiendo depredaciones en pequeñas partidas, y han hecho algunas muertes durante el presente año. El número de tropa que fué necesaria retirar de las cercanías del Rio Grande, y que fué despachada sobre los llanos para la seguridad de los trenes que iban y venian de los Estados, ha dado un descanso momentaneo á estos Indios de la presencia y de la persecucion de la tropa, que ahora tendrá su fin; y tan pronto como se puede arreglar los preparativos, campañas serán dirigidas al pais navajó y contra los Apaches Mimbreños y Gileños.

Estas campañas estarian, á la fecha, preparadas á emprender su marcha, si no fuera por una órden, espedida del Comandante del Departamento en San Luis, para retirar del servicio al mayor número del voluntarios que están en el servicio en este Territorio.

Esta órden causó una suspension de los preparativos para las campañas hasta que podriamos recibir una contestacion del Secretario de la Guerra, y del Comandante del Departamento, á una súplica de revocar la dicha órden y permitir que la tropa quedase en servicio, hasta que su lugar fuese suplido con fuerzas adicionales de los Estados.

Me es grato decir que el Secretario de la Guerra, al momento concedió todo lo que habíamos pedido, y suspendió la órden para su remocion y retiro del servicio. Es de esperarse que benéficos resulta-

dos para el pueblo meridional del Territorio, provendrán de la campaña ahora organizandose contra los Apaches Mimbreños y Gileños. Serán atacados por la tropa de Arizona del occidente y tendrán que encontrar la de este Territorio en su fuga para nuestra frontera. Una vez sujetados y reducidos á reservacion, que es la intencion del Gobierno de hacer, podemos tener esperanzas de vivir en seguridad contra la molestia futura de ellos.

Los Yutas están pacíficos y quietos y merecen la consideracion especial del gobierno por su buena conducta y sumision á los consejos y órdenes de sus agentes.

NUESTRAS PERSPECTIVAS DE FACILIDADES DEL FERRO-CARRIL.

La grande importancia á nuestro Territorio de comunicaciones por medio de los Ferro-carriles con los Estados, lo hace necesario que dedique un corto lugar al estado y pogreso que guardan aquellos que están ahora bajo construccion, y apuntandose en esta direccion.

Hay cuatro caminos, despedidos de diferentes puntos initiales, ahora progresando hácia el Océano Pacífico, y á lo menos, tres de estos cuatro han conseguido el subsidio del Gobierno que será suficiente para asegurar la conclusion de ellos hasta los cien grados de longitud al poniente, en cuyo grado, el camino de Nebraska, de Atchison, y el de la Union Pacífica, han de reunirse y nos pondrán en comunicacion con Ferro-carriles, á mediados de la destancia de aquí al Rio Misuri. Pero el camino de que dependemos por el alivio mas temprano de nuestra posicion aislada es el de la Union Pacífica. Este camino tomando su partida de la ciudad de Kansas, aunque, á la fecha, con solo cuarenta millas en operacion y descausandose momentariamente en la floreciente ciudad de Lawrence, Estado de Kansas, esta al tomarse importancia y muy pronto será reconocido como el grande camino real para el trafico de Colorado y de Nuevo Mejico Para el mes de Mayo venidero tenemos seguridades que este camino estará en operacion hasta la villa de *Manhattan*, cien millas de la ciudad de Kansas, y en un año mas, será construido hasta *Junction City* y el Fuerte *Riley*. En una sesion anterior de la Legislatura una compañia fué incorporada, á la que fué concedido el derecho de construir un camino de fierro, comenzando sobre la frontera al oriente de nuestro Territorio, y al *termino* del Atchison, Popeka, y Santá Fé camino, y este camino ha de pasar por la entera anchura de Nuevo Méjico y Arizona, haciendo conexion con cualesquier camino de California que se dirija al rumbo de Arizona. A este camino hemos de ver, al fin, para los beneficios grandes y directos por medio de facilidades del Ferro-carril que tanto necesitamos, y cuya construccion pondrá á nosotros y á nuestros intereses en tal proximidad con las grandes

ciudades del Oriente, que puede relevarnos de todos aquellos costos, dilaciones, y embarasos que han sido motivos á que cada artículo de primera necesidad se encuentra mas caro aquí que en punto álguno sobre el Continente Americano. Este camino no ha obtenido el subsidio en bonos del Gobierno, que han sido procurado para los otros tres mencionados; solo tiene una donacion liberal de tierras, por medio de cuyos productos, maniobras han sido comenzadas sobre su *terminus* al Oriente, y la compañia espera los mismos subsidios del Gobierno que han sido tan generosamente dispensados á otros caminos dirigiendose para el Pacífico.

Si nos pusiéramos en descanso por un momento para contemplar las mejoras materiales que están ahora proyectandose y en progreso para destruir el espacio que existe entre los oceános Atlántico y Pacífico, y las que nuestros hijos mayores verán concluidas, veríamos de una vez, una nueva época amaneciendo, no solamente sobre nuestro distante y aislado Territorio, sino tambien sobre cada porcion de nuestra ahora reunida y feliz Republica Que el gran camino al Pacífico desde los cien grados de longitud, en donde los tres caminos, ahora bajo construccion y progresando de Nebraska, Atchison y Kansas City han de reunirse, será concluida en el mas corto periodo posible, no existe duda entre nuestros estadistas mas incrédulos.

Todas las exigencias de nuestro pais lo requieren, y encontramos que todas las localidadas son precisamente aquellas que demandan un grande y central Ferro-carril. No hay en el mundo una bahia y un puerto de mar como elde San Francisco, y está situado en el centro de la costa occidental de Norte America, y es sin rival. Puede acomodar el comercio de aquella costa arriba hasta las regiones heladas, y abajo hasta el equador. El comercio del ancho Pacífico tendrá que concentrar allí. El comercio de la Asia ha de concentrar allí.

Somos dueños del terreno de mar á mar. Podemos dirigir un grande y central camino por toda la distancia bajo de nuestra bandera y bajo de nuestras leyes. Razones de defensa nacional requieren que sea hecho, porque tropas y municiones de guerra han de ir allá. Razones políticas lo requieren; será un vinculo de union entre los Estados del Atlantico y del Pacífico. Razones de comercio lo demandan de nosotros y he aquí se presenta un campo tan vasto y descarriado á la imaginacion que temo aproximarme a sus orillas para no perderme en el labarinto de la conjectura. El tráfico del oceáno Pacífico, de la costa occidental de Norte America, y de la Asia oriental, todo tomará este camimo real y continuará en él por siglos venideros.

En ninguna ocasion ha faltado el tráfico de la Asia en levantar la nacion ó el pueblo que lo posee, al punto mas alto de riquezas y poder, y con estos el grado mas notable en letras, artes, y ciencia.

Un camino americano á la India por medio del corazon de nuestro pais había de revivir sobre su línea todos los asombros de que hemos oido y echarlos en el olvido.

El desierto occidental entre el Pacífico y el Mississippi tomará nueva vida bajo su toque de él. Líneas largas de ciudades serán construidas, y las existentes tomarán una nueva carrera, y serán los receptáculos y los puntos de partida de las ciencias y artes, de letras y comercio á los millares de habitantes que entonces compondrán la floreciente poblacion de aquel, hoy, despoblado desierto

El Nuevo Méjico y todos sus hermanos territorios de las montañas serán los recipientes de los bienes innumerables que siempre han de derramarse por medio del poder de esta grande y benéfica obra. La mera reduccion sobre el precio de los fletes, será mas que un millon al año á este Territorio. La baja de precio en cada artículo de subsistencia, pondrá los medios de abundancia al alcance de todo hombre de mediana industria dentro de nuestros límites

Tales son los variados recursos de competencia, abundancia, y prosperidad á nuestro pueblo que serán desarrollados y puestos en requisicion por la extension de esta grande obra ó cualesquiera ramo de ella, por nuestro Territorio, que preveo un futuro tan lisonjero como el día milenario á todos aquellos cuyas vidas sean prolongadas para recibir sus beneficios. Sin decir nada de los millares de mineros empresarios que entónces serán los pobladores de nuestras sierras y montañas, dando actividad á distritos enteros, que hasta ahora han servido solo para abrigos á los Indios salvajes, sin decir nada de los centenares de miles de ganados, caballos y mulas que entónces pueden retozar en seguridad sobre nuestros abandonados campos—permiten me dirigir á vuestra atencion á lo que podemos, esperar que entónces sera el estado y progreso hecho en la ciencia y en el arte de la

AGRICULTURA.

Que este grande é importante arte existe en nuestro Territorio muy poco en avance de él de los sigios oscuros nadie puede negar. Que él es el arte mas necessrio como tambien la mas honrosa ocupacion por la que Dios ha dado una capacidad al hombre, es igualmente cierto y verdad. El hombre puede subsistir sin vestidos pero no puede existir sin alimento. La tierra fué dada al hombre para que pormedio de su trabajo, pudiera extraer de ella los medios de subsistencia. Si la tierra negare sus productos por un solo año, cada criatura sobre la superficie de ella había de perecer. ¿No debemos, entónces, estudiar la naturaleza, la composicion, las enfermedades,

como tambien las necesidades remediales de esta bondadosa madre, de cuyo seno y recursos infinita extraemos á nuestra subsistencia, con algo del amor filial que ofrecemos á las madres que nos dieron á la luz, y nos criaron hasta que podíamos buscar otro alimento que el que habíamos extraido de sus pechos maternales? Cuando la edad y la decrepitud se apoderan de ellas les damos reposo, y estan sostenidas con los alimentos propios á sus circunstancias. La misma atencion, y algo del esmero debe ser estendido por todos á la porcion de la tierra madre que reclamamos por patrimonio, y de que nuestros medios de subsistencia son anualmente extraidos. Esta madre, con la debida atencion, nunca llegará envejecerse ni dejará de producir frutos, sino vivirá en juventud perenne hasta que sus hijos cesen de ser habitantes sobre su seno.

¡Que hombre debe ser pobre en las necesidades de la vida mientras puede reclamar ser dueño de cincuenta ó cien acres de tierra fertil, con la industria y la inteligencia necesarias á su debida cultivacion! Sobre esta industria y mas especialmente sobre la requerida inteligencia, depende su progreso y prosperidad como un labrador. Aunque algunas mejoras han sido introducidas en nuestro Territorio durante los ultimos diez ó doce años, en clase de utensilios agrícoles y han dado evidencia á nuestros laboriosos vecinos de la grande utilidad de ellos en la suma de trabajo manual que se puede ahorrar en la adopcion de ellos, sin embargo, la mayor parte de nuestro suelo está todavía cultivándose por los utensilios crudos, pesados, y manirotos del *siglo pasado*. El *arado de palo* con su yunta de bueyes todavía se ve en los labores de nuestros mas prósperos hacendados; la hoz, inútil y singular, hecha al órden por el herrero, está todavía de moda para segar los trigos; la careta ponderosa é inmanejable, con sus ruedas de álamo, aun todavía no cedo su lugar enteramente á los vehículos mas livianos y provechosos de los Estados

La baja en los precios de trasportacion, y el contacto mas directo en que estarémos puestos con estas mejoras en la maquinaria agrícola, que ha reducido la necesidad de trabajo manual en las labores, á una décima parte de lo que estamos acostumbrados ocupar, no será uno de los menores beneficios que nos han de resultar de la carrera de los Ferro-carriles que están ahora progresando en la direccion del Nuevo Méjico. Cuando estas mejoras estén introducidas de los Estados ó estén fabricadas en nuestro Territorio, la agricultura tomará nua nueva partida, y será proseguida no solo como un arte ordinario á alcance de la capacidad mas limitada, sino será tambien estudiada y proseguida como una ciencia de la órden mas alta y benéfica. Que grandes mejoras han sido hechas y todavía pueden hacerse en el arte de agricultura ha de ser admitido por todos; que estas

mejoras han sido los medios de aumentados productos, con menos trabajo manual, ha sido probado con la esperiencia de años. Nada nos ha conducido á este deseable resultado, sino es un conocimiento mas íntimo del arte, y algun conocimento de la ciencia de la agricultura.

"El saber es poder," dijo mi lord Bacon, y el dicho está admitido como una verdad; pues, por cierto, no lo podemos negar. El saber es poder sobre los hombres, sobre la materia, sobre los principios, sobre todas las cosas; la pericia militar es poder militar; la erudicion en las letras es poder literario; y el conocimiento científico de la tierra es poder sobre sus productos agrícolos. Un conocimiento perfecto del arte y de la ciencia de la agricultura no se ha alcanzado en parte criada del mundo, aunque es sabido que dos fanegas de grano han resultado de la misma tierra que ántes produjo una sola, y con la mitad del costo en trabajo de manos que podia producir la sola fanega.

Un laborioso puede seguir la rutina acustumbrada de labores y, por casualidad, obtener diez ó veinte fanegas de grano por acre, mientras algun otro que ha estudiado la naturaleza y las necesidades de la tierra, puede obtener cuarenta ó cincuenta fanegas por acre: luego su conocimiento de él le ha valido trienta ó cuarenta fanegas de grano por acre. Este arte progresa con la inteligencia humana, y solamente puede pausar en su marcha cuando la mente humana cesa de escudriñar, de combinar, y de comparar. Si algunos suponian que estas sean espresiones fuertes, y nos aconsejan que la agricultura ahora tiene seis mil años de edad, y que no es probable que en lo futuro ningunos descubrimientos iguales ó mejores nos están reservados, á estos puedo decir en contestacion que los hombres caminaban por seis mil años en caballos, en dromedarios, en burros, y en caruajes, pero nunca caminaban de ferro-carriles hasta mucho despues de nuestros juveniles memorias. Los hombres escribieron letras en el tiempo de Job y de Moises, y las han escrito despues, sobre piedra, y cera, y los cueros de animales, y cascara de arboles, y sobre papel hecho de lino y de algodon, pero nunca fueron escritas por los dedos del relampago, y despedidas mil millas en un momento, hasta que muchos de nuestras cabezas empezaron á teñirse de canas.

Todo lo espuesto dá las pruebas mas positivas que el genio inquisitorio del hombre todavía esta trabajando y progresando en el descubrimiento de todo que sea necesario al alivio de su condicion sobre la tierra.

NUESTRO PODER NACIONAL Y PROGRESO FUTURO.

A ningun pueblo cuya historia está escrita, se ha presentado una ocasion tan favorable para la consolidacion de su poder, y para la prosperidad material y social, que la que se presenta hoy al pueblo de los Estados Unidos. Por mas de ochenta años tuvimos el mejor gobierno que jamas fué instituido por la sabiduría de los hombres. Tal habia sido nuestra prosperidad y dicha, bajo su influencia benigna, que podiamos habernos contemplado ser el pueblo predelicto de Dios. No obstante, aun con el ejemplo delante de nuestros ojos de las consecuencias que resultaron á su escogido Israel, á causa de la desobediencia y de riñas intestinas originándose en contiendas seccionales, y zelos entre las tribus, no podíamos evitar los yerros de ellos. Parecía que por el tiempo, habíamos quedado en la ceguedad política, y no atendíamos á los consejos y al ejemplo de nuestros padres Las desgracias vinieron, y con un tren tan acumulado que pódian haber roto los vinculos que existen entre cualquier otro pueblo sobre la tierra. Pero tales habían sido los bienes innumerables que nuestro pueblo había disfrutado bajo nuestra Constitucion y nuestras leyes, que cuando llegaron á ver que este paladion de sus libertades y de sus derechos fué puesto en peligro, y la bandera de su patria insultada y humillada de su orgulloso lugar, por manos que debian haber acudido á su rescate, entonces el corazon patriótico fué movido y llegó a resolverse que este Gobierno no sería permitido morir del veneno de la intriga, ni sucumbir bajo la gangrena de la corrupcion, sino que una grande batalla de armas habia de decidir su suerte; que algun Platea ó Marathon había de tener un recuerdo en nuestra historia en donde los patriotas podian derramar su sangre, y rehusar sobrevivir la unidad y las libertades de su patria. Este grande batalla ha tenido lugar, y nuestra patria ha triunfado; gravemente herida en muchos de sus importantes miembros, pero todo, á la vez indicando un recobro temprano, y una restauracion á estado primitivo de utilidad en el avance de nuestras instituciones, en su carrera de libertad y de la beneficiencia á la raza humana.

Mientras luchabamos con los recelos de los vacilantes, y con la hostilidad de los rivales, nuestro principal empeño fué la conservacion propia, pero ya que estamos triunfantes, nuestra ambicion no debe estar limitada a este fin solo; nuestras ideas ahora deben estenderse con nuestro poder y estado político En el porvenir que nos espera, está á la vista el tipo mas alto de la civilizacion, de la mas grande prosperidad material é intelectual: veamos las leyes pasadas para el bien mas grande y ejecutadas sin favor y sin miedo; el comercio trayendo á nuestros puertos las riquezas de todos climas civilizadas, construyendo un imperio colosal de la libertad, cuya influ-

encia debe destruir los últimos vestigios de la monarquia y de la opresion. En un pueblo verdaderamente grande y merecedor de una página brillante en la historia de lo futuro, ningun material que constituye parte de la poblacion, por humilde que sea; debe ser perdido de vista. Es obligacion correspondiente á una civilizacion completa, comunicar su potencia y beneficios á la masa del pueblo, para elevar por medio de su influencia la inteligencia general á la mente de cada individuo; corresponde á la economía política el hacer que la riqueza comun se estienda, por aumentar la capacidad productiva de cada individuo de la comunidad. El trabajo de brazos es la muella de todo poder, prosperidad, y progreso Con elevarlo en la escala de las virtudes, y en su esfera de utilidad, daremos un aumento á nuestra condicion material y política igual al monte así elevado; y el grande problema delante es, en que manera podemos disponer del material en nuestras manos á la mejor ventaja. Al Nuevo Mejico le toca un deber dirigido al logro de este gran objeto, que no se debe descuidar. Tenemos un sobrante de poblacion que por falta de recursos y organizacion está obligado á vivir con crecidas familias en un estado de dependencia, sobre los frutos de un sueldo que apenas seria suficiente para mantener un miembro solo de la familia, y esto tambien mientras tenemos las mejores tierras para la agricultura, y pasturas ofrecidas por el Gobierno, como sitios de residencia á cada uno que los quiera ocupar y reducir á la cultivacion. España y Méjico preveyendo la dificultad de esfuerzos individuales en poblar los trechos aislados del corriente de poblaciones, trataron de obviar la dificultad, en alguna manera, con la cesion de grandes mercedes á compañias asociadas, y los individuos que se obligaban á colonizarlas con aquellos que no tenian los medios para emprender en una obra que requería las fuerzas reunidas de muchos. El sistema de tierras de nuestro Gobierno ha sido diferente al de España y Méjico. El no ha concedido ningunas mercedes grandes á individuos ni á compañias con el fin de colonizarlas, pero si, ha concedido generosamente, á cada adulto que no sea dueño de tierras, para un sitio de residencia ciento y sesenta acres, sin otra condicion ó recompensa que la ocupacion y la cultivacion de ellos. ¡Que campo tan ventajoso se presenta aquí para las muchas personas y familias destituidas de este Territorio!

Pero, á fin de que estos beneficios, tan generosamente ofrecidos á nuestro pueblo por el Gobierno sean de provecho es necesario que aquellas que tengan los medios de auxiliar en la colonizacion de nuestras tierras baldias, tomen en consideracion la importancia y futuro beneficio á ellos y a su posteridad, de esta ventajosa medida. Debemos formar compañias y sociedades entre nosotros, compuestas de ciudadanos del Territorio con el fin de prestar el auxilio al traba-

jo manual, que no solo podia asegurar la prosperidad de las colonias, sino tambien podrá producir una recompensa adecuada á los que ayúdaban en esta obra filantrópica. Esta recompensa podia ser concedida en los productos de la tierra, ó en caso ofrecido en una pequeña porcion de las tierras concedidas á las colonias. Que necesitamos mas tierra productiva que la que ahora tenemos bajo la cultivacion, es evidente, del precio subido que ha guardado el grano de toda clase, por algunos años pasados, en el Territorio. La necesidad y los precios de estos artículos no será menos en lo futuro que ha sido en lo pasado; por lo contrario cada año traerá sus aumentadas necesidades. Millones de libras de mais y de harina se ven anualmente trasportados de los Estados á un costo crecido, mientras tenemos las tierras y los brazos á nuestro arbitrio para suplir á las necesidades propias, y las del Gobierno, en esos artículos esenciales de la subsistencia.

Cada cabeza de familia debe ser propietario de terrenos y cultivarlos, á no ser que sea artesano ó que esté ocupado en alguna otra carrera de igual honor y provecho; y ahora es el tiempo para adquirir el deseado sitio; en años próximos venideros puede ser que no se adquiera en los terminos á la vez ofrecidos. Hay millones de acres de tierras baldias ahora esperando la ocupacion y cultivo bajo la ley de donaciones, y puedo decir que en lo general estas constituyen la mejor parte de nuestro Territorio. Todo el trecho de aquel valle fertil que se estiende sobre el Rio del Norte desde cerca del Fuerte Craig hasta el Fuerte Thorn, una distancia de cerca de cien millas, y capaz de sostener una poblácion de veinte mil habitantes, está ahora convidando á los emigrados del Territorio y de paises distantes, á que lo ocupen y haganlo útil y provechoso. Nuestro pueblo debe valerse de aquel fertil y hermoso terreno, antes de que sea opropiado por un diluvio de emigrados que serán dirigidos á este Territorio dentro de pocos años, en busca de un pais y clima tales cuales se presentan por aquel distrito baldio, á la industria y á la impresa. Su clima es tropical y libre de toda causa de enfermedades; su suelo es fertil y productivo de cada artículo de alimento que contribuye á las necesidades o al regalo del hombre: todo su extension está sobre las orillas del Rio Grande, cuyas aguas nunca faltán para los fines de riegos abundantes; sus pasteos son sin límites, y de una calidad superior. Que una region, ofreciendo tantas ventajas á pobladores, haya quedado hasta hoy como un desierto, solo se puede escusar á causa de la presencia y la proximidad de aquella tribu de Indios que por tantos años han desolado la parte del sur de nuestro Territorio, y los Estados adyacentes de Chihuahua y Sonora. Pero los dias de devastacion y triunfo de esa tribu ya aproximan á su fin, y en lo futuro ó tendrán que desaparecer delante de la marcha de la civilizacion,

como las nieves delante del sol, ó someterse á la civilizacion, ser reducidos á reserveciones bajo la guardianía de un gobierno paternal. Aun á la fecha presente la mayor parte del terreno sobre que vagaban y tenian las carnivales de sangre en la destruccion de las vidas y propiedades de las razas civilizadas, se ve ocupada por los intrépidos exploradores de Arizona en busca del oro, y localidades de residencia permanentes en este nuevo El Dorado del occidente.

Estos exploradores están, ahora, apoyados y protejidos por mas de dos mil soldados del Gobierno, cuyo solo deber es la subyugacion y pacificacion de esta tribu hóstil, que ha demasiado impedido la prosperidad de toda comunidad con que se ha puesto en contacto. No podemos dudar, en vista del poder y de la resolucion que están ahora en operacion activa contra las tribus salvages de este y los Territorios contiguos, que ellos han de dejar de ser hostiles un dia cercano, ó desaparecer de entre nosotros, por las consecuencias de la guerra con la raza blanca. El Congreso ha pasado leyes para el fomento de la emigracion del estrangero, y para el arreglo de la trasportacion de los emigrados de afuera, haciendo legal el que los dichos emigrados hipotequen el valor de su trabajo por un termino que no esceda de un año, con el fin de asegurar los gastos incurridos en su emigracion; y todo lo que sea adelantado á ellos bajo contracto, al efecto, servirá de hipoteca sobre cualesquiera tierras que sean adquiridas por el emigrado, ya sea bajo la ley de donaciones cuando su título sea consumado, ó sobre otra propiedad despues adquirida hasta que sea pagado por el emigrado. La misma ley autoriza al Presidente de los Estados Unidos de nombrar un comisionado de emigracion que será sujeto al Departamento de Estado. La ley ademas provee para el establecimiento, en la ciudad de Nueva York, de una oficina de ser conocida como la oficina de la emigracion de los Estados Unidos, con un oficial conocido por superintendente de emigracion, que ha de hacer contratos con los diferentes ferro-carriles, y compañias de trasportacion en los Estados Unidos, para boletas de pasage, de ser suplidas á los emigrados y pagados por ellos. y, bajo tales reglas que sean prescritas por el comisionado de emigracion, ha de protejer á dichos emigrados de imposicion y fraude, y suplirlos con la informacion, y las facilidades que les habiliten en proceder en la manera de mas economia y espedicion al punto de su destinacion. La suma de veinte y cinco mil pesos ha sido apropiada con el fin de llevar á efecto los provistos de este acto. He recibido una comunicacion del Comisionado de Emigracion, que transmito adjunta, manifestando al grande interés que se toma en la causa de emigracion y pidiendo la cooperacion de las varias secciones del pais á su buen éxito final. ¿No debe nuestro Territorio tener un agente residente en Nueva York para representar nuestros intereses y llamar la atencion de los emigrados á

las grandes ventajas que este Territorio ofrece á todos que estan en busca de sitios donandos y que depende de su trabajo é industria personal para su cultivacion y productos? Si tal fuere la opinion de la Legislatura, recomiendo que el Gobernador sea autorizado para nombrar tal agente, con un corto sueldo ó sin él para sufragar sus gastos accidentales.

GOBIERNO DE ESTADO.

La cuestion con respecto de la necesidad de formar un Gobierno de Estado y pedir admision por el Congreso como uno de los Estados soberanos de la Union, es una materia que merece vuestra séria deliberacion. Este Territorio bajo el dominio de tres distintas soberanías ha tenido una existencia política por cerca de doscientos años. Durante este largo período de tiempo se ha quedado en tal estado de aislamiento, inseguridad, y dependencia de los gobiernos patèrnales, que le ha hecho carecer de todos los medios de progreso en las artes, industria, inmigracion, y escuelas, tan esenciales al estado colonial, y por cuyos medios nuestros Territorios vecinos se han puesto tanto en avance de nuestra condicion actual. Dentro de pocos años y durante la memoria del mas jóven Representante de sus Honorables Cuerpos, los Territorios de Yuta, Nevada, Colorado, Montana, Idaho, Arizona, como tambien varios otros mas remotos de nuestras fronteras, han tomado una existencia política por actos del congreso, y se han poblado con un pueblo enérgico y empresario, varios de ellos han sido admitidos ya como Estados mientras todos están preparándose para aquel cambio de la minoridad á la robustez del hombre tan deseable á los individuos y tan loable é inspirante á las comunidades como lo es y debe ser á los individuos. ¿No será nuestro deber, como representantes del pueblo, tomar en consideracion las causas que nos han conducido á nuestra actual posicion retardada, y ver si algun remedio puede existir en nuestro alcance por cuyas virtudes, una nueva vida, vigor, y progreso puede ser introducido adentro de nuestro cuerpo político, y darle un impulso en la direccion propia; alistar nuestras energias en el desarrollo de los muchos recursos del Territorio, y remover ó destruir los humores estancados que han acumulado en nuestro sistema, por falta de los debidos estímulos á la industria y al esfuerzo físico?

Los niños y aquellos de menor edad nunca reconocen los resultados de esfuersos independientes hasta que se despiden del techo paternal y estan reducidos á sus propias energias y recursos, en la grande lucha para la susistencia y la fortuna en que todos han de competir. Raras son las ocasiones en que se ve un hijo endurecido

del trabajo, salirse de la casa paternal, y desviarse de las veredas de la frugalidad y economia con que habia dado satisfaccion y socorro á sus ancianos padres, y preparadose para ser util y respectable entre los hombres. Si los ejemplares individuales pueden servirnos de indice á lo futuro de una comunidad laboriosa, cierto es que nuestro Territorio puede entretener las esperanzas mas lisonjeras de un brillante futuro cuando llegue ser abitio de su propia suerte, y descansar sobre sus abatidos, aunque energicos é infatigables, habitantes para su progreso y prosperidad. Hemos tenido una larga y penosa carrera de desgracias, y una lucha casi infructosa para nuestra existencia politica, que ha demostrado á nuestros habitantes la necesidad del trabajo y del sufrimiento, que les ha preparado para la recepcion y gozo de cada bien que podra resultar bajo los auspicios de una carrera desembarazada y prospera.

Se que se puede decir que nuestro pueblo, desolado y empobrecido como se halla por los Indios salvajes, que le rodean, no podra sufrir los gastos que serian necesarios á una organizacion y gobierno de Estado Esto, sin duda, seria verdad si no habia de recibir un equivalente en el patrocinio y proteccion del Gobierno, que nos pondrá en el estado de sufrir esta carga adicional.

Ningun hijo recibe la herencia entera de su padre hasta que llegue á la edad de madurez y discrecion, ni tiene el derecho en la ley para pedirla. Hasta entonces se queda bajo el pupilage de sus padres, ó de un guardian, que mezquinamente le proporcione los medios de subsistencia y de educacion, á veces escasamente administrados, para doctrinarle en una economia que le será útil en años venideros. De la misma manera se trata á los Territorios que guardan la relacion de menores para con el Gobierno paternal. Mucho esta negado á ellos que les seria útil y propio, hasta que pueden, en el carácter y poder de un Estado, pedir, por medio de sus representantes, el patrimonio que justamente le pertenece como uno de los miembros de la Union Asi como el sol absorbe las aguas del gran ocean en las formas de vapores y nublinas, apenas visible á los ojos humanos, sin disminuir perceptiblemente su volumen, y que despues se transforman en nubes que descargan en lluvias sobre la tierra, vivificando la vegetacion sedienta y fertilisando el suelo, de la misma manera, nuestro gran Gobierno central extrae insensiblemente de la riqueza comun del pueblo los medios no solo para su propio sustento, sino tambien los medios de suplir á su mas distante frontera el subsidio que puede ser requerido para su proteccion, progreso, y final prosperidad No obtante, estos corrientes de favor y patrocinio del Gobierno, rara vez se puede conseguir sino es por medio de los representantes de un pueblo soberano reclamando sus derechos en la herencia debida de un padre comun.

Como Estado, no entrarémos al Congreso en carácter de mendigos pidiendo limosna, ni como menores de edad rogando por socorro, sino como herederos en la ley, á un patrimonio que solo espera á nuestra órden para que sea entregado en nuestras manos. Por medio de la voz de dos Senadores, tendrémos un voto é influencia en el senado igual al Estado de Nueva York, y en la Camara de Representantes igual á nuestra poblacion. Los recursos que serian procurados por medio de una representacion igual, para la constnuccion de caminos, el establecimiento de escuelas y colegios, la fabricacion de fuertes abriendose á los pobladores y á la cultivacion las regiones inmensas de tieras baldias en que nuestro Territorio abunda. y mas que todo, para la entera subyugacion y colonizacion de las tribus de Indios que por tanto tiempo han desolado y retardado el progreso de nuestro pueblo, lo que parece ser mas que un equivalente por cualquier gasto que pueda ser incurrido en organizar y tener en operacion la maquinaria de un Gobierno de Estado. En alto grado nuestra existencia, aun como Territerio, depende de alguna accion pronta y eficaz de nuestro pueblo hácia un cambia de un estado de meneria sin defensa, á la robustez del hombre. Nuestro Territorio ha sido casi diesmado en pobla ion y en limites durante pocos años pasados. Colorado se ha tomado la mejor parte de nuestra frontera al Norte, incluyendo cuatro mil habitantes, y sin duda será admitido como Estado á la presente sesion del Congreso. Aaizona fué tomado de la porcion occidental de nuetro Territorio, incluyendo en sus limite una region tal vez la mas rica en recussos mineral que se puede ver sobre el continente americano.

El curso de la imigracion está dirigiéndose hácia Arizona en una corriente regular, de California, de los Estados. y de Méjico. Inspirados con en espiritu de confianza propia que ha distinguido los exploradores de nuestros Territorios montañosos, ella tambien dentro de pocos años, da á una llamada para admision como Estado, y pedirá la estension de sus limites hasta el Rio Grando. Montezuma entretiene las esperanzas mas lisonjeras de una existencia territorial dentro de pocos años y querrá incluir en sus limites toda la parte de nuestro Terr torio, al oriente y al poniente, que queda al Sur del pueblo de paraje; de suerte que cuando despertamos de nuestro letargo no tendrémus tierras agricolas para la manutencion de nuestros ciudadanos, ni tierras pastorales para nuestro ganados.

El presente es un siglo de progreso y la raza ó la comunidad que elija quedarse parado. mientras todo esté fermentando en plena activi. dad al rededos de ella, será atropellada y dejada á la retagurdia de aquellos que toman el espiritu del siglo, y compitan para el premió

que siempre está concedido á la vigilancia, industria y perseverancia. Estamos rodeados de todos los elementos de la prosperidad, si el impulso podia ser dado al desarrollo de ellos, que ha sido proporcionado á los de nuestros Territorios contiguos, que en muchos de ellos hemos visto ciudades y villas de mucho mas poblacion que las nuestras construidas, y sus sierras y montañas convertidas en escenas de industria, empresa y progreso. Debiamos sentir y fomentar un espíritu de emulacion, en vista del suceso de ellos, que nos moviera á tales esfuerzos para nuestro progreso futuro hasta ponernos lado á lado con ellos en la carrera de prosperidad y riqueza. Esto no puede efectuarse mientras quedamos pensionados sobre el Gobierno, y no descansarnos sobre nuestra propia energia, industria, y recursos. Es de esperarse que todas nuestras tribus hostiles de Indios, dentro de pocos años, seran subyugadas y puestas sobre reservaciones, y nuestro pueblo dejado en descanso y seguridad contra sus incursiones desoladoras. Esta esperanza está fundada, mas bien en la política del Gobierno, indicada por recientes comunicaciones del Secretario del Interior, que en la fuerza ahora existente en el Territorio para efectuar este saludable fin. Es sabido que todas las tribus nomadicas de Indios bajo la direccion y cuidado del Gobierno, han sido amonestadas que su actual modo de vivir ha de ser abandonado ó que su exterminacion sera una consecuencia tan cierta como el efecto sigue la causa. La intencion del Gobierno es tratarlos con justicia y dulzura; de ponerlos en donde puedan con esfuerzos ordinarios obtener los medios de subsistencia y alivío, mas no serán permitidos de vivir en lo futuro como han vivido en lo pasado, á costa del trabajo y de la sangre del hombre civilizado ni impedir el progreso de la civilizacion en parte alguna de nuestro pais. Libre de las exigencias que han puesto en requisicion todas las energias y recursos del Gobierno, durante los ultimos cuatro años de guerra civil, ahora se halla con los medios, la oportunidad, y la firme resolucion de que la guerra salvaje, la brutalidad, y despojo salvajes han de cesar sobre nuestra parte del continente americano; que nuestras montañas, llanuras, y valles han de hervir con poblaciones cristianas y empresarias, cuyos sueños á media noche no seran despertados con las alaridas del Indio, y sus humildes chozas y vidas tomadas y destruidas por manos salvajes.

Estas esperanzas lisonjeras de progreso y prosperidad futuras, deben ser motivos para que nos preparemos y pongamos á nuestra casa en órden, para la recepcion, en toda su plenitud, de bienes que nos han de resultar de este cambio en nuestras relaciones con los Indios cuyas hostilidades han sido tan fatales y embarasantes á la prosperidad de nuestro pueblo.

Como Estado, podemos retener nuestros limites actuales y tal ver estenderlos con territorio colindante. Si permanecemos indiferentes y perezosos, seremos reconocidos y tratados como un miserable despojo de lo pasado, sin prestigio, sin patrimonio, y sin el respecto ó simpatia de los Estados vecinos que nos habran dejado tan lejos atras en la carrera del progreso, de la prosperidad, y del espiritu publico.

Por lo tanto recomiendo que la presente Legislatura tome los pasos necesarios para llamar una convencion con el fin de formar una constitucion de Estado, someterla al pueblo para su aprobacion, y pedir que seamos admitidos como uno de los Estados soberanos de la Union.

Este, Señores de la Asamblea Legislativa, será, en toda probabilidad, el último mensaje anual que tendre el honor de dirigir á la Legislatura de Nuevo Mejico. Mi termino oficial esta próximo á espirarse, y puedo ser relevado en cualquier momento.

Cuando fuí honrado con el nombramiento de Gobernador de este Territorio por el lamentado Presidente Lincoln, fué igualmente inesperado, y sin solicitud de mi parte. Titubee en aceptar tan alta y honorosa posicion, de una desconfianza bien fundada, en mi capacidad para desempeñar los importantes deberes que incumben sobre el Ejecutivo, con credito á mi mismo ó con beneficio al Territorio. No obstante, aconsejados por muchas personas en cuyo buen juicio he tenido mucha confianza, fuí inducido aceptar el honoroso cargo y entrar sobre el desenpeño de sus responsables deberes. Ademas nuestro Gobierno á la vez, fué amenazado con disolucion á causa de haber rebelado los estados del Sur, y no me contemplaba en libertad de negarle al Gobierno ningun apoyo que podia darlo en aquella hora de oscuridad y de prueba. Nuestro Territorio no escapó de los efectos inmediatos de la guerra intestina que, por algun tiempó, amenazo á nuestra existencia nacional, sino nosotros, como todos los estados fronterizos sufrimos las consecuencias de la invasion en el tren de desgracias que siempre atienden á un ejército hostil á invasor.

Me es placentero decir que nuestro pueblo obedecio, con prontitud, la llamada que les fué hecha á las armas, para encontrar á los invasores de nuestro suelo y los enemigos de nuestro Gobierno. Siempre será una reflexcion orgullosa para nuestro pueblo, que Nuevo Méjico

quedá firmemente leal al Gobierno cuando la duda y la incertidumbre descansaba sobre la suerte de nuestra patria comun.

Cuando mi sucesar aparezca, con mucho gusto entregaré á sus manos, las riendas del Gobierno, y como un ciudadano particular daré mi co-operacion en adoptar todas las medidas saludables que sean inciadas ó recomendadas por él, para el bienestar general del Territorio. He pisado por demasiado tiempo el sendero del deber Ejecutivo, para no simpatizar con cualquier funcionario que, en el desempeño del suyo, puede ser puesto en contacto con elementos contenciosos cuyas asperezas le será dificultoso moderar, y cuyos diferencias él no podrá reconciliar. Lejos de ofrecerle oposicion tomaria empeño en allanarle el sendero de sus deberes oficiales, y vendria á su rescate, si fuera acometido por faccion, partido, ó la malevolencia personal.

En retirarme de mi posicion oficial, doy las mas sinceras gracias, por la confianz con que he sido honrado por el pueblo del Territorio durante mi administracion del gobierno, y la indulgencia y consideracion que sé ha juzgado los muchos yerros del juicio que, sin duda, habrán sido cometidos durante mi carrera oficial; asegurandoles que si algun bien ha sido efectuado, ó algun mal al Territorio ha sido óbviado ó disminuido por medio de accion ejecutiva, quedaré mas que pagado por el tiempo que he dedicado al servicio público

---

(Para los informes del Intendente, Tesorero y Librero vease el apéndice.)

Concluida la lectura de su mensaje de su Excelencia el señor Governador.

El honorable Rafael Chacon propuso que una comision de ambas cámaras fuese nombrada para acompañar á su excelencia hasta su residencia ó que la misma que le habia acompañado á este salon fuese instruida de acompañarlo á la casa de su morada.

Convenido.

El honorable Miguel E. Pino presidente del consejo legislativo instuyo á la comision nombrada para acompañar á su excelencia á este salon de acompañarle otra vez hasta la casa de su morada.

Sobre propuesta del honorable Manuel Flores y Padia, de San Miguel la sesion de ambas cámaras fué disuelta y ambos cuerpos se retiraron á sus respectivos locales.

La cámara de representantes fué llamada al orden.

El honorable Baca y Delgado, ofresio la siguiente resolucion de ambas cámaras.

Resuelto por el consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico; Que el honorable W. F. M. Arny Secretario del Territorio sea y por esta es suplicado de hacer imprimir dos mil copias en castellano y quinientas en ingles del mensaje anual de su excelencia el señor Gobernador de Nuevo Mejico y tambien dosientas cincuenta copias de las reglas de cada cámara el consejo y cámara de representantes para el uso de la asamblea legislativa.

Dicha resolucion fué leida la 1a. vez á propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y dicha resolucion fué leida la segunda vez.

Sobre propuesta del honorable Felipe Sanchez de Mora las reglas fueron ademas suspendidas y dicha resolucion fué leida la tercera vez.

Cuando por mocion del honorable Gregorio Otero dicha resolucion pasó.

Sobre propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado de Santa Fé la cámara fué puesta en reseso.

La cámara fué llamada al orden.

El honorable Tomas Salazar presento la siguiente resolucion.

Resuelto por la cámara de representantes que habiendo sido señalado el dia de mañana jueves que contamos 7 del corriente por su excelencia el presidente de los Estados Unidos como un dia de gracias por la prosperidad de la nacion y la feliz conclusion de la guerra y el restablecimiento de la union en los Estados confederados esta honrable cámara se prorogara hasta el viernes que contamos ocho del corriente á las 10 de la mañana.

Dicha resolucion fué leida y adoptada y la cámara se prorogo hasta el viernes que contamos ocho del corriente á las 10 de la mañana.

VIERNES DICIEMBRE 8 de 1865.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga y habiendo una mayoria presente la cámara vino á la orden.

Sobre propueste del honorable Baca y Delgado de Santa Fé el diario del miercoles 6 de diciembre de 1865 fué dispensado de su lectura.

A propuesta del honorable Baca y Delgado de Santa Fé la cámara se proroga hasta el dia siguiente sabado á las 10 de la mañana.

SABADO DICIEMBRE 9 de 1865.

La cámara se reunio en conformidad con su prorega, cuando á propueste del honorable Baca y Delgado de Santa Fé el diario del miercoles fué leido.

El honorable Otero de Valencia ofrecio la siguiente enmendacion al diario.

Que en lugar de Chavez de Valencia se incertara Chavez de Bernalillo.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion.

Que la palabra Capitalía, sea quitada, y se incertara Capital.

Con las dichas enmendaciones el diario del miercoles 6 del corriente fué aprobado.

El diario del dia anterior, Jueves fué leido y aprobado.

Estando presentes los honorables, Archibeque, de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar don Francisco E. Valencia Nicolas de Santa Ana. Señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio que la lectura del mensaje de su excelencia el señor Gobernador fuera dispensada.

Una resolucion de ambas cámaras fué recibida, del honorable consejo.

Fué leida 1a. 2a. 3a. vez y pasó.

Peticiones fueron llamadas en ordan.

Ningunas.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en orden,

Ninguna.

El honorable Chavez del Socorro presento una resolucion de ambas cámaras.

La cual fué leida la 1a vez.

El honorable Salazar de Valencia, pidio que las reglas fueran suspendidas y que la resolucion de ambas cámaras.

Fuera leida 2a vez.

El señor Chavez de Bernalillo pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y que la resolucion,

Fuera leida en su 3a lectura.

El honorable Clemente P. Ortiz pidio que las reglas fueran suspendidas ademas y que la resolucion pasara y pasó.

El honorable Clemente Ortiz presento un memorial.

Fué leido la 1a vez.

El honorable Otero de Valencia pidio que las reglas fueran suspendidas, y el memorial pasará á su 2a lectura.

El honorable Otero de Valencia pidio que las reglas fueran suspendidas y el memorial fuera referido á una comision especial compuesta de cinco miembros.

El presidente nombró á los honorables Otero de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y Sanchez de Taos y Ortiz de Santa Fé.

El honorable Salazar de Valencia introdujo

Un acto titulado "un acto tocante á ejecuciones."

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Chavez del Socorro pidio suspension de las reglas, y

El acto fué léido la 2a vez.

El honorable Ortiz pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y que el acto se conciderara como copiado y enmendado y pasará a su 3a lectura.

El honorable Felipe Sanchez pidio que las reglas fue-

ran ademas suspendidas y que el acto tubiera su pasaje y pasó.

El honorable Felipe Sanchez presento un acto titulado,

"Un acto creando un presinto adiccional en el condado de Mora."

El honorable Baca y Delgado pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto pasara á su 2a lectura.

El honorable Nicolas Valencia pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y que el acto se considerará, como copiado y enmendado y que pasara á su 3a lectura.

El honorable Baca y Delgado de Santa Fé pidió que las reglas fueran ademas suspendidas y recomendo su pasaje y pasó

El honorable Duran de Doña Ana introdujo un acto intitulado.

"Un acto relativo á acopios de semillas,

Fue leido la 1a vez

Sobre propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto con suspencion de reglas

Fué leido la 2a vez

El honorable Baca y Delgado pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y que el acto pasára

A su 3a lectura

Sobre propuesta y con suspencion de reglas el acto pasó

El honorable Duran de Doña Ana, presento un acto titulado.

"Un acto creando un presinto en el condado de Doña-Ana."

El cual fue leido 1a vez

El honorable Duran de Doña Ana pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto pasara á

Su 2a lectura

El honorable Mondragon de Taos, pidio que las reglas

fueran suspendidas ademas, y que el acto pasará á su 3a lectura.

El honorable Nicolas Valencia pidió que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como copiado y enmendado y recomendó su pasage,

Y pasó.

El honorable Gregorio Otero de Valencia pidio que las reglas fueran suspendidas fuera de órden.

Habiendo sido suspendidas, introdujó

Una resolucion de ambas cámaras.

La cual fué leida la 1a vez.

El honorable Chavez del Socorro, pidió que las reglas fueran suspendidas y que la resolucion de ambas cámaras pasará á su 2a lectura.

El honorable Gregorio Otero pidío que las reglas fueran suspendidas y que la resolucion fuera leida 3a vez.

El honorable Ortiz de Santa Eé recomiendo su pasage,

Y pasó.

El honorable Tomas Salazar pidio que se tomará accion y se procederá á la lectura de los papeles que estaban sobre la mesa del presidente.

Siendo las reglas suspendidas.

Se recibió una lista de los oficiales del honorable consejo.

La cual fué leida.

Un acto titulado

Un acto creando un precinto en el condado de San Miguel,

El cual fué leido 1a vez.

El honorable Nicolas Valencia pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto.

Fuera leido 2a vez.

El honorable Manuel Flores y Padia pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto.

Fuera leido 3a vez.

El honorable Clemente P. Ortiz pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y que recomendàba su pasaje y pasó.

El honorable Baca y Delgado hizo mocion para que la cámara se prorrogara hasta las 3 de la tarde.

Convenido.

La cámara se prorrogo hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio segun proroga y habiendo una mayoria presente procedio al despacho de sus negocios.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunas.

El honorable Tomas Salazar pidio que las reglas fueran suspendidas, para introducir una resolucion de ambas cámaras fuera en orden.

Fueron leidas 1a vez.

El honorable Otero de Valencia pidio que la resolucion fuera puesta sobre la mesa difinitivamente.

Y habiendo llamado la cuestion, el resultado fué como sigue.

Sies 18—noes 3.

El honorable Tomas Salazar pidio una reconsideracion de su voto, y

Habiendose llamado la votacion el resultado fué como sigue.

Sies 12—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Baca y Delgado, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Sanchez de Taos, Valencia Nicolas, de Santa Ana.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Chavez del Socorro, Flores y Padia de San Miguel, Ootero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Salazar y Jimenez de Valencia, señor Presidente.

La resolucion quedo sobre la mesa del presidente difinitivamente.

El honorable Otero de Valencia pidio que las reglas fueran suspendidas y introdujo una resolucion, de ambas cámaras.

La cual fué leida la 1a vez.

El honorable Baca y Delgado pidio suspencion de reglas y que.

Fuera leida la 2a vez

El honorable Tomas Salazar pidio que fuera referida á una comision especial de tres.

La comision asi nombrada fueron los honorables Tomas Salazar del Rio Arriba Nicolas Valencia de Santa Ana y Mondragon de Taos.

El honorable Pedro Archibeque pidio que las reglas fueran suspendidas para presentar un acto titulado un acto creando un presinto adiccional en el condado de San Miguel.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Baca y Delgado pidio suspencion de reglas y que el proyecto pasara á su 2a lectura.

El honorable Otero de Valencia pidio que las reglas sean suspendidas y que el proyecto se considere como enmendado y copiado y pase á su tercera lectura.

El honorable Duran de Doña Ana con suspencion de reglas recomienda su pasaje, y

A propuesta del honorable Baca y Delgado la cámara se prorrogo hasta el lunes á las 10 y ¼ de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 11 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortíz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente, se procidio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y con unas enmendaciones fué aprobado.

El honorable Sanchez de Mora pidio que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto intitulado,

Un acto para la legitimacion de los hijos de Luciano Ortega y Maria Acension Gonzales.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Otero de Valenci hizo mocion de que las palabras "hijos ligitimos" fueran borradas.

Cuya mocion no fué adoptadas.

El honorable Tomas Salazar tomó el asiento como presidente.

El honorable Samuel Ellison, ofrecio la siguiente enmendacion.

Seccion 1a despues de las palabras Maria Ursula insertese hijos naturales de Luciano Ortega y Maria Ascencion Gonzales.

La cual fué adoptada.

El honorable Otero de Valencia propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre vicios é inmoralidad.

Los sies y noes fueron llamados, y el resultado fué como sigue:

Sies 2—noes 18.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Otero de Valencia, y Salazar y Jimenes de Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Duran de Doña Ana de Luna de Bernalillo Flores y Padilla de San Miguel, Montoya de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar Francisco E. del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Valencia Nicolas de Santa Ana, y señor Presidente.

El acto no fué referido á la comision permanente de Vicio é Imoralidad.

El honorable Sanchez de Mora pidió permiso á la honorable cámara para dirijirse al honorable cuerpo por tercera vez.

El cual le fué concedido.

El honorable Otero de Valencia pidio permiso á la honorable cámara para discutir sobre la materia por tercera vez.

El cual le fué concedido.

Un acto del honorable consejo fué recibido el cual habia sido leido en su 1a, 2a, y 3a lectura y pasado en aquel honorable cuerpo.

El honorable Otero de Valencia propuso que el acto, sobre la ligitimacion de los hijos de Luciano Ortega y Asencion Gonzales se refiriero en comision á toda la cámara, cuando

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Otero de Valencia, los sies y noes fueron llamados, para que el acto de ligitimacion

fuera referido á comision de toda la cámara, y el resultado fué como sigue:

Sies 0—noes 20.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Aua, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orantia de Doña Ana, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Valencia de Santa Ana y señor President.

El acto no fué referido.

El honorable De Luna de Bernalillo, pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como enmendado y copiado y que pasará á su 3a lectura.

El acto fué leido la 3a vez.

El honorable Sanchez de Mora pidio que las reglas fueran suspendidas, y recomendó su pasage,

Y paso.

El honorable De Luna de Bernalillo hizo mocion á que la honorable cámara se prorogará hasta las tres de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Sanchez de Mora pidió que las reglas fueran suspendidas é introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que el honorable Secretario del Territorio, sea y por esta, es muy respetuosamente suplicado y dirijido, de prover á este honorable cuerpo, con un reloj de campana, para el uso de los miembros durante la presente sesion.

Resuelto ademas, Que el secretario principal de este honorable cuerpo, transmitirá una copia de esta resolu-

cion á los manos del dicho Secretario del Territorio, tan pronto como sea aprobada.

La cual fué leida la 1a vez, y

Sobre propuesta pasó.

El honorable Orrantia de Doña Ana pidió suspension de reglas para introducír un preambulo y resolucion de ambas cámaras, fuera de su orden.

La cual fué leida la 1a vez.

El honorable Baca y Delgado de Santa Fé, pidió que las reglas fueran suspendidas y que el preambulo y resolucion de ambas cámaras, fuera leido 2a vez.

El honorable Baca y Delgado de Santa Fé pidio que las reglas fueran ademas suspendidas, para que el preambulo y resolucion de ambas cámaras pasaran á su tercera lectura, y recomendó su pasage,

Y pasó.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana y con suspension de reglas, se tomo accion sobre los negocios de da la mesa del Presidente.

Un acto tocante á ejecuciones, fué leido en el honorable consejo 1a 2a 3a vez, y

Con suspension de reglas paso.

Una resolucion de ambas cámaras,

Fué leida 1a vez.

El honorable Baca de Santa Fé, pidio que las reglas fueran suspendidas y que la resolucion.

Fuera leida 2a vez.

El honorable Salazar don Tomas Del Rio Arriba pidio que la resolucion fuera referida á una comision especial de cinco miembros.

No fué referida.

El honorable Valencia don Nicolas de Santa Ana pidio suspension de reglas y que la resolucion de ambas cámaras pasara á su 3a lectura.

El honorable Baca y Delgado pidio que las reglas fueran suspendidas ademas y recomiendo su pasaje, y pasó

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio que las reglas fueran suspendidas, para presentar un informe fuara de su orden y presento la siguiente.

Señor Presidente:

La comision especial á quien fué referido unas resoluciones de ambas cámaras, el presidente en menoria tiene el honor de relacionar á este honorable cuerpo que los ha considerado cuidadosamente, y bien que estan tan redículas y clamorosas, pidiendo encarecidamente aprobar la conducta observada por el Nuevo Mejicano; tiene el honor de acompañar las enmendaciones que hace á dichas resoluciones y respetuosamente las somete á esta horable cámara, y recomienda sean aprobadas con las enmendaciones.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

Enmendacion á las resoluciones.

Aprobamos la conducta de la Gazeta de Santa Fé y del Nuevo Mejico prensa, por dedicarse al bien estar del Territorio, lo mismo qué el Nuevo Mejicano, y que el Secretario del Territorio se subscriba en los tres periodicos y pague la subscripcion por cuenta de los miembros de este cuerpo.

2a. enmendacion.

Que igualmente reprobamos la conducta del Nuevo Mejicano y del Nuevo Mejico prensa,

Apropuesta del honorable Ortiz de Santa Fé, el informe del presidente en minoría juntamente con sus enmendaciones, fué dssechado.

El presidente anuncio las resoluciones y comisiones en orden.

Ningunas.

El honorable Gregorio Otero, pido que las reglas fueran suspendidas, y presento un informe de comision especial fuera de orden y es como sigue:

Al honorable presidente de la cámara de representantes.

Señor—La comision especial á la cual fué referido un memorial de esta asamblea legislativa á su excelencia el Presidente de los Estados Unidos y al honorable secretario de la guerra, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha tenido el mismo bajo de consideracion y considerandolo necesario y util (si fuese atendido) muy rospetuosamente recomendan el pasage y adopcion de nuestro informe, á este honorable cuerpo.

Siendo el memorial relativo al Cuartel General Militar de este Departamento, y al manejo oficial del comandante general del Departamento de Nuevo Méjico.

GREGORIO OTERO,
Presidente de la comision.

El honorable Ortiz de Santa Fé pidió que las reglas fueran suspendidas y que informe de la comisíon fuera adoptado, y

El memorial pasará á su tercera lectura.

El honorable Orrantia de Doña Ana, pide que las reglas sean suspendidas ademas y que recomendaba su pasaje, y pasó.

A propuesta del honorable Baca y Delgado de Santa Fé, la cámara se prorogó hasta las tres de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio segun proroga.

Habiendo una mayoria presente procedio al despacho de sus negocios.

El presidente anuncio las resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunas.

El honorable Chavez del Socorro pidio que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto, intitulado un acto cambiando la cabezara del Socorro.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora las reglas fueran suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia de Santa Ana las reglas fueron suspendidas y el acto se considero como enmendado y copiado y pasó á su 3a lectura.

El honorable Mondragon de Taos pidio que las reglas fueran suspendidas y recomendo su pasage y pasó.

El honorable Mestas de Mora pidio que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto intitulado un acto creando el presinto No. 2 en el condado de Mora.

El cual fué leido 1a vez.

El honorable Otero de Valencia pidio á la honorable cámara el ser dispensado de su asistencia durante la tarde por causa que se hallaba enfermo y fué dispensado.

El honorable Ortiz de Santa Fé pidio que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto intitulado un acto concerniente á alguaciles mayores.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé el acto se consideró como copiado y enmendando y pasó a su 3a lectura.

El honorable Orrantia de Doña Ana pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y recomendo su pasaje y pasó.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora la cámara se prorogo hasta el miercoles 13 del corriente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 13 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorable Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana y el señor Presidente.

La cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia Lunes, 11 del corriente fué leido, y con una enmendacion sobre propuesta fué aprobado.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunos.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision permanente de proyectos enregistrados tiene el honor de informar á esta honorable cámara que un

acto tocante á ejecuciones, un acto creando un presinto en el condado de Mora unas resoluciones de ambas cámaras, las ha examinado cuidadosamente y las halla correctamente enrrejistradas.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

El presidente rebiso los actos y resoluciones presentadas por la comision permanente de proyectos enrregistrados.

Proyectos de ley y memoriales fueron llamados en orden.

El honorable Luna de Bernalillo pidio que las reglas fueran suspendidas y introdujo un acto intitulado un acto para el alivio de Melquiades Chavez alguacil mayor de Bernalillo.

El cual fué leido 1a vez.

Un mensaje del honorable consejo fué recibido.

Peticiones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

Ningunas.

El honorable Chavez de Bernalillo pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto de alivio,

Fuera leido 2a vez.

El honorable Otero de Valencia pidio que el acto fuera referido á una comision permanente.

No fué adoptada.

El honorable Orrantia de Doña Ana en la silla.

Los honorables Ortiz de Santa Fé, Sanchez de Mora, Ellison de Santa Fé, de Luna de Bernalillo discutieron sobre la cuestion del acto.

El honorable Archibeque de San Miguel pidio que las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto intitulado, un acto para que los presintos numero 12 y 14 del condado de San Miguel fueran cercados.

La cual fué leida la 1a vez.

El señor presidente tomo su asiento.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informe á esta honorable cámara, que dos resoluciones de ambas cámaras las haya correctamente enregistrados.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

El presidente firmó las resoluciones de ambas cámaras, que fueron presentadas por la comision permanente de proyectos enregistrados.

El honorable Orantia de Doña Ana, pidió que las reglas fueran suspendidas é introdujo un acto titulado

"Un acto concerniente á minas."

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Baca y Delgado pidio suspencion de reglas y que el proyecto pasara á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana, las reglas fueron ademas supendidas, y

El acto pasó á su 3a lectura.

El honorable Baca y Delgado de Santa Fé pidió que las reglas fueran ademas suspendidas y recomendo su pasaje y pasó

El honorable Tomas Salazer con suspension de reglas, introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto que los miembros de este cuerpo, procederan á nombrar un vice-presidente para este honorable cuerpo dicho nombramiento será por una mayoria de los miembros de este honorable cuerpo.

Cuya resolucion fué adoptada.

El honorable Otero de Valencia propuso como vice-presidente al honorable Baca y Delgado.

El honorable Tomas Salazar propuso al honorable Nicolas Valencia de Santa Ana,

El honorable Nicolas Valencia propuso al honorable Tomas Salazar, y

El honorable Manuel Baca y Delgado salio electo vicepresidente de este honorable cuerpo.

El honorable Chavez de Bernalillo pidio que las reglas fueran suspendidas y presento un acto intitulado, un acto transfiriendo las cortes de distrito en el condado de Bernalillo.

La cual fué leida la 1a vez.

El honorable Baca de Santa Fé pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto pasara á su 2a lectura.

El honorable Sanchez de Mora propuso que el acto fuera referido á una comision permanente sobre lo judicial, y

Fué referido.

El honorable Orrantia de Doña Ana, pidio que las reglas fueran suspendidas é introdujo un acto intitulado un acto.

El cual fué leida la 1a vez, y

El honorable Otero de Valencia pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y que el acto pasara á su 2a lectura.

Sobre propuesta y con suspencion de reglas el acto paso á su tercera lectura.

El honorable Duran de Doña Ana pidio que las reglas fueran ademas suspendidas y recomendo su pasage y pasó.

Resoluciones de comisiones especiales fueron llamadas en orden,

Ninguna.

El honorable Salazar y Jimenez de Valencia hizo mocion para que el acto intitulado

Un acto para el alivio de Melquiades Chavez alguacil mayor del condado de Bernalillo.

Fuera referido á la comision permanente sobre condados, y

El acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

El honorable Tomas Salazar presidente de la comision permanente sobre proyectos enregistrados, informo al presidente que el honorable consejo habia concurrido en firmar los siguientes actos.

El honorable Orrantia de Doña Ana pidió suspension de reglas, y que se tomará accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un acto creando un precinto en el condado de San Miguel,

Fue leido en el honorable consejo 1a, 2a y 3a vez y

Con suspension de reglas pasó.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras.

Fueron leidos en el honorable consejo la 1a, 2a y 3a vez, y

Con suspension de reglas paso.

El señor vice-presidente tomo la silla.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio que las reglas fueran suspendidas é introdujo un acto intitulado

Un acto relativo á Jueces de Pruebas y Jueces de Paz.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Chavez de Bernalillo pidio que el acto fuera puesto sobre la mesa del presidente difinitivamente.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue.

Sies 10—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana De Luna de Bernalillo Flores y Padilla de San Miguel, Otero de Valencia, y Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Montoya de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar, del Rio Arriba, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

Por no haber una tercera parte

El acto quedó sobre la mesa del presidente difinitivamente.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, hace mocion para que el acto ya quedo difinitivamente en la mesa del presidente, fuera dado á la prensa antes de su difinicion.

El presidente anunció al honorable Tomas Salazar que estaba fuera de orden.

El honorable Tomas Salazar apelo á la decision del presidente.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba,

Los sies y noes fueron llamados, y el resultado fué como sigue:

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Mondragon de Taos, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Montaño del Rio Arriba Tomas Salazar.

La disicion del Presidente fué sostenida.

El presidente tomo la silla.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la cámara se prorogara hasta las 3 de la tarde.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba.

Los seis y noes fueron llamados sobre la mocion de proroga y el resultado fué como sigue:

Sies 17—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Sanchez de Mora, Nicolas Valencia de Santa Ana, señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Montaño del Rio Arriba, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco Salazar E. del Rio Arriba.

La cámara no fué prorogada.

El honorable Sanchez de Mora pidio que las reglas fueran suspendidas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente,

"Un acto creando un presinto en el condado de Doña-Ana,"

Fué leido en el honorable consejo 1a 2a vez, y

Con suspension de reglas fué referido á una comision permanente sobre condados fué desechado,

Un acto sustituyendo el acto transfiriendo un presinto en el condado de Doña Ana"

Fué leido 1a 2a 3a vez, y
Con suspension de reglas pasó.
En el honorable consejo
"Un acto declarando los hijos legitimos de Luciano Ortega y Asencion Gonzales
Fué leido 3a vez, y
Desechado en el honorable consejo.
A propuesta del honorable Chavez de Bernalillo la cámara se prorogo hasta las 3¼ de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio segun proroga y habiendo una mayoria presente procedio al despacho de sus negocios.
A propuesta del honorable Sanchez de Mora, la cámara se prorogo hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 14 de 1866.

Estando presentes los honorables, Archibeque, de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar don Francisco E. Valencia Nicolas de Santa Ana. Señor Presidente,
La cámara procedio al despacho de negocios.
El diario del dia anterior, fué leido y con unas enmendaciones fué aprobado.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente de proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á esta honorable cámara, que

"Un acto creando un presinto adiccional en el condado de San Miguel."

"Unas resoluciones de ambas cámaras."

Originados en este cuerpo, las haye correctamente enregistradas.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El honorable Orrantia de Doña Ana, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido

"Un acto regulando las cortes del segundo distrito, en los condados de Bernalillo, Valencia y Socorro,"

Lo ha tenido bajo su consideracion, y en su lugar somete un substituto, y recomienda su adopcion.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

Cuya informe fué adoptado.

El honorable Montoya de Taos, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto de ley especial para los presintos numero

I3 y 14 del condado de San Miguel tocante á cercos, tiene el honor de informar que la misma ha tenido el acto bajo su seria consideracion y creyendolo ser util y necesaria para los habitantes de los dichos presintos la misma lo debuelbe á este honorable cuerpo, y con mucho respeto pide su pasage sin enmendacion.

FELIPE MONTOYA,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto pasara á su 2a lectura.

Adoptado.

A propuesta del honorable Chavez de Bernalillo las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y pasó.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden.

Ningunas.

A propuesta del honorable Chavez de Bernalillo

"Un acto transfiriendo las cortes de distrito del condado de Bernalillo, Valencia, y Socorro.

Fué leida la 3a vez, y pasó.

Resoluciones y comisiones estan en orden.

Ninguna.

Proyectos de ley estan en orden.

Ningunos.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio que las reglas fueran suspendidas é introdujo un acto intitulado,

"Un acto tocante á sacerdotes y ministros de la Iglesia Catolica."

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Ar-

riba las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

El honorable de Luna de Bernalillo pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto quedara sobre la mesa del presidente indifinitivamente.

Los honorables Chavez de Bernalillo, Otero de Valencia, Sanchez de Mora, Clemente Ortiz de Santa Fé discutieron sobre el asunto.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue:

Sies 12—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padilla de San Miguel, Ortiz de Santa Fé, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar y Jimenes de Valencia, señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba.

Los honorables Otero de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, fueron escusados de votar.

El acto no fué puesto indefinativamente sobre la mesa del presidente.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto se refiriera en comision de toda la cámara.

No fué referido.

Una comision de tres miembros fué recibida del honorable consejo.

Anunciando al presidente que tenian el honor de pre-

sentarle los siguientes actos y resoluciones para que diera su coperacion en firmarlos.

Dos resoluciones de ambas cámaras.

Un acto creando un presinto adicional en el condado de San Miguel.

El presidente anuncio á la cámara que habia firmado los actos y resoluciones antecedentes.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé.

"Un acto relativo á los sacerdotes, fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Actos en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto en su 2a lectura, titulado.

"Un acto relativo á jueces de pruebas y jueces de paz.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba,

El acto fué leido la 2a vez.

El honorable Otero de Valencia ofreció una enmendacion, la cual

Sobre propuesta del honorable Sanchez de Mora fué desechada.

El honorable Tomas Salazar ofreció otra enmendation.

A propuesta del honorable Sanchez fué desechada, y eximida de aparecer el diario.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora, el acto conserniente á jueces de pruebas y jueces de paz fué desechado.

Proyectos en su segunda lectura fueron llamados en órden.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora,

"Un acto creando un precinto en el condado de Mora,"

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora

El acto fué leido 3a vez y pasó.

A propuesta del honorable Orrántia de Doña Ana se

tomó accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

"Una resolucion de ambas cámaras,"

Fué leida en el honorable consejo 1a 2a y 3a vez y

Con suspension de reglas pasó.

Una comunicacion del honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio.

Fué leida la 1a vez, y

No habiendose determinado de la comunicacion de otra manera quedo.

Adoptada.

"Un acto creando un presinto adiccional.

en el condado de Doña Ana y sustituyendo otro,"

Fué leido en el consejo 1a 2a y 3a vez, y

Con suspension de reglas fué desechado, y

Un sustituto al acto.

Fué leido 1a 2a 3a vez, y

Con suspension de reglas paso en el honorable consejo.

El cual se leyo 1a 2a 3a vez, y

Con suspension de reglas paso en esta honorable cámara.

Un memorial originado en esta honorable cámara vino del honorable consejo con 1a 2a 3a lectura y pasado por ese honorable cuerpo.

Un mensaje del honorable consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

"Un acto y preambulo;"

Originando en el consejo,

Fué leido 1a, 2a y 3a vez, y

Con suspension de reglas paso en el consejo, y

Fué leido la 1a vez en la honorable cámara de representantes.

Un mensage del consejo fué recibido.

"Un acto concerniente á minas"

Fué leido en el honorable consejo la 1a, 2a y 3a vez, y desechado por haber puesto un substituto en su lugar.

A propuesta del honorable Mateo de Luna, las reglas fueron suspendidas y la cámara se prorogo hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

VIERNES DICIEMBRE 15 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doñe Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El honorable Salazar del Rio Arriba presento el siguiente informe:

Señor presidente.

La comision permanente de proyectos enrregistrados, tiene el honor de relacionar á esta honorable cámara, que

Un acto creando un presinto adiccional en el condado de Doña Ana,"

Transfiriendo otro un memorial relativo al distrito militar de Nuevo Mejico.

"Un acto concerniente á dueños de animales en el condado de Doña Ana, los ha examinado cuidadosamente y los haya correctamente enrregistrados.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

El presidente firmo los actos arriba indicados.

El honorable Orrantia de Doña Ana introdujo un memorial relativo al codigo revisado de este Territorio publicado de 1865 y de la ley tocante á la jurisdiccion de Jueces de Pruebas y la reformacion de la ley organica.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé, las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 2a vez.

El honorable Otero de Valencia ofrecio la siguente enmendacion.

Que despues de la palabra ha sido aprobado se incerte en lugar de aprobado "sancionado"

La cual fué adoptada.

A propuesta del honorable Salazar del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Salazar del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas, y

El memorial pasó.

El honorable Baca y Delgado pidió que las reglas fueron suspendidas y presentó

"Un preambulo y resolucion de ambas cámaras, á la publicacion de la ley organica y constitucion de los Esta-

dos Unidos juntamente con las leyes descretadas durant la presente sesion de esta asamblea.

El cual fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Clemente P. Ortiz l reglas fueron suspendidas y el preambulo y resolucion

Fué leido la 2a vez

A propuesra del honorable Mondragon de Taos, l reglas fueron suspendidas y el preambulo y resolucion,

Fue leido la 3a vez.

A propuesta del honorable Montoya de Taos, las regl fueron suspendidas y el preambulo y resolucion. pasó

El Hon. Chavez del Socorro pidio que las reglas fuer suspendidas é introdujo un acto intitulado "un acto crea do un presinto adicional en el condado del Socorro.

El cual fué leido la 1a. vez.

A propuesta del honorable Mondragon de Taos las r glas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Otero de Valencia las regl fueron suspendidas y el acto pasa á su tercera lectur

A propuesta del honorable Nicolas Valencia de San Ana, las reglas fueron suspendidas ademas y el acto pas

Comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

Ningunas.

Proyectos en su segunda lectura fueron llamadas en o den.

El honorable Salazar hizo mocion para que el acto r lativo á minas fuera referido á la prenza para su public cion.

Sobre propuesta fué adoptada, y

El acto fué mandado á la prensa para su publicacio

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio su pension de reglas é introdujo un acto intitulado,"

"Un acto requiriendo fianzas de los jueces de paz.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesto del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana, las reglas fueron ademas supendidas, y

El acto fué referido á la comision sobre lo Judicial.

El honorable Orrantia de Doña Ana con suspension de reglas, introdujo un acto intitulado.

Un acto para enmendar la compañia de mineria en el Nuevo Mejico.

El cual fue leido 1a vez

Apropuesta del honorable Ortiz de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba el acto para enmendar la compañia de mineria fué referido á la Imprenta, para su publicacion.

El presidente anuncio á la comision especial, que habiendo presentado el presidente en minoria de la comision especial un informe tocante á la resolucion de ambas cámaras suplicando al honorable W. F. M. Arny, se subscriba por cincuenta copias para los miembros de este honorable cuerpo y que no habiendo la mayoria dado ningun informe.

Por lo tanto era el deber de la mayoria en presentar su informe.

El honorable Nicolas Valencia presento el siguiente informe.

Señor Presidente.

La mayoria de la comision especial á la cual fué referido una resolucion de ambas cámaras aprobando la conducta observada por el Nuevo Mejicano, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha tenido la misma

bajo su consideracion y la debuelbe á este honorable sin enmendacion y muy respetuosamente recomiendo su pasaje.

NICOLAS VALENCIA.

El honoráble Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que la resolucion juntamente con el informe fuera puesto en la mesa del Presidente indefinativamente.

El honorable Otero de Valencia, propuso que el informe fuera adoptado.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue.

Sies 6—noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar, del Rio Arriba, Sanchez de Mora.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padilla de San Miguel, Mondragon de Taos, Montoya de Taos, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la cámara se prorogara hasta las 3 de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia de Santa Ana la resolucion de ambas cámaras.

Fué leido 1a 2a 3a vez, y

Con suspension de reglas,

A propuesta del honorable Otero de Valencia las reglas fueron suspendidas y la resolucion pasó.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana la cámara fué prorogada hasta el dia siguiente sabado á las 10 de la mañana.

SABADO DICIEMBRE 16 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorable Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana y el señor Presidente.

La cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y con unas enmendaciones fué aprobado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

El honorable Clemente P. Ortiz de Santa Fé introdujo

"Un memorial relativo á depredaciones de Indios y rebaja de rentas internas por el congreso general en cuanto á fleteros de este Territorio."

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana, las reglas fueron suspendidas y el memorial pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Baca y Delgado de Santa Fé, el memorial fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunos.

El honorable Orrantia de Doña Ana, pidio suspension de reglas é introdujo un acto intitulado,"

Un acto para incorporar la compania de mineria de Pinos Altos.

El cual fué leida la 1a vez.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que el acto fuera referido al honorable W. F. M. Arny, secretario del Territorio para que fuera impreso.

Cuya mocion fué adoptada.

El honorable Ortiz de Santa Fé pidio que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto intitulado.

"Un acto tocante á montepios.

El cual fué leido la 1a vez,

A propuesta del honorable Nicolas Valencia de Santa Ana las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Orrantia de Doña Ana ofrecio una enmendacion.

La cual fué adoptada.

A propuesta del honorable Mateo de Luna, las reglas fueron ademas suspendidas y el acto pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Chavez de Bernalillo las reglas fueron suspendidas y el acto pasó.

Actos y resoluciones fueron llamadas en órden.

Ningunas.

El honorable Felipe Montoya de Taos presento el siguiente informe:

Señor Presidente,

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido

Un acto para el alivio de Melquiades Chavez alguacil mayor del condado de Bernalillo.

Tiene el honer de informar qué la mismo lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y sugrire del mismo Melquiades Chavez presente evidencia á un certificado del juez de pruebas de su condado, á fin de provar si cuya perdida sufrio, y muy respectuosamente suplica á este honorable cuerpo que este informe sea adoptado.

FELIPE MONTOYA,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en orden,

Ningunos.

Proyectos sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos sobre su tercera lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

El honorable de Luna de Bernalillo hizo mocion para que esta honorable cámara se prorogara hasta el lunes 18 del corriente á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

"Un acto para enmendar un acto intitulado,"

"Un acto incorporando la compañia de mineria del Nuevo Mejico, aprobado Febrero 1o. de 1858.

El cual habia sido referido al honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio para que lo diera á la imprenta para que se imprimiera.

Fué impreso y habiendo sido leido antes de referirse á la Imprenta 1a y 2a vez en la honorable cámara de representantes.

Sobre propuesta las reglas fueron suspendidas y el acto asi impreso.

Fué leido 3a vez, y

El honorable Montoya de Taos hizo mocion para que la cámara se prorogaré hasta el lunes 18 á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué admitida.

El honorable Orrantia de Doña Ana pidió suspension de reglas, y que se tomará accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Convenido.

El presidente anuncio que no habia ningunos.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba pidio que las reglas fueran suspendidas é introdujo una resolucion como sigue:

Resuelto, Que la camara se constituya en comision de toda la cámara, para tomar en consideracion el mensage de su excelencia el Gobernador.

Cuya resolucion no fué adoptada.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, hizo mocion para que la cámara se prorogará hasta las tres de la tarde del lunes, 18 del corriente.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Baca y Delgado de Santa

Fé, la cámara se prorogo hasta el lunes 18 del corriente á las 10¾ de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 18 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables, Archibeque, de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar don Francisco E. Valencia Nicolas de Santa Ana.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y sin ninguna enmendacion fué aprobado.

Un mensage del consejo fué recibido.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden.

Ningunas.

El honorable de Luna de Bernalillo con suspencion de reglas introdujo un acto intitulado,"

"Un acto enmendando la ley de monte-pios.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Mondragon de Taos, las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas é introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto: Que todas las comisiones permanentes y co-

misiones especiales á quienes se hayan referido actos de leyes ó resoluciones de ambas cámaras estan requeridas de dar imforme despues de tres dias de ser referidos.

La resolucion fué adoptada.

El honorable Orrantia de Doña Ana, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido

"Un acto tocante á sacerdotes y ministros de la Iglesia Catolica."

Tiene el honor de informar á esta honorable cámara, que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerando que tal acto priva á dichas ministros del derecho que la ley general le concede á todo hombre que ella misma no esceptua, muy respetuosamente recomendamos que dicho acto sea desechado.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

El honorable Tomás Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que el informe fuera desechado.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue:

Sies 6—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Baca y Delgado de Santa Fé, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba. y Sanchez de Mora.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Monto-

ya de Taos, Mondragon de Taos, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Valencia, y señor Presidente.

El honorable Nicolas Valencia de Santa Ana fué escusado de votar en esta cuestion.

El informe no fué desechado.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision de un miembro de cada condado.

No fué referido.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que la cámara se prorogara hasta el miercoles á las 3 de la tarde.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Orrantia de Doña Ana presento el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto relativo á Jueces de Pruebas y Jueces de Paz dos fianzas para cumplir con sus deberes en su oficio

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que lo ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerando que el tal acto es inconsistente y repugnante exigiendo á un oficial judicial, fianzas.

Muy respetuosamente recomendamos que el referido acto sea desechado.

IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que el informe de la comision fuera desechado.

No fué adoptada.

El honorable de Luna de Bernalillo hizo mocion para

que el informe de la comision fuera adoptado.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba.

Los seis y noes fueron llamados sobre la mocion de proroga y el resultado fué como sigue:

Sies 17—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Sanchez de Mora, Nicolas Valencia de Santa Ana, señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Montaño del Rio Arriba, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco Salazar E. del Rio Arriba.

Cuyo informe fué adoptado.

El honorable Orrantia de Doña Ana presento el siguiente informe;

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

"Un memorial pidiendo que los fleteros en este Territorio sean exonerados del impuesto que el honorable congreso ha decretado á dichos fleteros,"

Y habiendolo tenido bajo su mas seria consideracion, recomienda su pasage por creerlo de justicia.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que el informe de la comision fuera desechado.

Los honorables Orrantia de Doña Ana y Tomas Salazar discutieron sobre el asunto.

A propuesta del honorable Montoya de Taos el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé, las reglas fueron suspendidas y el memorial pasó á su 3a lectura.

El honorable Tomas del Rio Arriba ofrecio la siguiente enmendacion:

En donde nice sean examinado los fleteros, diga los fleteros y todos los ciudadanos de este Territorio sean eximidos de pagar impuesto al gobierno.

A propuesta del honorable Orrantia de Doña Ana la enmendacion fué desechada.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

"Un preambulo y resolucion de ambas cámaras, dando las gracias al honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio,"

Fué leida 1a 2a y 3a vez, y

Con suspension de reglas fué referido al honorable W. F. M. Arny para que la hiciera imprimir.

"Un memorial al honorable Congreso de los E. U. pidiendo que la ley organica sea enmendada, en donde le da el poder absoluto á su excelencia el señor Gobernador para aprobar y desechar las leyes hechas por la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana las reglas fueron suspendidas y el memorial relativo á fleteros.

Fué leido 3a vez, y pasó.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y el memorial al Congreso de los Estados Unidos a la ley organica.

Fué leido 2a vez.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mo-

cion para que el memorial se refiriera a comision de toda la cámara.

Cuya mocion no fué adoptada.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Otero de Valencia el memorial.

Fué leido 3a vez.

El honorable Chavez del Socorro pidio que las reglas fueran suspendidas y recomendo el pasage del memorial.

Sobre propuesta del señor presidente los sies y noes fueron llamados sobre el pasage del memorial, y

Los sies y noes fueron llamados, y el resultado fué como sigue:

Sies 18—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Mondragon de Taos, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana y señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Mestas de Mora, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba.

El memorial pasó.

"Un acto creando un precinto en el condado de Mora,"

"Originado en este cuerpo,"

Fué leido en el consejo 1a 2a 3a vez, y

Con suspension de reglas pasó.

A propuesta del honorable Otero de Valencia esta honorable cámara se prorogo hasta el dia siguiente martes á las 2 de la tarde.

MARTES DICIEMBRE 19 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doñe Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido y con unas enmendaciones fué aprobado.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision permanente de proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á esta honorable cámara, que

"Un acto enmendando el presinto de San Antonio del condado de Mora,"

Lo haya correctamente enregistrado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

Peticiones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

El presidente anuncio que el acto aumentando el presinto de San Antonio intitulado no. 2 del condado de Mora, correctamente enrregistrado lo habia firmado.

Proyectos y resoluciones estan en orden.

El honorable Orrantia de Doña Ana introdujo un acto intitulado,"

"Un acto creando el empleo de repartidores de las varias contra acequias.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ellison de Santa Fé, el acto fué despachado al honorable W. M. F. Arny para que fuera imprimido.

El honorable de Luna de Bernalillo ofresio la siguiente enmendacion.

Que las conpuertas se reconoceran, como tomas de dichas contra acequias, y los que tubieren que tomar el agua de aquella compuesta esos seran obligados en union, hasta la conclusion de dicha acequia.

Cuya enmendacion por estar el acto ya referido se considero fuera de orden y no fué aprobado.

A propuesta del honorable Montoya de Taos, las reglas fueron suspendídas é introdujo

"Un acto concerniente al pago de flete por los libros que habian sido traidos para la libreria de este Territorio

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Ellison de Santa Fé, el acto fué referido á comision de toda la cámara.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

"Un acto concerniente á los alguaciles mayores paso en el consejo con una enmendacion.

A propuesta del honorable Mateo de Luna la enmendacion fué adoptada.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

Un mensage de su excelencia el señor Gobernador fué recibido y leido.

El cual era relativo á devolver un preambulo y resoluciones de ambas cámaras, originado en esta honorable cámara, manifestando las razones porque no habia firmado dicho preambulo y resoluciones.

El honorable Tomas Salazar propuso que dicha comunicacion fuese aprobada.

El honorable Clemente P. Ortiz despues de haber hecho un argumento arduó en referencia al contenido de la comunicacion de su excelencia y en defensa de los atacados derechos de estos honorables cuerpos propuso que dicha comunicacion fuese desechada por ser un insulto directo á las deliberaciones legislativas de estos honorables cuerpos.

El honorable Sanchez de Mora pidio que dicha comunicacion fuese aprobada, por razon de que la libertad de la prensa era admitida bajo nuestro Gobierno.

El honorable Gregorio Otero en la silla.

El honorable Samuel Ellison despues de unas arduas y serias refiecciones asi al objeto á que se dedicaba el preambulo y resoluciones y asi á la erronea interpretacion que su excelencia le daba en su comunicacion propuso qne la dicha comunicacion fuese puesta sobre la mesa por un dia en conformidad con las reglas.

Cuya propuesta fué adoptada.

"Un acto intitulado un acto para enmendar,"

"Un acto concerniente á montes de piedad,"

Fué leida la 3a vez, y

Sobre propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé fué referido a la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

Sobre propuesta del honorable Montoya de Taos las reglas fueron suspendidas é introdujo la siguiente resolucion de ambas cámaras fuera de su orden á saber.

RESOLUCION DE AMBAS CAMARAS.

Resuelbase por el consejo concerniendo la cámara de representantes en lo mismo: Que su excelencia el Gobernador de este Territorio se y esta por esta requerido de notificar á los oficiales propios en Washington que los fondos Territoriales no son suficientes para pagar el flete sobre los libros mandados á nuestra libreria Territorial y que esprese la gratitud de la asamblea legislativa por los libros y documentos publicos hasta ahora mandados, y que ya no sean mandados mas hasta que informemos que el Territorio esta en una situacion que sea capaz para pagar el flete.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida é informo por medio de su presidente que eran instruidos por aquel honorable cuerpo de suplicar la firmo del presidente de esta cámara á un memorial al honorable Congreso de los Estados Unidos relativo á la enmendacion de la ley organica de este Territorio en la seccion 3 de dicha ley.

El honorable Salazar del Rio Arriba pidio que el preambulo y resoluciones antecedente fuesen referidos á la comision de toda la cámara.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba esta cámara fué prorogada hasta mañana miercoles 20 del corriente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 20 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padilla de San Miguel, Montoya de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Mondragon de Taos, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia, señor Presidente.

Se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y con enmendaciones fué aprobado.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de relacionar á esta honorable cámara que

Una resolucion de ambas cámaras,

Las ha examinado cuidadosamente y las halla correctamente enregistradas.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

Peticiones y memoriales en orden.

Ningunas.

Informes de comisiones especiales en órden.

Ningunos.

El honorable Salazar y Jimenes de Valencia presentó el siguiente informe;

Señor presidente.

La comision permanente sobre privilegios y elecciones á la cual fué referido

"Un acto enmendando la ley de Montepios, aprobado Febrero 4 de 1864,"

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha pasado su consideracion por el mismo y habiendolo examinadolo cuidadosamente haya que este acto es en toda sustancia injusto, y muy respetuosamente recomienda que el numero sea desechado.

MANUEL SALAZAR,
Presidente de la comision.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

Actos en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un Preambulo y resolucion de ambas cámaras relativo á la publicacion de la constitucion de los Estados Unidos y la ley organica de este Territorio, juntamente con las leyes, decretadas por esta asamblea.

Fué leida 3a vez.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes actos y resoluciones.

Un acto concerniente á alguaciles mayores.

Una resolucion de ambas camaras relativa á eludir los portes del honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio en el desempeño de sus deberes oficiales.

El honorable Sanchez de Mora en la silla.

Fué leido 3a vez.

Un mensaje del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Orrantia de Doña Ana el acto incorporando la mineria de Pinos Altos fué referido á comision de toda la cámara.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba se tomo accion sobre los negocios y papeles de la mesa del presidente.

Un acto regulando los terminos de las cortes del segundo distrito, originado en este cuerpo,"

"Un sustituto á dicho acto originado en el honorable consejo.

El cual fué leido 1a vez.

Apropuesta del honorable de Luna de Bernalillo el acto sustituto, con suspension de reglas paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba el acto sustituto al acto regulando los terminos de 2o distrito fué referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

"Un memorial relativo á rentas internas;"

Originado en el honorable consejo,

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Salazar del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia de Santa Ana, las reglas fueron suspendidas ademas y el memorial

Fué leido la 3a vez

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé, la palabra 'imprenta' fué quitado del memorial y se inserto 'impresion.'

A propuesta del honorable Chavez de Bernalillo el memorial pasó.

"Un sustituto al acto relativo á acopios de semillas,

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Otero de Valencia el sustituto pasó á su 2a lectura.

El honorable Otero de Valencia ofrecio la siguiente enmendacion.

Despues de la palabra 'exijir á sus' incertere deudores y borrese la palabra acredores.

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé, el susti-

tuto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El presidente anuncio que los negocios sobre la mesa del presidente eran concluidos.

El honorable Ortiz de Santa Fé pidio permiso à la cámara para introducir un acto, intitulado,"

"Un acto abrogando un acto relativo á demandas ante los jueces de paz.

El permiso le fué consedido por la cámara.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Orrantia de Doña Ana las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, presentó la siguiente enmendacion.

Que el condado del Rio Arriba queda escluido de los provistos del presente acto que abroga la ley facultando á los jueces de paz citar demandados de otros presintos.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé la enmendacion fué desechada.

Un mensaje del honorable consejo fué recibido.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba ofrecio la siguiente enmendacion.

Que ninguna persona tendrá derecho de demandar a ningun deudor cuando la deuda sea de diez pesos abajo.

A propuesta del honorable Chavez de Bernalillo la enmendacion fué desechada.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana el acto paso con suspension de reglas á su 3a lectura.

El honorable Felipe Montoya de Taos hizo mocion para que el acto pasara.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba.

Los sies y noes fueron llamados, y el resultado fué como sigue:

Sies 21—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Móntoya de Taos, Mondragon de Taos, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Sanchez de Mora, Nicolas Valencia de Santa Ana, Montaño del Rio Arriba, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco Salazar E. del Rio Arriba, y señor presidente.

El sustituto al acto relativo á los jueces de paz pasó.

El honorable de Luna de Bernalillo hizo mocion para que esta honorable cámara se prorogara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue.

Sies 16—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padilla de San Miguel, Mondragon de Taos, Montoya de Taos, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar, del Rio Arriba, Sanchez de Mora.

La cámara prorogo hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 21 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El presidente presento á la honorable cámara una comunicacion del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba, que contenia el pedir permiso á esta honorable cámara para no asistir á las secciones de viernes y sabado por hallarse un poco enfermo.

La comunicacion fué leida.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba obtubo el permiso de la cámara y fué escusado por enfermedad.

La cámara se constituyo en comision de toda ella, para

tomar en consideracion el acto incorporando la mineria de Pinos Altos.

Fué leido 3a vez y

Despues de una grande consideracion de toda ella presento por su presidente el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision de toda la cámara á la cual fué referido un acto intitulado."

"Un acto incorporando la compañia de minería de Pinos Altos y despues de una sería consideracion del dicho acto, tiene el honor de debolber á la honorable cámara con las enmendaciones siguientes:

En la seccion 3a y en la linea tres, quitese la letra 'B' en la palabra 'Balle' é insertere 'V'.

En la seccion 3, linea 1a, quitere las palabras 'viente y cinco mil' é incertere 'diez mil' y en la linea 3a de la misma seccion, quitere las palabras 'cien mil' é insertere 'quince mil' y en la linea 7a de la misma seccion, quitese las palabras, cien mil é insertese las palabras, 'quince mil'.

Seccion 6, en la linea 1a quiterse la palabra 'directoras' é inserterse la palabra 'directores.'

Seccion 7a, en la linia 5 quitarse la 'hace' é insertese 'hacer' en su lugar.

En la linea 12 de la misma seccion quitese la palabra 'el,' é agregrese un acento sobre la ultima letra de la palabra 'concervará."

En la linea 14, quitese las palabras 'seis meses' é insertese la palabra 'año' en la linea 15 de la misma seccion, insertese 'punto y coma.'

Seccion 8 en la linea 4 quitese la coma despues de la palabra presidente é incertese despues de la palabra secre-

tario en la linea 5 de la misma seccion despues de la palabra compañia incertese punto y coma.

En la linea 6 de la misma seccion despues de la palabra voluntad incertese dos puntos.

Seccion 18. en la linea 1a despues de la palabra misma incertese punto y coma.

En la linea 2a de la misma seccion incertese la palabra el entre la palabra que y voto.

En la linea 5 de la misma seccion quitese la palabra poibirá é incertese la palabra prohibirá.

En la linea 8. de la misma seccion quitese la palabra Resticciones é incertese la palabra restricciones.

Los cuales estan respetuosamente sometidos para la consideracion de esta honorable cámara, y pedimos ser dispensados de la mas consideracion del dicho acto y recomendamos sea referido á una comision especial compuesta de tres miembros de este honorable cuerpo.

MANUEL SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Mestas de Mora,

El informe de toda la cámara fué unanimemente adoptado.

El honorable Nicolas Valencía de Santa Ana, pidio el permiso á la honorable cámara para no asistir en las sesiones de viernes y sabado por hayarse un poco enfermo.

El cual fué adoptado, y

El honorable Nicolas Valencia de Santa Ana fué escusado por dos dias por enfermedad.

El presidente nombró la comision para que reconsiderarán el acto de mineria de Pinos Altos.

La cual fué compuesta de los honorables Gregorio Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana y Sanchez de Mora.

Una comunicacion del honorable W. F. M. Army, Secretario del Territorio,

Fué leida.

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO,
Santa Fé, Nuevo Méjico diciembre 16 de 1865.

A la honorable Asamblea Legislativa del
Territorio de Nuevo Méjico.

SEÑORES—Tengo el honor de acusarles toda vuestra resolucion de ambas cámaras, suplicandome les haga un manifiesto de los informes de depredaciones de Indios, protecolados en mi oficina.

En replica á vuestra suplica, muy respetuosamente manifestaré, que lo siguiente es un resumen de las depredaciones Indios, que se me ha comunicado, han sido cometidas por los Indios en Nuevo Mejico.

Desde el año de 1846 hasta el año de 1856, se ha informado que los perjuicios hechos á 244 personas fueron ciento cincuenta mil doscientas treinta y una ovejas ochocientos noventa y tres caballos setecientas sesenta y cuatro mulas y asnos mil doscientas treinta y cuatro reces lo cual avaluado bajo juramento, asciende á la suma de Quinientos dos mil novecientos ochenta y seis pesos y sesenta y ocho centavos.

Desde el año de 1856 hasta 1862, no hay ningun informe de depredaciones de Indios protecolado en este oficina. Durante los últimos cinco años, cuando no existia ley territorial, requiriendo informes de depredaciones Indias, no dudo que mas de medio millon de pesos, de propiedad, fué robado por los Indios. Despues del pasaje de la ley en Enero de 1862, que requirio á los jueces de Pruebas de informar las depredaciones de Indios en sus respectivos condados al secretario y Territorio hasta el fin de la sesion de la legislatura en Febrero de 1865, los informes

son como sigue, á saber 90 personas; 31 personas heridas; 20 id. tomadas cautivos.—La siguiente propiedad ha sido robada, á saber: 748 caballos; 3628 cabezas de ganado mayor 43,044 ovejas; 254 mulas; 20,705 cabras; 78 asnos, y 2103 animales de varias otras especies. Cuyo valor total jurado, asciende á la suma de $397,232, 92.

Durante el año pasado, solamente he recibido los siguientes informes oficiales relativos á depredaciones indias, á saber:

Del Juez de Pruebas de Santa Ana informandos las siguientes perdidas de los ciudadanos de aquel condado, lo siguiente: 52 cabezas de ganado, mayor avaluadas en $2,730 00.

Del juez de pruebas del condado del Socorro 61 mules, 31 caballos, 164 cabezas de ganado mayor, 700 ovejas y 1 burro, cuyo valor total asciende á la suma de $31,865.

Las depredaciones de los dos ultimos informes fueron cometidos durante los ultimos meses.

La suma total reportada hasta esta fecha, es la siguiente, á saber: 1,672 caballos, 1,155 mulas y burros, 7,189 cabezas de ganado mayor; 20,705 cabras, 192,975 ovejas, cuya valor total asciende á la suma de $934,814 60 casi un millon de pesos.

Personas asesinados 90; heridos 31; cautivos 20.—Los informes por menores se hallan protocolados en mi oficina para la inspeccion de vuestros honorables cuerpos, si asi lo desean.

Llamo muy respetuosamente la atencion de vuestros honorables cuerpos al hecho, de que tenemos dentro de los limites de Nuevo Mejico, diez y nueve poblaciones, ocupados enteramente por Indios parcialmente civilizadas cuya populacion, segun el censo tomado por su ultimo agente el señor John Ward, es la siguiente, á saber: 1,282 familias y 2,936 personas, de las cuales hay 2,084

menores baja la edad de 18 años. Estos pueblos son ciertamente una clase muy interesante de agente, y aunque ellos no tiene si quiera una escuela en que sus niños puedan ser enseñados, ellos manifiestan lo que puede hacerse con los Indios que estan inducidos á dar su atencion al ramo de la industria y lo que resultaria á nuestro Territorio si pudieramos tener á los Indios salvajes bajo reservaciones é imponerlos al trabajo como lo hacen los de los Pueblos.

Tenemos entre nosotro, y, en nuestras fronteras, las siguientes tribus salvajes, á saber: Tres bandas de Apaches, cuyo numero asciende á 2,500 amas; los Los Navajoes, que se supone que ascienden á un numero de mas que 12,000, de los cuales, mas que 4,000 se hallan en abierta hostilidad contra nuestro pueblo.

Tres bandas de Yutas que ascienden á un número de 2,400.

Número total de Indios aalvaje 16,900.

Estos Indios se hallan ahora tan lejos de la civilizacion como cuando el Gobierno les tomo bajo su cuidado, y es mi opinion que ellos quedaran en la misma condicion hasta que ellos sean establecidos cada tribu separadamente en una reservacion separado, y obligados á cultivar la tierra, ó trabajar de otro modo para su mantencion, y que sean establecidas escuelas para la educacion de sus niños mental moral y fisicamente.

Las reservaciones deben ser afuera de las poblaciones con una posta militar en cada una para evitar la fuga de los Indios, y los Indios, y los agentes de Indios deben ser hombres competentes para manejar las escuelas, y deben ser obligados á residir en la reservacion con sus Indios. El Superintendente debe ser tambien enteramente idoneo para cuidar la educacion industrial de los Indios, y debe ser requirido á visitar cada agencia y reservacion, á lo me-

nos una vez cada tres meses, tener sus arreglos con los agentes, y oir las quejas de los Indios, y de este modo evitar, tanto á los Indios como á los agentes, de dar constantemente disculpas por salirse de sus agencias á visitar Santa Fé, con gran costo al Gobierno y perjuicio á las poblaciones por las cuales tienen que pasar los Indios.

Por propia experiencia y el trato con los Indios antes de ahora durante el periodo que yo tuve el cargo de los Yutas y Apaches como agente de Indios, y desde ese tiempo he llegado plenamente al convencimiento, que el curso que aquí he sugerido, es el propio para preservar nuestro pais de las constantes depredaciones de estos salvajes errantes, con menos costo á los Estados Unidos, mientras que al mismo tiempo beneficiaria á nuestros conciudadanos y á los mismos Indios, y podria y á estos á un lado para que no impidieson el desarrollo de nuestros recursos minerales agricolos y parteriles, y millones de pesos en oro, plata, cobre y otros metales sean sacadas de nuestras montañas y mandados á los Estado cuyos tesoros ahora son inótiles en consecuencia de los pocos miles de salvajes que evitan el trabajar nuestras minas.

No adoptandose el plan que dejo indicado por nuestro Gobierno, estoy convencido que los Indios continuaran sumajidos en la mas profunda degradacion en tanto que sus costumbres de mendigar ó robarles proporcion en los medios de subsistir, y en tanto que esto no suceda, ni habrá seguridad para el minera, ó el labrador, y nuestra plata y oro y demas preciosos metales permaneceran ocultas nuestras montañas.

Todo lo cual es respetuosamente sometido.

W. F. M. ARNY,
Secretario del Territorio de N. M.

El honorable Clemente P. Ortiz de Santa Fé en la silla del presidente.

El honorable Samuel Ellison de Santa Fé hizo mocion para que toda aquella parte del informe que consta en el comunicado del honorable W. F. M. Arny, dando informacion á este honorable cuerpo de las depradaciones de indios sea adoptado.

Que aquella parte donde habla refiriendose á los ficiales se refiera á la comision permanente sobre negocios Indios.

Cuya mocion fué unanimamente adoptada.

A propuesta del honorable Chavez de Bernalillo la cámara fué prorogada hasta el dia siguiente viernes á las 3 de la tarde.

VIERNES, DICIEMBRE 22 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorable Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana y el señor Presidente.

La cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y con unas enmendaciones fué aprobado.

El honorable Sanchez de Taos fué dispensado por enfermedad.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana la lectura del comunicado del honorable W. F. M. Arny 2a vez fué dispensado.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora un acto intitulado,"

"Un acto sobre reclamaciones mineras se tomo bajo su consideracion.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora el acto fué referido á uno comision especial de tres miembros compuesta de los honorables Sanchez de Mora, Orrantia de Doña Ana Mondragon de Taos.

El honorable Duran de Doña Ana introdujo un memorial relativo á pedir la remocion del mayor general graduado James H. Carleton, como comandante de este Territorio.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Mondragon de Taos el memorial pasó con suspension de reglas á su 2a lectura.

El honorable Sanchez de Mora hizo mocion para que el memorial fuera referido á una comision de cinco miembros.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé el memorial no fué referido á la comision.

A propuesta del honorable Ortiz de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y el memorial pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Montoya de Taos fué puesta la cuestion sobre su pasaje.

El honorable Sanchez de Mora pidio los sies y noes sobre el pasaje del memorial.

Sies 12—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Benalillo, Duran de Doña Ana, Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon Taos, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Salazar y Jimenes de Valencia y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables de Luna de Bernalillo, Montaño del Rio Arriba Mestas de Mora, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora.

De consiguiente el memorial pasó.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Proyectos y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

El honorable Clemente P. Ortiz de Santa Fé presento el siguiente informe.

Señor Presidente.

La comision permanente sobre negocios Territoriales á la cual fué referido un acto, sustituto, regulando los terminos en que debe ser tenida la la corte de distrito judicial que se compone de los condados de Bernalillo Valencia y Socorro lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y despues de haberlo examinado cuidadosamente, ha llegado á la conclusion que los terminos prefijados por el referido acto en nada perjudican, pero si benefician á los residentes de dichos condados, y que siendo de absoluta nesesidad recomienda á este honorable cuerpo su pasaje.

CLEMENTE P. ORTIZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Mateo de Luna el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Gregorio Otero hizo el informe siguiente. Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido un acto para incorporar la compania del estado del balle de Pinos Altos tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que lo ha examinado cuidadosamente en la parte que no fué correjido y habiendole hecho algunas enmendaciones lo debuelbe recomendando su pasage.

GREGORIO OTERO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Duran de Doña Ana, las reglas fueron ademas supendidas, y

Fué leido 3a vez, y

A propuesta del honorable Chavez del Socorro el acto pasó.

El honorable Sanchez de Mora propuso que esta cámara se prorogase hasta mañana á las tres de la tarde.

No convenido.

El honorable Orrantia de Doña Ana presento el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

"Un acto relativo á los compradores de samillos dentro del Territorio de Nuevo Méjico,"

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y lo devuelve á este honorable cuerpo, con la enmendacion "deudores" en lugar de acredores recomendando su pasage.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Mateo de Luna el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 3a vez.

Sobre propuesta del honorable Montoya de Taos el acto pasó.

El honorable Cesario Duran de Doña Ana hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre negocios Indios á la cual fué referido una parte de la comunicacion del honorable W. F. M. Arny, Secretario del Territorio de Nuevo Mejico relativo á los agentes de Indios y á las calidades que debe poseer el superintendente y al manejo y educacion de los indios que nos rodean recomienda respetuosamente que sea puesta sobre la mesa indifinitivamente y que aquella parte en donde da razon de las depredaciones Indios cometidas en contra de nuestro pueble sea insertada en el diario de esta cámara.

CESARIO DURAN.
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

La parte mandada insertar en el diario es la siguiente, á saber:

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO,
Santa Fé, Nuevo Méjico diciembre 16 de 1865.

A la honorable Asamblea Legislativa del
Territorio de Nuevo Méjico.

SEÑORES—Tengo el honor de acusarles toda vuestra resolucion de ambas cámaras, suplicandome les haga un manifiesto de los informes de depredaciones de Indios, protecolados en mi oficina.

En replica á vuestra suplica, muy respetuosamente manifestaré, que lo siguiente es un resumen de las depredaciones Indios, que se me ha comunicado, han sido cometidas por los Indios en Nuevo Mejico.

Desde el año de 1846 hasta el año de 1856, se ha informado que los perjuicios hechos á 244 personas fueron ciento cincuenta mil doscientas treinta y una ovejas ochocientos noventa y tres caballos setecientas sesenta y cuatro mulas y asnos mil doscientas treinta y cuatro reces lo cual avaluado bajo juramento, asciende á la suma de Quinientos dos mil novecientos ochenta y seis pesos y sesenta y ocho centavos.

Desde el año de 1856 hasta 1862, no hay ningun informe de depredaciones de Indios protecolado en este oficina. Durante los últimos cinco años, cuando no existia ley territorial, requiriendo informes de depredaciones Indias, no dudo que mas de medio millon de pesos, de propiedad, fué robado por los Indios. Despues del pasaje de la ley en Enero de 1862, que requirio á los jueces de Prueba de informar las depredaciones de Indios en sus respectivos condados al secretario y Territorio hasta el fin de la sesion de la legislatura en Febrero de 1865, los informes son como sigue, á saber 90 personas; 31 personas heridas 20 id. tomadas cautivos.—La siguiente propiedad ha sido robada, á saber: 748 caballos; 3628 cabezas de ganado mayor 43,044 ovejas; 254 mulas; 20,705 cabras; 78 asnos, y 2103 animales de varias otras especies. Cuyo valor total jurado, asciende á la suma de $397,232, 92.

Durante el año pasado, solamente he recibido los siguientes informes oficiales relativos á depredaciones indias, á saber:

Del Juez de Pruebas de Santa Ana informandos las siguientes perdidas de los ciudadanos de aquel condado, lo

siguiente: 52 cabezas de ganado, mayor avaluadas en $2,730 00.

Del juez de pruebas del condado del Socorro 61 mules, 31 caballos, 164 cabezas de ganado mayor, 700 ovejas y 1 burro, cuyo valor total asciende á la suma de $31,865.

Las depredaciones de los dos ultimos informes fueron cometidos durante los ultimos meses.

La suma total reportada hasta esta fecha, es la siguiente, á saber: 1,672 caballos, 1,155 mulas y burros, 7,189 cabezas de ganado mayor; 20,705 cabras, 192,975 ovejas, cuya valor total asciende á la suma de $934,814 60 casi un millon de pesos.

Personas asesinados 90; heridos 31; cautivos 20.—Los informes por menores se hallan protocolados en mi oficina para la inspeccion de vuestros honorables cuerpos, si asi lo desean.

W. F. M. ARNY,
Secretario del Territorio de N. M.

El honorable Sanchez de Mora hizo el informe siguiente.

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido,

"Un acto concerniente á reclamaciones mineras lo ha tenido bajo su consideracion y recomienda su pasage con la siguiente enmendacion á la seccion 22 de dicho acto.

Que desde y despues del pasage de este acto el Juez de cada condado tendra solamente el poder de firmar los certificados de colocasion hechos segun proveido, por la ley en vez de los jueces de paz.

SANCHES DE MORA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del señor Orrantia de Doña Ana, el ct a si enmendado pasó.

Sobre propuesta del honorable Mondragon de Taos la cámara fué prorogada hasta mañana sabado 23 del corriente hasta las 10 ¼ de la mañana.

SABADO DICIEMBRE 23 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorable Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana y el señor Presidente.

La cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y con unas enmendaciones fué aprobado.

Una comunicacion del honorable Manuel Baca y Delgado fué leida en los terminos siguientes.

Santa Fé Nuevo Mejico Diciembre 22 de 1865,

Honorable Samuel Ellison presidente de la cámara de representantes.

Señor:—Tengo el honor de suplicar á este honorable cuerpo se sirva tener la bondad de dispensarme de asistir á la sesion del dia de mañana pues pongo en su conoci-

miento el hayarme algo enfermo y teniendo qne tomar algunas medecinas suplico que se me conseda lo que pido.

Soy con mucho respecto su muy
obediente servidor,
MANUEL BACA Y DELGADO,
Representante de la cámara de Santa Fé.

A propuesta del honorable Mateo de Luna la comunicacion fué adoptada.

El honorable Manuel Baca y Delgado fué dispensado de asistir el dia 23 del corriente.

Peticiones y memoriales en orden.

Ningunos.

El honorable Juan B. Coca de Taos presento é introdujo un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos de America relativo á una apropiacion suficiente para abrir y componer un camino real de Santa Fé al Valle de Taos.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Orrantia de Doña Ana las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez las reglas fueron suspendidas y el memorial pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el memorial pasó.

Informes de comisiones especiales en órden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Felipe Montoya de Taos las reglas fueron suspendidas y introdujo un acto intitulado,

"Un acto sobre de reclamos de tierras y terrenos valdios.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensaje de su excelencia el señor Governador fué recibido.

A propuesta del honorable Juan B. Coca, las reglas fueron suspendidas y el acto relativo á reclamas de Tierras, etc.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Otero de Valencia el acto fué referido á la comision permanente sobre Minas y Terranos Baldios.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba se tomo accion sobre los negocios y papeles de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leido en los terminos siguintes:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Diciembre 22 de 1865.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos, resoluciones memoriales que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

"Un acto aumentando el precinto de San Antonio, titulado precinto 2a del condado de Mora."

"Un acto creando un precinto en el condado de Mora,"

Un acto titulado "un acto tocante á ejecuciones."

Un acto creando un precinto adicional en el condado de San Miguel.

Un acto criando un precinto en el condado de Doña Ana y transferiendo otro.

Un acto abrogando un acto intitulado un acto concerniente á daños de animales en el condado de Doña Ana.

"Un acto concerniente á los alguaciles mayores.

Un Preambulo y resolucion de ambas cámaras relativo á la publicacion de la constitucion de los Estados Unidos

y la ley organica de este Territorio, juntamente con las leyes, decretadas por esta asamblea.

Una resolucion de ambas cámaras,

Con el mas alto respecto
Soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de N. M.

A propuesta del honorable Sanchez de Mora la comunicacion de su excelencia el Gobernador fué adoptada.

Una comunicacion del honorable W. F. M. Army, Secretario del Territorio,

Fué leida.

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO,
Santa Fé, N. M., Diciembre 25 de 1865.

A la honorable Asamblea Legislativa de Nuevo Méjico.

CABALLEROS:—Desde mi último informe hecho á Vd. con fecha 16 de Diciembre de 1865, he recibido del señor David Miller escribano principal de la oficina del agrimensor General, un informe cuidadosamente preparado por el Dr. Henry Hilgert asistente asesor por los condados de Socorro y Valencia, manifestando el numero de depredaciones Indias cometidas en esos dos condados desde 1860 hasta 1865, dando al mismo tiempo los nombres de los dueños de la propiedad perdida, un extracto de lo cual es como sigue 33 personas asesinadas, 1 cojo, 1 tomada cautiba.

Los nombres de 149 personas que han perdido la siguiente propiedad á saber:

Cabezas de ganado mayor el numero de	6284
Caballos y mulas,	735
Ovejas y cabras,	81060

El valor total de los cuales asiende á la suma de $142.515 00.

Este manifiesto en detalle puede ser examinado por vuestros honorables cuerpos: el cual manifiesta una deplorable perdida de vidas y propiedades en esos dos condados durante los últimos cinco años.

El Dr. Hilgert dice que ha preparado este manifiesto para demostrar la razon porque esos dos condados que 10 ó 15 años pasados eran tan sumamente ricos de animales, no pueden ahora pagar mucha pension tasacion y que su manifiesto solamente contiene dos terceras partes de las perdidas sufridas por esos dos condados durante los ultimos cinco años."

Todo lo cual es muy respetuosamente sometido por vuestro obediente servidor.

(firmado) W. F. M. ARNY,
Secretario del Territorio N. M.

Sobre propuesta del honorable Felipe Sanchez la comunicacion fué adoptada.

El presidente anuncio haber firmado un memorial relativo á la remocion del general Carleton comandante de este Departamento.

Fué anunciado un acto intitulado,

"Un acto creando un presinto adiccional en el condado del Socorro.

Originado en esta cámara y vino del consejo desechado.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que una comision de tres fuera nombrada por este honorable cuerpo y para que una cemunicacion fuera mandada al honorable consejo para anunciar que la comision de tres nombrada por esta honorable cámara era con el fin de reunirse con otra comision de ese honorable cuerpo, para recon-

ciderar el acto que habia sido desechado en ese honorable cuerpo intitulado.

"Un acto creando un presinto adiecional en el condado del Socorro,"

Cuya mocion fué adoptada.

La comision nombrada por este cuerpo fueron los honorables Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, y Cesario Duran.

La comunicacion fué mandada al honorable consejo—anunciando la comision nombrada por este cuerpo.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez, las reglas fueron suspendidas, é introdujo un preambulo y resolucion de ambas cámaras relativa á la proroga del dia 23 de diciembre de 1865 hasta el miercoles 27 del mismo mes y año.

Fué leida la 3a vez, y

A propuesta del honorable Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 3a vez y

El honorable Gregorio Otero ofreció la enmendacion siguiente:

En lugar de decir hasta miercoles á las 10 de la mañana, se incerte hasta el miercoles 1 las 3 de la tarde.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez, la enmendacion á la resolucion fué unanimemente adoptada.

Sobre propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez la resolucion pasó.

Proyectos sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos sobre su tercera lectura fueron llamados en orden.

"Un acto creando el empleo de repartidores de las varias contra acequias.

El honorable Jose Mestas ofreció la siguiente enmendacion:

Que en donde dice en el condado de Doña Ana y los demas condados, se inserte bajo con esepcion del condado de Mora.

Un mensage del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Orrantia de Doña Ana el acto relativo á contra acequias quedo sobre la mesa del presidente, hasta el dia 10 de enero de 1866.

Negocios sin concluir estan en órden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Mateo De Luna la cámara se puso en receso por 15 minutos.

La cámara vino á la órden.

Un mensaje del consejo fué recíbido.

A propuesta del honorable Montoya de Taos se tomó accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

"Un memorial pidiendo que los fleteros en este Territorio sean exonerados del impuesto que el honorable congreso ha decretado á dichos fleteros,"

Originado en esta camara vino del consejo con su pasage.

El honorable Clemente P. Ortiz presento el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado un memorial pidiendo la remocion del general James H. Carleton y que le ha hallado correctamente enrregistrado.

CLEMENTE P. ORTIZ,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Cesario Duran la cámara se puso en reseso por 15 minutos.

La cámara vino al orden.

El honorable Clemente P. Ortiz presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de anunciar á este honorable cuerpo qne cuidadosamente ha examinado.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras concerniente á la proroga de ambos cuerpos respetuosamente informa haberla hallado correctamente enrregistrada.

Soy con muoho respecto,
CLEMENTE P. ORTIZ,
Presidente de la comision.

Una comision del honorable consejo fué recibida con el fin de anunciar que el presidente habia co-oporado en fimar los siguientes:

"Un memorial relativo á la remocion del general J. H. Carleton y una resolucion de ambas cámaras ralativa á la proroga.

A propuesta del honorable Mateo de Luna la cámara se prorogo hasta el miercoles 27 del corriente á las 3 de la tarde.

MIERCOLES, DICIEMBRE 27 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San

Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padilla de San Miguel, Montoya de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Mondragon de Taos, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia, señor Presidente.

Se procedió al despacho de negocios.

El diario del dia, sabado 23 del corriente, fué leido y aprobado.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de relacionar á esta honorable cámara que

Un acto concerniente á reclamaciones mineras.

Un acto regulando los terminos de las cortes del segundo distrito.

"Un sustituto al acto relativo á acopios de semillas,

Un memorial al congreso de los Estados Unidos,

Los ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrados.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

Comisiones especiales en orden.

Ningunas.

Comisiones permanentes en orden.

Ningunas.

A propuesta del honorable Antonio Aban. Mondragon

la camara se prorogo hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 28 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Proyectos y resoluciones estan en orden.

Ningunos.

El presidente anuncio el haber firmado los siguientes actos.

Un memorial al Congreso relativo á fleteros.

Un acto regulando las cortes del 2o distrito en los condados de Bernalillo Valencia y Socorro.

Un acto relativo á acopios de semillas dentro los limites del Territorio de Nuevo Mejico.

Un acto concerniente á reclamaciones mineras,

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en orden,

Ningunos.

El honorable Tomas Salazar manifesto á la honorable cámara que un miembro de este honorable cuerpo residente del condado de San Miguel habia llegado á esta ciudad y que por lo tanto proponia qne una comision de tres miembros de este honorable cuerpo fuera nombrada con el fin de conducir al honorable representante por el condado de San Miguel á este salon á que tomara su asciento y entrara en el ejercicio de sus deberes.

Cuya propuesta fué adoptada.

La comision se compuso de los honorables Tomas Salazar, José Mestas, y Pedro Archibeque.

Proyectos y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Clemente P. Ortiz introdujo

"Un acto intitulado un act para el alivio de Agustin Duran."

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Cesario Duran, en la silla del presidente.

A propuesta del honorable Felipe Montoy las reglas fueron suspendidas, y el acto

Pasó á su 2a lectura.

El honorable Vicente Chavez hizo mocion para que las reglas fueran suspendidas y el acto pasará á su tercera lectura.

La comision nombrada con el fin de conducir al honorable representantes por el condado de San Miguel á este salon, despues de un breve rato volvió y anunció por medio de su presidente el haber cumplido con la comision á ella referida y que tenian el honof de presentar ante este honorable cuerpo al honorable representante por el con-

dado de San Miguel, el que tomó su asiento y fué respetuosamente recibido.

El honorable Samuel Ellison despues de haber hecho algunas serias reflecciones sobre el acto introducido por el honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que el acto fuera referido á la comision permanente sobre hacienda.

A propuesta del honorable Samuel Ellison.

Los sies y noes fueron llamados.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el acto fuera leido para mejorar conocimiento de los tres miembros que andaban ausentes pero que no se considerara como leido por regla, que es la forma de este honorable cuerpo.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable José Mestas pidio el ser escusado de votar.

A propuesta del honorable Manuel Padia los tres miembros que estaban ausentes durante la introduccion del acto fueron escusados de votar y en conformidad con las reglas.

El honorable Tomas Salazar apelo á la dicision del presidente queriendo no ser escusado de votar.

La dicision del presidente fué honorablemente sostenida.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue.

Sies 10—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padilla de San Miguel, Ortiz de Santa Fé, Sanchez de Mora y Nicolas Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Orrantia de Doña Ana, Francisco E. Salazar, del

Rio Arriba, Salazar y Jimenes de Valencia, y señor Presidente.

El acto no se leyo la 3a vez.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el credencial fuera referido á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

No fué convenido.

A propuesta del honorable Gregorio Otero la misma comision que examino los credenciales de estos honorables miembros fué nombrada para examinar el credencial del honorable José Ignacio Esquibel representante por el condado de San Miguel.

La cual fué compuesta de los honorables Ignacio Orrantia, Vicente Chavez, y Pedro Archibeque.

El señor presidente en la silla.

La comision nombrada con el fin de examinar, el credencial del honorable José Ignacio Esquibel despues de una corta suspension informo por medio de su presidente el haber cumplido con su comitiva y que el honorable José Ignocio Esquibel, era un Representante nombrado y calificado (segun su credencial,) del Condado de San Miguel.

A propuesta del honorable Cesario Duran,

La misma comision que examino el credencial del representante por el condado San Miguel fué nombrada para suplicar al honorable juez Kirby Benedict se dignara pasar á este salon á tomarle el juramento de estilo al representante por el condado de San Miguel.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la cámara se puso en reseso hasta la vuelta de la comision que fué á invitar al honorable Kirby Benedict.

La cámara vino á la orden.

La comision informo por medio de su presidente que no habian hallado al honorable juez Kirby Benedict.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el presidente de este honorable cuerpo le tomo el juramento de estilo al honorable José Ignacio Esquibel para cumplir con sus deberes como un representante, por el condado de San Miguel.

Un anuncio relativo á la falta del portero de esta honorable cámara presentado por el sargento de armas fué leido.

El honorable Manuel Flores y Padilla hizo mocion para que esta cámara se prorogara hasta el dia siguiente viernes á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Tomas Salazar presento una resolucion de ambas cámaras relativa á la impresion de los diarios de ambas cámaras para uso de los miembros de ambos cuerpos.

La cual fué leida 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y la resolucion paso á su 2a lectura.

El honorable Gregorio Otero ofrecio la siguiente enmendacion.

Que en donde dise resuelvase por la cámara de representantes y el consejo legislativo diga resuelvase por el consejo legislativo y cámara de representantes.

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Felipe Montoya las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 3a vez y pasó.

Proyectos en su 2a letura en orden.

Ningunos.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que las fueran suspendidas.

La cual fué adoptada.

Introdujo un acto intitulado.

"Un acto enmendando el presinto numero 16 del condado del Rio Arriba.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Felipe Montoya las reglas fueran suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto fuá referido á la comision permanente sobre condados.

El honorable Vicente Chavez propuso que esta cámara se prorogará hasta el dia siguiente á las 10½ de la mañana.

No convenido.

Proyectos en su 2a lectura en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Gregorio Otero la cámara se prorogó hasta el dia siguiente á las 10¾ de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 29 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables, Archibeque, de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar don Francisco E. Valencia Nicolas de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y con algunas enmendaciones fué aprobado.

El honorable Gregorio Otero anunció que el honorable Jesus Maria Chavez estaba enfermo, y al mismo tiempo propuso que fuera dispensado de asistir la sesion de hoy por estar un poco enfermo.

La propuesta fué adoptada.

El honorable Jesus Maria Chavez fué dispensado por este honorable cuerpo.

El honorable Gregorio Otero pidio tambien el ser escusada par la sesion de hoy, viernes, y manifestó el hayarse un poco enfermo, y su escusa la fué concedida por este honorable cuerpo.

El honorable Pedo Archibeque anunció que un miembro por el condado de San Miguel habia llegado á esta ciudad y que por lo tanto proponia que una comision de tres miembros de esta honorable cuerpo fuera nombrada con el fin de anunciar al honoraale representante por el condado de San Miguel que estaba en sesion, y conducirlo á este salon para que ocupa su asiento, que todavia estaba bastante, y conmenzará al ejercio de sus deberes.

La proposicion fué adoptada.

La comision se compuso de los honorables Pedro Archibeque, Antonio Aban Mondragon, y Manuel Salazar y Jimenez.

Despues de un breve rato la comision bolvio con su infórme y anuncio por medio de su presidente, el haber cumplido con su comitiva y que tenian el honor de presentar ante este honorable cuerpo al honorable Manuel Gonzales representante por el condado de San Miguel.

El honorable Manuel Gonzales en una manera energica espreso la gratitud que reconocia á este honorable cuerpo por el homenage que de el habia recibido y manifesto que ya estando en el ejercicio de sus deberes, no omitiria me-

dio ninguno siendo justo y legal para cooperar con los deseos de sus constituentes en todo lo que fuera posible.

A propuesta del honorable Tomas Salazar la misma comision que examino el credencial del honorable José Ignacio Esquibel, pasó anterior paso á examinar el credencial del honorable Manuel Gonzales.

Despues de un breve rato la comision bolvio y presento por medio de su presidente el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision nombrada para examinar el credencial del honorable Manuel Gonzales representante por el condado de San Miguel tiene el honor de informar á Vd que segun su credencial hallamos que el honorable Manuel Gonzales es legalmente calificado como uno de los representantes por el condado de San Miguel por lo tanto sometemos á Vd. esto con mucho respecto.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

Sobre propuesta el informe de la comision fué adoptado.

A propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba el señor presidente de este honorable cuerpo le tomo el juramento de estilo al honorable Manuel Gonzales representante por el condado de San Miguel quien despues tomo respetuosamente su aciento para comenzar en el desempeño de sus deberes.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

El honorable Manuel Flores y Padia presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La mayoria de la comision permanente sobre hacienda

á cual comision fué referido un acto para beneficio y alivio de Agustin Duran tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha pasado su consideracion por el mismo y biendo á conocer que le acompaña justicia al mismo tiempo que la persona merece toda consideracion en el estado en que se haya que le impide cualesquiera otro paso que debiera tomar muy respetuosamente lo debuelbe ha este honorable cuerpo recomendando su pasaje.

MANUEL FLORES Y PADIA,
FRANCISCO E. SALAZAR.

El honorable Felipe Sanchez en la silla del presidente.

El honorable Manuel Baca y Delgado ofrece una enmendacion.

La cual es la siguiente:

Que en lugar de ser acredor el señor Duran á la suma $44, sean igualmente los demas señores que sirvieron en el mismo tiempo.

Y habiendo llamado la cuestion, el resultado fué como sigue.

Sies 12—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Benalillo, Duran de Doña Ana, Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon Taos, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Salazar y Jimenes de Valencia y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables de Luna de Bernalillo, Montaño del Rio Arriba Mestas de Mora, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora.

El informe fué adoptado.

Una comision del honorable consejo fué recibida.

Los honorables Ignacio Orrantia, Manuel Baca y Delgado, Vicente Chavez, Pedro Archibeque y Clemente P.

Ortiz discutieron haciendo reflecciones para que se tomará en consideracion el acto de alivio.

El honorable Manuel Baca y Delgado hizo mocion que la cámara se prorogará hasta las tres de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado,

Los seis y noes fueron llamados sobre la mocion de proroga y el resultado fué como sigue:

Sies 8—noes 12.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Tomas Montaño, Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibal y Manuel Gonzales.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manual Flores y Padilla, Felipe Sanchez, José Mestas, Cesario Duran, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Manuel Salazar y Jimenes, Vicente Chavez, Nicolas Valencia y señor Presidente.

La enmendacion no fué adoptada.

El honorable Clemente P. Ortiz de Santa Fé hizo mocion para que las reglas fueran suspendidas y el pasar á su 3a lectura.

Sobre propuesta del honorable Samuel Ellison

Los sies y noes fueron llamados, y el resulto fué como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Flores y Padilla, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Tomas Mon-

taño, Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Jose Mestas y señor Presidente.

Las reglas no fueron suspendidas.

El honorable Antonio Aban Mondragon hizo mocion para que la cámara se prorogará hasta mañana, sabado, á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Manuel Gonzales propuso que el acto de alivio se refiera á una comision especial de tres miembros.

Cuya proposicion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Montoya de Taos se tomó accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Se anuncio lo siguiente de la mesa del presidente.

"Un acto concerniente á montes de piedad,"

Originado en esta cámara.

Fué al consejo y vino desechado acompañandole un sustituto intitulado.

"Un acto enmendando la sesion 2. de un acto tocante á monte pios.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el acto se pusiera en la mesa del presidente indifinitivamente.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Orrantia de Doña Ana las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable José Mestas hizo mocion para que el acto fuera considerado como enmendado y copiado y que pasara á su 3a lectura y á mas recomendaba su pasage.

Los honorables Ignacio Orrantia, Clemente P. Ortiz, discutieron sobre el acto.

El honorable Clemente P. Ortiz presento la siguiente

Que en lugar de 10 por ciento diga un 8 por ciento.

A propuesta de honorable Clemente P. Ortiz.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado es como sigue:

Sies 8—neos 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Flores y Padia, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Cesario Duran, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Mondragon, Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Manuel Salazar, Ignacio Orrantia.

La enmendacion no fué adoptada.

El honorable Sanchez de Mora propuso que esta cámara se prorogase hasta mañana á las tres de la tarde.

No convenido.

El honorable Vicente Chavez hizo mocion para que la cámara se prorogara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez,

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 16—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Ignacio Orrantia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Tomas Salazar, Clemente P. Ortiz, Jose Mestas, Cesario Duran y señor Presidente.

La cámara prorogo hasta el dia siguiente, á las 10 de la mañana.

SABADO DICIEMBRE 30 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorable Archibeque de San Miguel, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, De Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana y el señor Presidente.

La cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y con unas enmendaciones fué aprobado.

El honorable Jesus Maria Chavez presento la siguiente comunicacion:

Santa Fé, N. M., Diciembre 30 de 1865.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Para la informacion de ese honorable cuerpo

dirjo á V. aviso que he continuado falto de salud, á manera de no podar asistir en el completo servicio como miembro de esa cámara todavia por la sesion de hoy esprando que ese honorable cuerpo tendrá de mi la consideracion merecida. Quedo á la merced de V. muy respetuosamente.

GREGORIO OTERO,
Representante.

La comunicacion fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que se tomará accion sobre el informe del intendente y tesorero de cuentas publicos.

Cuya mocion fué adoptada.

Peticiones y memorials estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales en órden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

Ningunos.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Se anuncio un acto intitulado.

Un acto enmendando la seccion 2 de un acto tocante á montepios que habia quedado desde el dia anterior viernes en su 2a lectura.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto relativo á la nominacion de oficiales nombrados por su excelencia el señor Gobernador.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el acto fué referido al honorable W. F. M. Arny para que lo haga imprimir para mas inteligencia de los honorables miembros

El honorable Baca y Delgado fué llamado á la silla del presidente.

Fué anunciada y leida una resolucion de ambas cámaras

"Originado en este cuerpo,"

Que fué desechado en el consejo.

Fué anunciado un acto enmendando.

"Un acto concerniente á matrimonios aprobado Febrero 4 de 1864,

Fue leido la 1a vez

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Clemente Ortiz el acto fué referido á la comision permanente sobre hacienda.

Se anuncio un acto intitulado.

"Un acto para incorporar la compañia de mineria del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en este cuerpo.

Vino del honorable consejo con su pasage.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Tomas Salazar introdujo un acto intitulado.

"Un acto dando facultad á su excelencia el Gobernador para hacer una proclamacion para que los escribanos de pruebas y los tesoreros de condados sean nominados por voto del pueblo.

Un mensaje del honorable consejo fué recibido.

"Un acto autorizando á su excelencia el Gobernador para estender su proclama. etc.

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que el acto se pusiera en la mesa del presidente indefinitivamente y a mocion no fué adoptada.

El honorable Cesario Duran propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Antonio Aban Mondragon, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Felipe Sanchez, José Mestas, Manuel Salazar,

El acto esta referido.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto y preambulo intitulado.

"Un acto abrogando el presinto No. 11 del condado del Rio Arriba.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Ignacio Orrantia despues de haber hecho algunas observaciones con referencia el acto propuso que

las reglas fueran suspendidas y el acto pasaro á su 2a lectura.

Cuya propuesta fué adoptada.

El cual fué leido la 3a vez.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la cámara se prorogará hasta las 3 de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Jose Mestas hizo mocion para que el acto y preambulo fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

Un mensaje del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Tomas Salazar

Los sies y noes fueron llamados y fué resulto como sigue:

Sies 6—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Flores y Padilla, Felipe Sanchez, Nicolas Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, José Mestas, Mateo de Luna, Manuel Salazar, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque el actó y preambulo fué referido á la comision permanentes sobre condados.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz, se tomó accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

El presidente tomé su asiento.

Un mensage del consejo fué recibido.

La cual fué leida 1a vez en los terminos siguientes:

CONSEJO LEGISLATIVO

Diciembre 30 de 1865,

Honorable Presidente de la cámara de representantes Samuel Ellison.

Señor:—Tengo el honor de informar á ese honorable cuerpo que este honorable cuerpo del consejo, á nombrado á los honorables Manuel Sanchez, Rafael Chacon, Vicente Aragon, una comision especial para que cooperen con otra de igual tamaño de ese honorable de la cámara de representantes, si asi ha bien lo tubiere, con el de tomar en consideracion todos los perjuicios hechos y causados por los Indios y las otras comisiones preparen un memorial en el cual se pida el remedio de los males que los ciudadanos estan sufriendo por los Indios rapaces.

Soy con mucho repecto
su obediente servidor.
FRANCISCO SALAZAR,
Secretario principal del consejo.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado.

La comunicacion fué adoptada.

El presidente nombro la comision de comferencia á los honorables Ignacio Orrantia, Manuel Salazar, y José Ignacio Esquibel.

Un mensage del consejo fué recibido.

Fué anunciado un memorial al Congreso de los Estados Unidos relativo á la construccion de un camino de Santa Fé á Taos.

El cual fué originado en este cuerpo.

Vino del honorable consejo con su pasage y con una enmendacion.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la enmendacion originada en el honorable consejo.

Fué leida y adoptada.

Fué anunciado un memorial.

Originado en el consejo.

Pidiendo la remocion de John A. Clark agrimensor general de este Territorio.

El cual fué leido 1a vez.

El honorable Tomas Salazar fué llamado á la silla del presidente.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Samuel Ellison el memorial fué referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Peticiones y resoluciones de ambas cámaras estan en orden.

El honorable Pedro Archibeque presento la siguiente resolucion.

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico.

Que los nombres de los honorables José Ignacio Esquibel y Manuel Gonzales sean incertados en las comisiones permanentes de esta honorahle cámara.

La cual fué leida 1a vez.

Sobre propuesta la resolucion fué unanimamente adoptada.

A propuesta del honorable José Mestas la cámara fué prorogada hasta el martes 2 de Enero A. D. de 1866 á las 10 ½ de la mañana.

MARTES, ENERO 2 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia 30 de Diciembre de 1865 fué leido y aprobado.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de anunciar á este honorable cuerpo que cuidadosamente ha examinado.

"Un acto para incorporar la compañia de mineria del Valle de Pinos Altos."

Un acto para enmendar la compañia de mineria en el Nuevo Mejico.

Un memorial relativo al camino de Taos.

Los ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrados.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El honorable Jesus Maria Chavez pesento el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á la cual fué referido un acto sobre reclamo de tierras en ciertas casos ha tenido el mismo bajo su consideracion y considerandolo propio, util y benefico lo devuelbe á este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion y muy respectuosamente recomienda su pasage.

JESUS MARIA CHAVEZ.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el informe fué adoptado.

El honorable Tomas Salazar pidio de ser escusado de la comision permanente sobre proyectos enregistrados y recomendo el que los honorables José Ignacio Esquibel y Manuel Gonzales uno de los dos representantes del condado de San Miguel fueran puestos en su lugar.

Habiendose puesto la cuestion.

El honorable Tomas Salazar no fué escusado de la comision permanente sobre proyectos enregistrados.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

Ningunos.

El honorable Orrantia de Doña Ana, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto que los secretarios de pruebas y tesoreros de condados sean nombrados por eleccion en sus propios condados tiene el honor de informar á este honrable cuer-

po que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo inconsistente y perjudicial recomienda que dicho acto sea desechado.

IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el informe sea desechado.

El honorable Felipe Sanchez de Mora hizo mocion para que el informe fuera adoptado.

El honorable Ignacio Orrantia se espreso haciendo algunas serias reflecciones para manifestar que el acto era inconsistente, por la razon que la ley dando facultad á los jueces de pruebas para nombrar sus escribanos esta vigente desde el codigo de Kearny y no ha sido en ningun peperiodo abrogada por ninguna seccion en este Territorio.

El honorable Tomas Salazar en sus mas cortas palabras manifesto que el informe no debia de ser adoptado por que no le parecia conveniente y que por lo tanto hacia mocion para que el acto fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

A propuesta del honorable Tomas Salazar

Los sies y noes fueron llamados sobre la adopcion del informe.

El resultado fué como sigue.

Sies 17—noes 7.

Los honorables Clemente P. Ortiz y Manuel Salazar pidieron de ser escusados de votar en la cuestion.

Habiendose puesto la cuestion los honorables Clemente P. Ortiz y Manuel Salazar no fueron escusados de votar.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar,

Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesário Durán, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel.

El informe de la comision fué adoptado.

Un mensage del consejo fué recibido.

El honorable Clemente P. Ortiz presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre negocios Territoriales á la cual fué referido

"Un memorial á su excelencia Andrew Johnson, presidente de los Estados Unidos, relativa á John A. Clark, Agrimensor General de este Territorio."

Tiene el honor de relacional que le ha considerado serimente y creyendole de suma importancia y en conformidad con la justicia y equidad, le devuelve á este honorable cuerpo sin enmendacion recomendando su pasage.

Respetuosamente sometido,

CLEMENTE P. ORTIZ,

Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya las reglas

El honorable Gregorio Otero presento el siguiente informe.

Señor Presidente.

La comision permanente sobre hacienda á la cual fué referido un acto enmendando.

Un acto aprobado Febrero 4 de 1864 tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que el mismo ha sido considerado por nuestra comision y considerandolo con

buen efecto muy respetuosamente recomienda sea pasado por este honorable cuerpo.

GREGORIO OTERO,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez el informe fué adoptado.

El honorable Felipe Montoya presento el siguiente informe.

Señor Presidente.

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto y preambulo á la abrogacion del precinto No. 11 del condado del Rio Arriba que la misma ha tenido el acto bajo su seria consideracion y creyendolo ser util y necesario para los habitantes de los dichos presintos la misma lo devuelbe á este honorable cuerpo y con mucho respeto pido su pasage sin enmendacion.

FELIPE MONTOYA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el informe fué adoptado.

El honorable Gregorio Otero pidio que las reglas fueran suspendidas y que el acto enmendando.

El acto aprobado Febrero 4 A. D. 1864.

Fué leida 3a vez.

El honorable Manuel Baca y Delgado fué llamado á la silla del presidente.

Las reglas fueron suspendidas.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion fuera de orden.

ENMENDACION.

Que en lugar de que el Territorio pague á los escribanos los cincuenta centavos los sacerdotes que hacen tales ma-

trimonios pagaran á dichos secretarios los cincuenta centavos referidos.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion á que la enmendacion fuera desechada.

Convenido.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales.

Los sies y noes fueron llamados sobre la cuestion de reglas.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el acto pasara.

Llamo la cuestion el presidente y dicidio que el acto habia pasado en ese intermedio.

El honorable Pedro Archibeque se paró para hacer mocion á que fuera referido á una comision especial de tres miembros.

Él presidente anuncio que el acto habia pasado.

El honorable Manuel Gonzales apelo á la dicision del presidente alejando que referir era preferible y sitando la regla 56 para sostener la proposision hecha por el honorable Pedro Archibeque.

Despues de haber discutido los honorables Tomas Salazar Felipe Sanchez, Gregorio Otero, Manuel Gonzales.

Y habiendo llamado la cuestion, el resultado fué como sigue.

Sies 17—noes 6.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, Manual Flores y Padilla, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar y Jimenes, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables

Tomas Salazar, Tomas Montaño, Clemente P. Ortiz, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibal y Manuel Gonzales.

El acto enmendando un acto, aprobado Febrero 4 de 1864 pasó.

A propuesta del honorable Montoya de Taos se tomó accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Fué anunciada

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la impresion de un comunicado en contestacion á los ultrajes hechos por la Gazeta á esta honorable Asamblea.

Originado en el honorable consejo, y remitido á este honorable cuerpo.

Fué leida la 1a vez, y

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la resolucion de ambas cámaras fuera desechada.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el comunicado que vino adjunto con la resolucion fué comenzando á leer, cuando

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el comunicado no fuera leida.

La lectura del comunicado fué suspendida inter los honorables Gregorio Otero, Ignacio Orrantia y Clemente P. Ortiz.

Se espresaron sosteniendo el que la lectura del comunicado fuera leida.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la cámara se prorogará hasta las 3 de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que la lectura que habia sido suspendida del comunicado se prosiguiere.

La cual fué adoptada.

El comunicado fué leido.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas y la resolucion de ambas cámara.

Fué leida 2a.

El honorable Gregorio Otero propuso que las reglas fueran suspendidas ademas y que la resolucion.

Fué leida 3a vez

Los honorables Samuel Ellison, Clemente Ortiz, Gregorio Otero, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez.

Discutieron espresando sus opinionss con respecto á la resolucion.

El honorable Clemente P. Ortiz llamo la cuestion principal.

Las reglas fueron suspendidas y la resolucion pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Felipe Montoya la resolucion de ambas cámaras pasó.

El presidente nato en la silla.

Un memorial relativo al codigo revisado.

Un acto relativo á Jueces de Pruebas y Jueces de Paz dos fianzas para cumplir con sus deberes en su oficio

Originado en este cuerpo.

Vino del honorable consejo con su pasage.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Gregorio Otero introdujo

"Un acto relativo á acequias publicas."

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueran suspendidas el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision especial de tres miembros.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision especial de nueve mimbros.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el acto fue referido al secretario del Territorio, W. F. M. Arny, para ser impresó.

El honorable Vicente Chavez hizo mocion para que la cámara se prorogare hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Gregorio Otero introdujo un acto intitulado.

"Un acto enmendatorio á un acto aprobado Febrero 4 de 1864.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

A propuesta del honorable Mateo de Luna esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente miercoles á las 10 y ½ de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 3 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables, Archibeque, de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Do-

ña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguél, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Salazar don Francisco E. Valencia Nicolas de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

A propuesta del honorable Pedr o Archibeque, el honorable Manuel Salazar fué dispensado por enfermidad.

A propuesta del honorable Cesario Duran se tomó accion sobre los actos que estaban para su 3a lectura.

"Un acto abrogando el precinto numero 11 del condado del Rio Arriba.

Fue leido la 3a vez

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto pasó.

Los honorables José Ignacio Esquibel y Manuel Gonzales fueron agregados á las comisiones permanentes de esta cámara.

Segun anunciados por el presidente.

El honorable José Ignacio Esquibel fué agregado á la comision permenente sobre negocios Indios.

El honorable Manuel Gonzale fué agregado á la comision permanente sobre lo Judicial.

"Un acto intitulado un act para el alivio de Agustin Duran."

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque el acto fué referido á una comision especial de tres miembros compuesta de los honorable Pedro Archibeque, Cesario Duran y José Mestas.

Un acto intitulado.

"Un acto relativo á reclamo de tierras y terrenos baldios en ciertos casos.

Fué leido 3a vez.

El honorable Manuel Gonzales hace algunas observaciones relativas al acto oponiendose á su pasage y refiriendose que es una ley que choca con las leyes de ambos Gobiernos con los tratados de Guadalupe Hidalgo y con las leyes generales.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes actos

Uu acto para incorporar la compania de mineria de Pinos Altos.

Un memorial concerniente al Congreso de los Estados Unidos relativo á la construccion de un camino de Santa Fé á Taos.

Un acto para enmendar un acto intitulado.

"Un acto incorporando la compañia de mineria del Nuevo Mejico oprobado Fefrero 10 A. D. 1858.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que el acto, relativo á reclamos de tierras fuera desechado.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado es como sigue:

Sies 13—neos 13.

Los honorables Clemente P. Ortiz Tomas Salazar, Gregorio Otero pidieron ser escusados.

No les fué concedido.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padia, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Gregorio Otero, señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Mondragon, Juan N. Sanchez, Clemente P. Ortiz, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente

Chavez, Jesus María Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia.

El acto no fué desechado.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez recomendo su pasage.

A propuesta del honorable Felipe Sanches.

Los sies y noes fueron llamados, y el resulto fué como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Flores y Padilla, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Tomas Montaño, Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Jose Mestas y señor Presidente.

El acto concerniente á terrenos baldios etc., pasó.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

El honorable Manuel Gonzales pidió reconsideracion de su voto por haber votado en la negativa, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Gonzales

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 10—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Nicolas Valencia, Gregorio Otero, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N, Sanchez, Jose Mestas, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia.

El voto no fué reconsiderado.

Un memorial relativo á la remocion de John A. Clark agrimensor General de este Territoria.

Fué leido 3a vez.

El honorable Juan B. Coca recomendando su pasaje.

Sobre propuesta del honorable Samuel Ellison

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 14—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Floresy Padilla, Pedro Archibeque, José Mestas, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Nicolas Valencia, Gregorio Otero, y señor Presidente.

El memorial paso.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Comisiones especiales en orden.

Ningunas.

Comisiones permanentes en orden.

Ningunas.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Fué anunciado un acto intitulado.

Un acto especial para el presinto No. 13 y 14 del condado de San Miguel.

Originado en esta cámara.

Vino del honorable consejo con su pasage.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á espresar los sentimientos de gratitud á su excelencia Andrew Johnson presidente de los Estados Unidos.

La cual fué leida 1a vez.

A propuesta del honorable Felipe Sánchez las reglas fueron suspendidas y la resolucion paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas ademas y la resolucion.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado, la resolucion paso.

Proyectos de ley resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Baca y Delgado presento un acto intitulado.

"Un acto especial para el condado de Santa Fé relativo á carniceros.

El cual fue leido 1a vez

El honorable Clemente P. Ortiz de Santa Fé hizo mocion para que las reglas fueran suspendidas y el pasar á su 3a lectura.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el acte fuera referido á la comision permanente sobre condados.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el acto fué entregado al honorable W. F. M. Arny, secre-Secretario del Territorio para que lo hiciera impremir.

El honorabie Ignacio Orrantia presento un acto y preambulo en adiccion á la ley criminal.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Tomas Salazar fué llamado á la silla del presidente.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Samuel Ellison el acto fué despachado al honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio para que lo hiciera imprimir.

Resoluciones de ambas camaras y comisiones y proyectos de ley fueron llamados en orden.

El honorable Manuel Baca y Delgado introdujo un acto intitulado.

Un acto abrogando la seccion 2 3 y parte de la seccion 4 de un acto relativo á la educacion de los niños.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Felipe Montoya las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable José Mestas el acto fué referido á la comision permanente sobre educacion.

Resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunas.

Proyectos sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos sobre su tercera lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

El honorable José Mestas hizo mocion para que la cámara se prorogara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que la cámara se prorogó hasta el dia siguiente á las 9 de la mañana.

No convenido.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la cámara se puso en reseso por 15 minutos.

El presidente nato en la silla.

La cámara vino á la orden.

Proyectos en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Sobre propuesta del honorable Tomas Salazar del Rio Arriba se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Fué anunciado un acto intitulado.

"Un acto para incorporar la compañia de mineria de oro market.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable José Mestas el acto fué referido á la comision permanente sobre minas y terrenos baldios.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, Jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 4 A. D. 1866.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar,

Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, y señor Presidente.

La cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior Miercoles fué leido y aprovado.

Peticiones y memorials estan en orden.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á esta honorable cámara que un acto especial para el condado de San Miguel.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos los ha examinado cuidadosamente y los haya correctos enrregistrados.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado, el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y introdujo el informe siguiente.

Señor presidente:

La comision permanente sobre educacion á la cual fué referido un acto acto intitulado.

"Un acto abrogando la seccion 2 3 y 4 para prover medios de educacion para los niños lo ha tenido bajo su mas seria consideracion lo ha hallado propio y conveniente

y lo devuelbe á este cuerpo sin ninguna enmendacion y recomiendo su pasage.

MANUEL BACA Y DELGADO,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

El honorable Ignacio Orrantia presento el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision permanente á la cual fué referido un acto enmendatorio á un acto enmendando en parte la ley criminal aprobado Febrero 4 A. D. 1864.

Habiendo examinado lo mismo cuidadosamente y cotejandolo con el acto enmendando vuestra comision devuelbe el acto que le ha sido conferido é informar que considera el mismo justo equitable util y nesesario y muy respetuosamente la somete á la cordial consideracion de este honorable cuerpo recomendando su pasage.

IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

El honorable Orrantia de Doña Ana, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

"Un atto concerniente á montepios."

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

lo ha tenido bajo su mas seria consideracion devolver con un sustituto y recomienda su pasage.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el informe fué adoptado.

El sustituto al acto relativo á monte de piedad fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueran suspendidas el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Manuel Baca y Delgado fué llamado á la silla del presidente.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que el acto fué entregado al honorable W. F. M. Arny, secre-Secretario del Territorio para que lo hiciera imprimir.

Los honorables Samuel Ellison, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia y José Mestas discutieron con referencia al acto.

Un mensage del consejo fué recibido.

Un mensage de su excelencia el señor Gobernador fué recibido.

El acto despues de haberse discutido y llamado la cuestion principal.

La proposicion del honorable Samuel Ellison fué adoptada y el acto fué despachado al secretario del Territorio para ser impreso.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan en orden.

El honorable Pedro Archibeque introdujo un acto intitulado.

Un acto relativo á jueces de pruebas escribanos de la misma tesorero de condado y jueces de paz.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el acto.

Fué leida 2a vez.

El presidente nato en la silla.

El honorable Tomas Salazar del Rio-Arriba hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision especial de cinco miembros.

No convenido.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto fue referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Juan N. Sanchez introdujo un acto relativo al clero.

El presidente anuncio el haber firmado los siguientes actos.

"Un acto enmendatorio á un acto aprobado Febrero 4 de 1864.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á espresar los sentimientos de gratitud á su excelencia Andrew Johnson presidente de los Estados Unidos.

A propuesta del honoraqle Cesario Duran esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente miercoles á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 5 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos,

Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leido en los terminos siguintes:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 3 de 1866.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos, resoluciones memoriales que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

"Un acto para incorporar la compañia de mineria del Territorio de Nuevo Mejico.

"Un acto para incorporar la compañia de mineria del Valle de Pinos Altos."

"Un acto enmendando un acto, aprobado enero 1865, relativo á reclamaciones mineras."

Un acto relativo á acopios de semillas dentro los limites del Territorio de Nuevo Mejico.

Un memorial relativo al camino de Taos.

Soy con mucho repecto
su obediente servidor.
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Méjico.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el comunicado de su excelencia el gobernador fué adoptado.

"Un memorial relativo á pedio una apropiacion para ubicar una penitenciaria en este Territorio.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el memorial.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el memorial paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el memorial paso.

Un acto intitulado.

"Un acto relativo á reclamo de tierras y terrenos baldios en ciertos casos.

Fué originado en esta honorable cámara y desechado en el consejo.

A propuesta del honorable Gregorio Otero se tomo accion sobre los negocios que estaban para su 3a lectura.

Un acto relativo á la nominacion de oficiales nombrados por su excelencia el señor Gobernador.

Fué leida 3a vez.

El honorable Manuel Baca y Delgado fué llamado a la silla del presidente.

A propuesta del honorable Cesario Duran el acto relativo al nombramiento de oficiales por su excelencia el señor Governador pasó.

Un acto especial para la ciudad de Santa Fé relativo á carniceros.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto relativo á carniceros fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto y preambulo adiccional á la ley criminal.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Clemente Ortiz el acto y preambulo fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto relativo á acequias publicas.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

"Un acto intitulado un acto enmendando la ley criminal, probado febrero 4 A. D. 1864."

Fue leido la 3a vez

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto pasó.

Un acto abrogando la seccion 2 3 y parte de la seccion 4 de un acto relativo á la educacion de los niños.

Fué leida la 3a vez, y

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto pasó.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

El honorable Ignacio Orrantia presentó el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto relativo á Jueces de Pruebas, escribanos de las mismas, tesoreros de condados y Jueces de Paz."

El mismo lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y lo devuelve con la adicion de la palabra "cada año" despues de la palabra "cinco pesos" y esta misma cambia-

da en diez en lugar de cinco con cuyas enmendaciones lo recomiendo á este honorable cuerpo.

Con mucho respecto
Su obediente servidor,
IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto relativo á los jueces de pruebas.

Fué leido 3a vez.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion.

Despues de la palabra en la ultima linea y en la ultima seccion incertese lo siguiente excepto en los condados del Rio Arriba y de Santa Ana.

El honorable Ignacio Orrantia presento la siguiente enmendacion.

Ententido que por resignacion de alguno de los jueces de paz estos entregaran á sus sucesores el resto proporcionado del utencilio sobrante.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que la enmendacion por el honorable Ignacio Orrantia fuera adoptado.

Convenido.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que la enmendacion hecha por el honorable Tomas Salazar fuera desechada.

Una comision del consejo fué recibida.

El presidente anuncio el haber firmado el siguiente memorial.

Relativo á la remocion de John A. Clark agrimensor general de este Territorio de Nuevo Mejico.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que la enmendacion hecha por el honorable Tomas Sszalar fuera adoptada.

El honorable Gregorio Otero, Vicente Chavez, en breves palabras se espresaron apollando el porque debia de ser la enmendacion hecha por el honorable Tomas Salazar desechada.

Los honorables Samuel Ellison Tomas Salazar y Manuel Gonzales discutieron sosteniendo el que la emendacion debia de ser adoptada.

Despues de haberse espresado los honorables Samuel Ellison, Gregorio Otero, Vicente Chavez, Ignacio Orrantia, Manuel Gonzales, y Tomas Salazar con referencia á la enmendacion.

Abiendose puesto la cuestion la enmendacion hecha por el honorable Tomas Salazor fué adoptada.

A propuesta del honorable Vicente Chavez el acto relativo á jueces de pruebas pasó.

El honorrble Clemente P. Ortiz introdujo un acto intitulado.

"Un acto para la policia de la ciudad de Santa Fé.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el acto fuera referido á la comision sobre la capital.

A propuesta del honorable Gregorio Otero

Los sies y noes fueron llamados, y el resulto fué como sigue:

Sies 9—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Tomas Salazar, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Jesus Maria Chavez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Felipe Sanchez, Jose Mestas, Nicolas Valencia, Cesario Duran, y señor Presidente.

Las reglas no fueron suspendidas y quedo en órden la propuesta hecha per el honorable Gregorio Otero de referir el acto á la comision sobre el cápital.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del ponorable Clemente P. Ortiz, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto creando una policia en la ciudad de Santa Fé, pasó.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de anu[illegible]r á este honorable cuerpo que cuidadosamente ha [illegible]minado.

"Un acto a[illegible]ando el precinto numero 11 del condado del Rio Arriba.

Los ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrados.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado un acto relativo á

la abrogacion del precinto número 11 del condado del Rio Arriba.

A propuesta del honorable Juan B. Coca el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto intitulado.

"Un acto declarando el camino publico de la plaza de San Antonio á Mora.

El cual fué leido la 1a vez.

El presidente nato en la silla.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron ademas suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado pasó.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas é introdujo un memorial al ministro de la guerra pidiendo que un Fuerte sea establecido en el Valle Grande.

La cual fué leida 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el memorial paso á su 2a lectura.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que esta cámara se prorogara hasta el lunes á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y el memorial paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el memorial leido 3a vez fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado compuesta de los honorables Otero de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, Cha-

vez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Orrantia de Doña Ana, Gonzales de San Miguel, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Coca de Taos, Montaño del Rio Arriba.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la cámara fué prorogada hasta el lunes 8 del corriente á las 10 ½ de la mañana.

LUNES, ENERO 8 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables, Ignacio Orrantia, Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Comisiones permanentes en orden.

El honorable Nicolas Valdncia presento el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre caminos y acequias á

quien fué referido "un acto relativo á acequias publicas,' fué muy cuidadosamente examinado y tengo el honor de informar á esta honorable cuerpo que lo hemos entregado recta y sin enmendacion por lo tanto recomendamos su pasage.

NICOLAS VALENCIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto relativo á acequias publicas paso.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

El honorable Felipe Montoya introdujo un acto intitulado.

"Un acto relativo á cercos en el condado de Taos.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Juan B. Coca las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que que la cámara se prorogara hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

No convenido.

El honorable José Mestas hizo mocion para que el acto relativo á cercos en el condado de Taos se considerara como enmendado y copiado y con suspension de reglas pasara á su 3a lectura.

Cuya mocion fué adoptada.

El acto paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon el acto pasó.

El honorable Jesus Maria Chavez pesento el siguiente informe.

Señor Presidente.

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á quien fué referido

"Un acto incorporando la compañia de mineria de la mina de oro Mark,"

Fue muy cuidadosamente examinada y tengo el honor de informar á este honorable cuerpo que lo hemos considerado sin enmendacion por lo cual recomendamos su pasage.

JESUS MARIA CHAVEZ.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez el informe fué adoptado.

El honorable Manuel Salazar introdujo

"Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia."

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el aeto pao á su 2a lectura.

El honorable Felipe Sanchez, hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision especial de cinco miembros.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales, las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto pasó.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque se tomo accion sobre los pales de la mesa del presidente.

Una comunicacion del honorable consejo fué leida anunciando á este honorable cuerpo que el honorable consejo

habia tenido á bien el nombrar una comision especial de ese honorable cuerpo para tomar en consideracion el informe del Intendente y Tesorero.

A propuesta del honorable Eelipe Montoya la comunicacion fué adoptada.

Proyectos sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos sobre su tercera lectura fueron llamados en orden.

Un acto para incorporar la mineria de oro Market.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el acto paso.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que esta cámara se prorogaaa hasta el dia siguiente á las 11 ½ de la mañana.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 11—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio Mondragon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Flores y Padia, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Vicente Chavez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Clemente P. Ortiz, Pedro Archibeque, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Cesario Duran, Ignacio Orrantia, señor Presidente.

La cámara no fué prorogada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la cámara se constituyo en comision de ella misma para tomar accion sobre un acto relativo apropiar una suma de dinero á su excelencio el señor Gobernador.

Sobre una resolucion de ambas camaras relativa á la Libreria Territorial.

El honorable Otero en la silla.

La cámara despues de haber tomado en consideracion el acto y resolucion de ambas cámaras presento el siguiente informe.

Señor Presidente.

La comision de toda la cámara á la cual fué referido "Una resolucion de ambas cámaras dando gracias á los oficiales propios en Washington por haber mandado á este Territorio ciertes documentos y de noticiales de no mandar mas por ahora ha tenido la misma bajo su consideracion y estoy instruido por la comision de recomendar su pasage sin enmendacion, y como tambien estoy instruido de relacionar que la misma comision ha tenido bajo consideracion Un acto autorizando el pago de flete sobre libros que han sido mandados al Territorio de Washington y recomendamos que dicho acto sea referido á la comision sobre hacienda y que esta sea instruido de presentar á esta honorable cámara el contrato por el cual dichos libros fueron traidos al Territorio.

La comision habiendo concluido los negocios ante la misma pidè el permiso de desolverse.

GREGORIO OTERO,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

La cámara en comision de ella misma despues de haber presentado su informe fué disuelta.

La cámara vino á la orden.

El presidente en la silla.

A propuesta del honorable Gregorio Otero se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Un acto intitulado.

"Un acto para abrogar un acto que hagan siembras arriba de la labor de las Truchas.

El cual fué originado en el honorable consejo.

Leido en esta cámara 1a vez.

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon el acto.

Fué leida 2a vez

A propuesta del honorable Pedro Archibebue el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

Un acto concerniente á carceles comunes en este Territorio.

Originado en el honorable consejo.

Fué leido 1a vez.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Felipe Montoya hizo mocion para que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

No convenido.

A propuesta del honorable Cesario Duran el acto fué referido á la comision sobre lo judicial.

A propuesta del honorable Cesario Duran esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente martes 9 del corriente á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 9 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

El honorable Orrantia de Doña Ana, presentó el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto conceriente á las carceles de los varios cordados en este Territorio el cual lo hemos tenido bajo de seria consideracion tenemos el honor de informar á este respetable cuerpo que creyendolo demaciado importante y necesario recomendamos su adopcion.

IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

Informes de comisiones permanentes estan todavia en orden.

El honorable Ignacio Orrantia presentó el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto concerniente á matanseros y el mismo lo han tenido bajo su mas seria consideracion y tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que el sustituto que lo acompaña, lo cree conveniente y justo lo y lo somete para su deliberacion.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Salazar el informe fué adoptado.

El sustituto al acto relativo á matanceros.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable José Mestas el sustituto paso con suspension de reglas á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron ademas suspendidas y el acto sustituto se considero como referido enmendado y copiado y paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Juan B. Coca el acto sustituto paso

Informes de comisiones especiales en orden.

El honorable Gregorio Otero presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision especial de un miembro de cada condado á la cual fué referido un memorial al honorable ministro de la guerra pidiendo que un puerto militar sea puesto en el Valle Grande.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y recomienda su pasage con la siguiente enmendacion.

"Que nuestro delegado el honorable J. Francisco Chavez se requerido de usar toda su fuerza para el establecimiento de el antedicho puesto militar.

GREGORIO OTERO,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe con la enmendacion fué adoptado.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto pasó.

Proyectos de ley resoluciones de ámbas cámaras fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Resoluciones de esta cámara en orden.

Ningunas.

Proyectos sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Un acto abrogando la seccion 23 y parte de la seccion 4 de un acto relativo á la educacion de los niños.

Que vino del honorable consejo desechado.

Un acto relativo á rentas,

Originado en el consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el acto relativo á rentas quedo sobre la mesa del presidente indifinitivamente.

Proyectos sobre su tercera lectura fueron llamados en orden.

Un acto enmendando un acto relativo á monte de piedad.

Fué leido 3a vez.

El honorable Manuel Baca y Delgado en la silla del presidente.

El honorable Samuel Ellison ofrecio la siguiente enmendacion.

Que toda persona que compre grano en la primavera, condiciona que el vendedor tiene que pagar dos tantos de lo que reciba en el tiempo de la cosecha tales vendedores seran considerados como dueños de monte de Piedad y pagaran la licencia requerida por esta ley.

Despues de haber discutido los honorables Samuel Ellison, Clemente Ortiz, Manuel Gonzales, Ignacio Orrantia, Pedro Archibeque, Vicente Chavez, José Mestas,

Con referencia á la enmendacion.

Sobre propuesta del honorable Samuel Ellison

Los sies y noes fueron llamados, y el resulto fué como sigue:

Sies 3—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Jose Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Jesus Maria Chavez. y señor Presidente.

El honorable Clemente P. Ortiz ofrecio la siguiente enmendacion.

"Que aquella parte de la seccion 4 que leé como sigue, provided: que esto no será aplicable á los los que tienen licencia concedida bajo los provistos de este acto.

A propuesta del honorable Samuel Ellison,

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 15—noes 5.

Los que votaron en lá afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Mondragon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, Clemente P. Ortiz, Manuel Flores y Padia, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, José Mestas, Nicolas Valencia, Vicente Chavez, Manuel Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Mateo de Luna, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, señor Presidente.

La enmendacion hecha por el honorable Clemente Ortiz fué adoptada.

El honorable Samuel Ellison presento la siguiente enmendacion.

Que la seccion 3a sea suprimida.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales, la enmendacion fué adoptada.

El honorable Samuel Ellison presento la siguiente enmendacion.

Que despues de la palabra licencia de la primera seccion diga proveido: Que si la prenda empeñada es sacada antes de un mes en que fué empeñada pagara al dueño del monte de Piedad a razon de un dos por ciento al mes.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz la enmendacion fué adoptada.

El honorable Mateo de Luna presento la siguiente enmendacion.

Que este acto no tendra fuerza en ninguna seccion desde la primera hasta 6 del mismo acto.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz la enmendacion fué desechada.

El honorable José Mestas presento la siguiente enmendacion.

Enmendacion á la seccion 2 que la palabra treinta sea quitada y se incerte viente.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que la enmendacion fuera desechada.

A propuesta del honorable José Mestas,

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 5—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Antonio A. Mondragon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, José Mestas y Vicente Chavez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

La enmendacion fué desechada.

El honorable Clemente P. Ortiz recomendo el pasage del acto.

A propuesta del honorable Samuel Ellison.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado es como signe:

Sies 6—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio A. Mondragon, Juan N. Sanchez Clemente Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Ignacio Orrantia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Tomas Montaño, José Mestas, Mateo de Luna, Vicente Chavez, y señor Presidente.

El acto concerniente á monte pios paso.

A propuesta del honorable Samuel Ellison el secretario principal fué instruido de dar al escribano copiante el acto para que sea sacado nuevamente y puesto todas enmendaciones como originales en el acto y de quitar la seccion 3 y parte de la seccion 4 de dicho actor.

A propuesta del honorable Cesario Duran esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 10 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables, Ignacio Orrantia, Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

El honorable Manuel Baca y Delgado fué llamado a la silla del presidente.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que tomará una reconsideracion de la votacion del dia anterior para tomar nuevamente accion sobre un acto relativo á rentas.

Cuya mocion no fué adoptada.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

Señor Presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

"Un acto intitulado un acto enmendando la ley criminal, aprobado febrero 4 A. D. 1864."

Fue muy cuidadosamente examinada y tengo el honor de informar á este honorable cuerpo que lo hemos considerado sin enmendacion por lo cual recomendamos su pasage.

Con mucho respecto
Su obediente servidor,
IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado, el acto y sustituto en adiccion á la ley criminal paso.

El honorable Pedro Archibeque presento el siguiente informe.

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido un acto para el beneficio y alivio de Agustin Duran tiene el honor de informar que habiendolo tomado el mismo bajo su seria consideracion y biendo que el tal acto es singular lo de buelbe y pide que sea desechado.

PEDRO ARCHIBEQUE,
Presidente de la comision.

El honorable Manuel Baca y Delgado hizo mocion para que el informe fuera desechado.

A propuesta del honorable Samuel Ellison.

Los sies y noes fueron llamados sobre la adopcion del informe.

El resultado fué como sigue.

Sies 11—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, José Mestas, Mateo de Luna, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Ignacio Orrantia.

El informe no fué desechado.

El honorable Tomas Salazar del Rio Arriba hizo mocion para que el informe fuera adoptado.

A propuesta del honorable Samuel Ellison,

Los sies y noes fueron llamados sobre la cuestion de la adopcion del informe.

El resultado fué como sigue:

Sies 13—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Juan N. Sanchez, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, José Mestas, Mateo de Luna Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Ignacio Orrantia,

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Anto Aban Mondragon, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado. Manuel Flores y Padilla, Felipe Sanchez, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

Ningunas.

Proyectos de ley fueron llamados en orden.

El honorable Samuel Ellison introdujo un acto intitulado.

"Un acto relativo á vinateros.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron ademas suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto fue despachado al Secretario para ser impres.

El presidente nato en la silla.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomo accion sobre los negocios que estaban para su 3a lectura.

Un mensage del consejo fué recibido.

Un acto relativo á los repartidores de agua en las diferentes contra acequias.

Fué leido 3a vez.

El honorable Gregorio Otero ofresio la siguiente enmendacion.

Los provistos de este acto solo seran aplicables en los condados de Bernalillo y Doña Anar

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el acto relativo á acequias pasó.

A propuesta del honorable Tomas salazar se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un acto relativo á Jueces de Pruebas, escribanos de las mismas, tesoreros de condados y Jueces de Paz."

Vino del honorable consejo con su pasage.

"Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia."

Fue desechado en el honorable consejo y un sustituto al acto que vino en su lugar.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y al sustituto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto se considerado como referido enmendado y copiado y

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto pasó.

Fué anunciado

Un memorial al ministro de la guerra relativo á un fuerte militar en el valle grande,

Que vino del honorable consejo con su pasaje.

Fué anunciado

Un acto relativo á ceros en el condado de Taos.

Vino del honorable consejo con su pasage.

Fué anunciado

Un sustitute relativo á matanzéros

Que vino del honorable consejo con su pasage.

Fué anunciado

Un acto relativo á nombrar un mayordomo en la acequia del precinto de Las Truchas.

Originado en el honorable consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el acto fué referido á una comision especial de cinco miembros.

Compuesta de los honorable Tomas Salazar, Felipe Montoya. José Ignacio Esquibel, José Mestas y Nicolas Valencia.

Proyectos de ley en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la cámara se prorogo hasta el dia siguiente, Jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 11 de 1866.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado. Manuel Flores y Padia. Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, señor Presidente.

El diario del dia anterior Miercoles fué leìdo y aprovado.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios..

Peticiones y memoriales estan en orden.

Ningunos.

El honorable Jesus Maria Chavez presento un memorial de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico al honorable ministro de la guerra suplicando que un fuerte militar sea puesto en el condado del Socorro.

La cual fué leida 1a vez.

El honorable Ignacio Orrantia á la silla del presidente.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el memorial leìdo la 2a vez.

El honorable Gregorio Otero ofrecio la siguiente enmendacion al memorial.

Despues de las palābras Territorio de Nuevo Mejico incertese á su excelencia Andrew Johnson presidente de los Estados Unidos.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion fué adoptada.

El honorable Manuel Baca y Delgado hizo mocion que

las reglas fueran suspendidas y el memorial pase á su 3a lectura.

Convenido.

El memorial fué leido la 3a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el memorial paso.

Informes de comisiones permanentes en orden.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que

Un acto especial para la ciudad de Santa Fé relativo á carniceros.

Un acto creando do orecintos adicionales en el condado de Valencia.

Un acto relativo á cercos en el condado de Taos.

Un acto concerniente á jueces de pruebas, escribanos de los mismos, tesoreros de condados y jueces de paz.

Los ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrados.

Soy con mucho repecto
su obediente servidor.
TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los siguientes actos, á saber:

Un acto concerniente á matanceros.

Un actu concerniente á cerros en el condado de Taos.

Un acto creando dos preçintos adicionales en el condado de Valencia.

Un acto concerniente á jueces de pruebas, escribanos de los mismos, tesorero de condado y jueces de paz.

Comisiones especiales en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El honorable Cesario Duran presento un acto y preambulo relativo á carceles y casas de cortes.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que el dicho acto fuera referido á una comision especial de tres miembros de este cuerpo.

El acto fué referido á la comision compuesta de los honorables Tomas Salazar, Gregorio Otero y Cesario Duran

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que las reglas fueron suspendidas para dar un informe.

Las reglas fueron suspendidas y presento el informe siguiente.

Señor Presidente.

Las comisiones de ambas cámaras á las cuales fueron referidos los informes del Intendente de cuentas publicas y Tesorero del Territorio de Nuevo Mejico piden la venia para informar que el informe del Intendente de cuentas publicas si asi se puede llamar el tanto que nos ha sido presentado no de demuestra de ninguna manera á favor de quien fueron girados los bonos que han sido expedidos por el como debia ser demostrado ni aparece de ninga manera el gasto de las rentas que pueda isvertirse para el año venidero y en fin el unico descuento que se encuentra que suponemos sera dirido por el Intendente por su encabesa-

do no tiene la firma del Intendente por la cual pudiera dar fe, En cuanto al informe del Tesorero por lo que se ve parece ha sido guiado al rendir su informe del Intendente de cuentas publicas presentado el año proximo pasado, verdadero de sus libros ba saliendo con que el balance en mano existente en la Tesoreria hace la suma de $2,037 57 por lo cual se da á conocer claramente que dicho señor ha abonado completamente sus deberes haciendo un informe incorrecto. Por lo tanto recomendamos el pasage de la resolucion de ambas cámaras que acompañamos como el medio mas á proposito para llegar á la conclusion de tener un informe verdadero. Lo cual sometemos con mucho respecto á la consideracion de este honorable cuerpo.

CLEMENTE ORTIZ,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

La resolucion de ambas cámaras presentada con el informe.

Fué leida la 1a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y la resolucion paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leído 3a vez.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez la resolucion paso.

El presidente nato á la silla.

Una comision del consejo fué recibida.

Anuncio por medio de su presidente que la firma del presidente de este honorable cuerpo era requerida en los actos siguientes.

Un acto relativo á la nominacion de oficiales nombrados por su excelencia el señor Gobernador.

"Un memorial relativo á pedir una apropiacion para una penitenciaria en este Territorio.

El presidente anuncio haber firmado los acto del consejo.

Proyectos de ley y resolucion de ambas camaras en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

El honorable Felipe Montoya presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto de ley para inpedir que se hagan siembras en el rio de las Truchas mas arriba de las tierras que ya estan cultivadas tiene el honor de informar que la misma ha tenido bajo su seria consideracion y creyendolo ser util y necesario para los habitantes del dicho presinto la misma la debuelve á este honorable cuerpo y con mucho respeto pide su pasage.

FELIPE MONTOYA,
Presidente de la comision.

El honorable Pedro Archibeque á la silla del presidente.

A propuesta del honorable Samuel Ellison el informe en mayoria fué desechado.

El honorable Tomas Montaña, presento el siguiente informe de minoria.

Señor presidente:

La menoria de la comision á la cual fué referido un acto que prohive haser siempre mas arriba del Terreno de lavor en el presinto de las Truchas la menoria de dicha comision, biéndo que tal acto es infruto é inpropio y en

propuicio de los habitantes del condado del Rio Arriba, pido á este honorable cuerpo que sea desechado.

TOMAS MONTANO.
Miembro en menoria de la comicion.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el informe en menoria fué adoptada y el acto desechado.

Informes de comisiones especiales en orden.

Ningunos.

Resoluciones de esta cámara en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su 2a lectura en orden.

La comision permanente sobre proyectos enregistrados informó por medio de su presidente, á este honorable cuerpo que el presidente del honorable consejo habia firmado los siguientes actos.

Un acto concerniente á mataneeros un acto concerniente á cercos en el condado de Taos y un acto creando dos presintos adicionales en el condado de Valencia y que aunque habia firmado un acto relativo á jueces de Pruebas escribanos de las mismas, tesorero de condados y jueces paz, habia chancelado su firma por haber encontrado el acto sin una enmendacion. la cual habia sido originada en la cámara de representantes, cuando

A propuesta del honorable Tomas Salazar, una comision de conferencia compuesta de tres miembros de este honorable cuerpo fué nombrada con el fin de conferenciar con una comision de igual numero del honorable consejo sobre el acto relativo á jueces de pruebas, etc.

Cuya comision fué compuesta de las honorables Nicolas Valencia, Tomas Montaño, Manuel Gonzales.

El presidente nato en la silla.

Proyectos sobre su tercera lectura fueron llamados en orden.

Un acto concerniente á carceles comunes en este Territorio.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Cesario Duran el acto pasó.

Negocios sin conclur estan en orden.

Ningunos.

La proroga en orden.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque esta honorable cámara se puso en reseso por 20 minutos.

La cámara vino á la orden.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe:

Señor presidente.

La comision especial á la cual fué referido un acto concerniente á nombrar uno ó mas mayordomos en la acequia de la posecion de las Truchas.

Vuestra comision ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y biendo que dicho acto es con perjuicio de los dueños de tierras regadas con la misma acequia por dar el derecho de la agua á personas que se quieren apropiar terrenos designados para pasteos comunes de todos los habitantes del condado del Rio Arriba y por lo tanto vuestra comision pide á esta honorable cámara que el tal acto relativo á mayordomos sea desechado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Vicente Chavez el informe fue adoptado.

Un mensage del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

El honorable Juan N. Sanchez en la silla del presidente.

Un acto concerniente á negros libres.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron ademas suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Pedro Archibebue el acto fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

El presidente nato á la silla.

La comision fué compuesta de los honorables Pedro Archibeque, Felipe Sanchez, Antonio Aban Mondragon, Francisco É. Salazar, Clemente P. Ortiz, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran.

A propuesta del honorable Vicente Chavez la cámara fué prorogada hasta el dia siguiente viernes 12 del corriente á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 11 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padia, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzale , Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Sala-

zar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, señor Presidente.

El diario del dia anterior, Jueves, fué leido y aprovado.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios..

Peticiones y memoriales estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

Ningunos.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Mateo de Luna ofreció

"Un acto y preambulo condicional al condado de Bernalillo."

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto fué referido á la comision permanente sobre mejores internas.

El honorable Manuel Gonzales introdujo

"Un acto relativo á depredaciones de Indios."

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto fue referido á la comision permanente sobre negocios Indios.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Una resolucion de ambas cámaras originada en este cuerpo relativa á los informes del Intendente de cuentas

publicas y Tesorero del Territorio al consejo concurrio con su pasage.

Un memorial pidiendo una apropiacion para la conclusion del capitolio.

Originado en el honorable consejo.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon memorial.

El memorial fué leido 2a vez

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion al memorial.

Al honorable senado y cámara de representantes en el Congreso de los Estados Unidos de America.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueran suspendidas y el memorial paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el memorial pasó.

Proyectos sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunas.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que la cámara se ponga en reseso por 15 minutos.

Convenido.

La cámara en reseso.

A la expiracion de los 15 minutos la cámara fué llamada al orden.

Una comunicacion del honorable consejo fué recibido y anuncio por medio de su presidente que hebian de requerir la firma del presidente de este honorable cuerpo, para el siguiente acto.

"Un acto incorporando la compañia de mineria de la mina de oro Mark,"

El presidente anuncio haberlo firmado.

Un mensage de su excelencia el señor Gobernador fué recibido.

A propuesta del honorable José Mestas se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leido en los terminos siguintes:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 21 de 1866.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos, resoluciones memoriales que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

Un acto especial para los precintos 13 y 14 del condado de San Miguel.

Un acto relativo á cercos en el condado de Taos.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia.

Un memorial pidiendo el que la ley organica sea enmendada.

Soy con mucho repecto
su obediente servidor.
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Méjico.

A propuesta de el honorable Vicente Chavez la comunicacion de su excelencia fué adoptado.

Proyectos en su 3a lectura fueron llamados en orden.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque las reglas fueron suspendidas y presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision especial de un miembro de cada condado á la cual fué referido un acto intitulado.

"Un acto abrogando un acto concerniente á negros libres lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y habiendo examinado con toda madures y cuidado recomienda su pasage.

PEDRO ARCHIBEQUE,
Presidente de la comision.

El honorable Manuel Gonzales á la silla.

El honorable José Mestas hizo mocion para que el informe fuera desechado.

A propuesta del honorable Clemente Ortiz.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 5—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Mateo de Luna, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Mondragon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, Clemente P. Ortiz, Manuel Flores y Padia, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, José Mestas, Nicolas Valencia, Vicente Chavez, Manuel Salazar.

El informe no fué desechado.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el informe fué adoptado.

El honorable Samuel Ellison ofrecio la siguiente enmendacion:

Proveido que los negros tendran el derecho de votar y ser votados.

A propuesta del honorable Clemente Ortiz la enmendacion fué desechada.

El honorable Samuel Ellison ofrecio la siguiente enmendacion:

Proveido ademas: Que los cautivos Nabajóes ahora

retenidas como esclavos sean declarados libres y que los amos de los mismos son requeridos de informar á los tales esclavos que son libres y si faltaren los dichos amos de hacerlo seran multados en una suma de veinte pesos cuya multa será cobrado por una presentacion ante cualesquiera juez de paz.

A propuesta del honorable Gregorio Otero la enmendacionfué desechada.

El honorable Manuel Baca y Delgado fué llamado a la silla del presidente.

Proveido: Que ninguna persona sera tenida en esclavitud involuntaria.

Cuya enmendacion fué adoptada.

El honorable Samuel Ellison ofrecio la siguiente enmendacion.

Y tambien el acto relativo á amos y sirvientes está abrogado.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque la enmendacion fué desechada.

El honorable José Mestas ofrecio la siguiente enmendacion.

Que la 3a y 4a seccion del acto aprovado Enero 29 de 1857 relativ á negros libres queden vigentes en este Territorio.

El honorable Tomas Salazar á la silla del presidente.

El honorable Clemente Ortiz hiso mocion para que la enmendacion fuera desechada.

El honorable Felipe Montoya hizo mocion para que la enmendacion fuera adoptada y

Los sies y noes fueron llamados sobre la adopcion del enmendacion.

El resultado fué como sigue.

Sies 5—noes 19.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Felipe Montoya, Tomas Salazar, Manuel Baca y Delgado, José Mestas, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio Aban Mondrágon, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus María Chavez, Cesario Duran, Ignacio Orrantia.

La enmendacion quedo desechada.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 3a lectura.

El honorable José Mestas hizo mocion para que la cámara se prorogara hasta el dia siguiente á las 10 y media de la mañana.

No convenido.

El honorable Clemente Ortiz propuso el pasage del acto concerniente á negros libres.

A propuesta del honorable José Mestas.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 7—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio A. Mondragon, Tomas Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Flores y Padilla, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan N. Sanchez, Tomas Montaño, José Mestas, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, y señor Presidente.

El acto paso.

A propuesta del honorable José Mestas la cámara se prororogo para el dia siguiente á las 10 y ½ de la mañana.

SABADO, ELERO 13 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

Un mensage del consejo fué recibido.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que

Un memorial al ministro de la guerra relativo á un fuerte militar en el valle grande,

Una resolucion de ambas cámaras.

Los ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrados.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto declarando la adopcion de José Venito Vigil como hijo adoptivo de Juan Marquez y Maria Ignacia Valdez.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Manuel Baca y Delgado en la silla del presidente.

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que las reglas fueran suspendidad y el acto pasara á su 3a lectura.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el acto fuera referido á la comision permanente sobre previlegios y elecciones.

Habiendose llamado la cuestion.

El acto no fué referido.

Habiendo quedado en orden la mocion hecha por el honorable Felipe Sanchez.

Se llamo la cuestion y las reglas fueron suspendidas y

Fué leido 3a vez.

El honorable Felipe Sanchez recomendo su pasage y

Paso.

A propuesta del honorable Samuel Ellison las reglas

fueron suspendidas é introdujo un acto y preambulo avoliendo la esclavitud y servidumbre involuntaria.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el acto quedo sobre la mesa por diez dias.

Proyectos de ley resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales en orden.

El honorable Nicolas Valencia presento el siguiente informe:

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido

Un acto relativo á Jueces de Pruebas, escribanos de las mismas, tesoreros de condados y Jueces de Paz."

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y recomienda, que sea aprobada la enmendacion del consejo que en lugar de 10 sean 5 y que no sean eseptuados los condados del Rio Arriba y Santa Ana.

Con mucho respecto
Su obediente servidor,
NICOLAS VALENCIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

Proyectos de ley sobre 2a lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley sobre su 3a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Gregorio Otero se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Un acto para el alivio de los secretarios principales de ambos cuerpos.

La cual fué leida 1a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas y el acto para el alivio de los secretarios principales.

Fué leido 2a vez.

El honorable Gregorio Otero presento la siguiente enmendacion

ENMENDACION.

Que la palabra principales sea borrada.

A propuesta del honorable Mateo de Luna la enmendacion fué adoptada.

El presidente nato en la silla.

El presidente anunció haber firmado los siguientes actos, á saber:

Un memorial de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico al honorable ministro de la guerra.

Relativo á un puesto militar en el Valle Grande pasado por ambas cámaras.

Una resolucion de ambas cámaras conserniente al Intenden de cuentas publicas al Tesorero del Territorio de Nuevo Mejico.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion.

ENMENDACION.

Que los 2o 3o y 4o. escribanos de ambos cuerpos son derechosos á tal compensasion por su buen y fiel desempeño.

Los sargentos y interpetes y porteros del consejo y cá-

mara de representantes se les consedera $30,00 pesos á cada uno por su fiel desempeño.

A propuesta del honorable Cesario Duran la enmendacion fué desechada.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que esta cámara se prorogue hasta el lunes á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Manuel Gonzales ofrecio la siguiente enmendacion al acto relativo á los secretarios principales.

Proveido que todo seceratario principal sea requirido, manifestar á la cámara las requisiciones hechas al secretario del Territorio para utencilios de gastos incidentales de ambas cámaras.

A propuesta del honorable Cesario Duran la enmendacion fué desechada.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que el acto para alivio de los secretarios principales fuera referido á la comision sobre privilegios y elecciones.

No convenido.

Por consiguiente el acto no fué referido.

El honorable Tomas Salazar ofresio la siguiente enmendacion.

Que á los oficiales de ambos cuerpos se les conseda $30 00 de sus respetivos condados.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la enmendacion fué puesta indifinitivamente sobre la mesa.

El honorable Manuel Baca y Delgado ofrecio la siguiente enmendacion.

Que el referido acto concerniente á los secretarios principales sea tal como es el acto sin incluir á otros.

A propuesta de el honorable Felipe Sanchez la enmendacion fué adoptada.

El honorable Tomas Salazar ofresio la siguiente enmendacion.

Que tal acto quedara vigente para que los secretarios principales de la asamblea legislativa gozen del mismo derechos que les es concedido á los actuales secretarios.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales la enmendacion fué desechada.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que el acto de alivio fuera referido á un miembro de cada condado.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que esta cámara se prorogara hasta el lunes 15 del corriente á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto relativa á los secretarios principales paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Cesario Duran el acto pasó.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas y presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre asuntos Indios á la cual fué referido un acto relativo á informes sobre depredaciones indias lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y viendo examinado con toda madures y cuidado recomienda su pasage.

CESARIO DURAN.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado esta cámara fué prorogada hasta el lunes 15 del corriente á las 10 ½ de la mañana.

LUNES, ENERO 15 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas para presentar un acto creando un presinto adicional en el condado de Mora.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Felipe Montoya las reglas fueron suspendidas y el acto creando un presinto adicional en el condado de Mora.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto paso.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes en orden.

El honorable Chavez de Bernalillo dio el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision permanente sobre mejoras internas á la cual fué referido un acto condicional para el condado de Bernalillo el cual lo ha tenido bajo de una seria consideracion y conociendolo util y necesario lo devuelbo á este honorable cuerpo sin enmendacion y recomiendo su pasage.

VICENTE CHAVEZ,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el informe fué adoptado.

Informes de comisiones especiales en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas y el acto adicional al condado de Bernalillo.

Fué leido 3a vez.

El honorable Gregorio Otero presento la siguiente enmendacion

Despues de las palabras una fianza incertese á la discreccion del juez de Pruebas y corranse aquellas de no menos de cien pesos.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia la enmendacion fué adoptada.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion.

Que donde dice dia se incerte por cada dia que dure el trabajo.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Clemente Ortiz el acto paso.

Proyectos de ley y resolucion de ambas camaras en orden.

El honorable Ignacio Orrantia introdujo

"Un acto intitulado un acto para incorporar la compañia de trasportacion de La Mesilla.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia, el acto fué despachado al honorable secretario del Territorio para ser impreso.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

Resoluciones de esta cámara en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto y preambulo intitulado

"Un acto y preambulo en adicion á la ley que arregla á los dueños de jamas menores y cabrunos,"

El cual fué leido 1a vez.

El honorable Ignacio Orrantia ofrecio la siguiente enmendacion.

"Al fin de la 2a seccion, proveido: Que en el condado de Doña Ana no será vigarte."

A propuesta del honorable Pedro Archibeque la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado compuesta de los honorables Gregorio Otero Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Vicente Chavez, Nicolas Valencia, Manuel Baca y Delgado, Tomas Salazar, Antonio Aban Mondragon, José Mestas, Pedro Archibeque.

Proyectos de ley en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto relativo á depredaciones indias.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Clemente Ortiz el acto fué referido sobre la comision permanente judicial.

Un acto relativo á vinateros.

Fué leido 3a vez.

El honorable Gregorio Otero ofrecio la siguiente enmendacion.

Despues de las palabras uva del pais diga licores de cualesquiera especie y borradas las palabras en esta parte ahora contenidas.

A propuesta de el honorable Gregorio Otero recomienda su pasage pasó.

El honorable Gregorio Otero fué llamada á la silla del presidente.

Una comision del honorable consejo fué recibido y anuncio por medio de su presidente que venia de requerir la firma del presidente de este honorable cuerpo, para los siguiente acto.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes:

Un memorial pidiendo una apropiacion para la conclusion del capitolio.

Un acto concerniente á carceles comunes en este Territorio.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Taos.

Originado en el honorable consejo.

El cual fue leido 1a vez

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion.

"Que la palabra general sea borrada.

A propuesta del honorable Gregorio Otero la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueran suspendidas y el acto paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto pasó.

Una comunicacion del honorable J. K. Graves, agente especial de Indios por los Estados Unidos para el Territorio de Nuevo Méjico fué leida en los terminos siguientes:

SALA DE LA LIBRERIA TERRITORIAL.
Santa Fé, Nuevo Méjico, Enero 9 de 1866.

Honorable Enrique Connelly, Gobernador del Territorio.

Muy señor mio:—A provecho esta oportunidad, para dar, por medio de V. E., mis mas expresivas gracias de reconocimiento al Senado y Cámara de Representantes, por las resoluciones cumplementarias unanimamente adoptadas por ambas Cámaras relativas al Gobierno General y á mi.

En respuesta á la cortéz invitacion extendida en dichas resoluciones, pido la venia para someter algunas interrogatorias á la dicha Asamblea Legislativa, de cuya consideracion solicito su mas puntual atencion, y el que me favorezcan con una respuestá, llenando no solamente las interrogatoria alli contenidas, sino comprehendiendo al mismo tiempo tales otras ideas y sugestiones que, en su alcance, sean necesarias á las exijencias del caso.

EN RELACION A LOS INDIOS NAVAJOES.

1a. ¿Aprueban VV. ó no, el establecimiento permanente de estos Indios de la Reservacion del Bosque Redondo sobre el Rio de Pecos,, en cuyo lugar gran número de esta tribu estan ahora locado?

2a. Si VV. aprueban esta medida ¿que pasos, en su opinion, deben ser dados, para inducir, ó compeler aquella parte de esta poderosa tribu, que ahora se halla en abierta hostilidad contra el Gobierno de los Estados Unidos, y que ocupan la region montañosa del pais, lindando con el Territorio de Arizona, para que reconozcan su alianza y se unan á sus hermanos que ahora se hallan en dicha Reservacion.

3a. Si VV. no aprueban el establecimiento de la Reservacion del Bosque Redondo, como una morada permanente para estos Indios, sirvanse exponer las razones que les impelen á tal conclusion, y manifiesten que disposicion harian VV. con este pueblo.

4a. ¿Creen VV. ó no, que el Departamento Militar de Nuevo Mejico ha conseguido mucho respecto á sujetar á los Indios hostiles de Nuevo Mejico, y en las acciones de este, con especial referencia á los Indios Navajoes, no han sido caracterizadas por esfuerzos eficazes, humanos y dignos de alabanzas, siendo dedicados á mejorar y elevar la condicion de dicha tribu?

5a. ¿No es cierto que hay muchisimos Indios Navajoes, que son tenidos ahora como cautivos contra su voluntad entre el pueblo de vuestro Territorio, habiendo sido traidos, vendidos y obligados á trabajar en la capacidad mas servil, sin recibir ninguna compensacion adecuada por lo mismo y las mas veces sin compensacion alguna? Si es asi, ¿cuales en la opinion de VV. son los pasos propios que se encaminan á abolir inmediatamente esta practica errónea é inhumana?

EN RELACION A LOS INDIOS APACHES.

6a. ¿Cuales son vuestras miras en cuanto á la practicabilidad de removér las varia Bandas de esta tribu a la Reservacion del Bosque Redondo, y hacerles vivir en lo futuro junto con los Navajoes?

7a. Si consideran VV. que tal estrechéz con los Navajóes es impracticable, ¿que disposicion, en la opinion de VV., seria mas favorable para el bienestar del pais, y cual conduciria al mismo tiempo á la civilizacion graduál de esta Banda errante; y que accion especial les parece á VV. mas propia con respecto á la Banda Gileña de esta tribu, que ahora está en hostilidad al Gobierno, y que habitan la parte occidental de la frontéra de este Territoria?

EN RELACION A LOS INDIOS YUTAS.

8a. ¿Que disposicion recomendaran VV. que fuese hecha con respecto á las varias bandas de esta tribus en vuestro Territorio, y cuales, en vuestra opinion seran les pasos primitivos para consumar con buen exito tales resultados.

Bajo este mismo asunto, preguntaria, ¿si la remocion de esta banda de Yutas á sus anteriores terrenos de caza en en el Territorio Colorado, no daria un resultado de benficio permanente para este Territorio, y evitaria resultados desfavorables para los Indios, ó para el Terriforio de Colorado en un punto de vista á nuestra posicion actual.

Las varias bandas de las varias tribus de Indios que residen en este Territorio son semejantes á muchisimas tribus extrangeras de su raza, entregadas á las mismas tradicciones superticiones, que remarcan la edad original de la vida del Indio, segun nos lo enseña la historia, y en punto de vista, para el cambio gradual de tal creencia, como tambien para dirijirles al mimo rapido desarroyo de los dones intelectuales que naturalmente posee este desgraciado pueblo ¿no seria propio adoptar un sistema juicioso de educacion y el establecimiento de escuelas entre estos seres humanos?

Estas bandas como VV. lo saben, estan esparcidas por

todo vuestro Territorio. Los Apaches Jicarillas, y Yutas Mahuaches habitan cerca de las mesas del Cimarron, en la parte nord-este. Los Apaches Mezcaleros estan cerca del Bosque Redondo. Los Apaches Gileños estas en la parte ocidental, y los Yutas Capotes y Guibinache ocupan la parte Nord-oeste de vuestro Territorio teniendo su agencia su en Abiquiú.

Estas diversas bandas, aunque constituyen varias tribus distintas de Indios, cada una de ellas enrre si como tribu siguen costumbres y tradicciones de peculiar interes y de significacion entre ellos como una tribu, y estan mas ó menos ligados por sus costumbres, inclinacion, ó afecto á sus presentes moradas, y tal vez en muchos casos conservarian resentimientos serios en cuanto á cualesquier cambio de la naturaleza que sea respecto á locacion, mientras que ellos podian convenir á las medidas dé adelanto contempladas por el Gobierno respecto á ellos; y en vista de esta probabilidad aqui viene la cuestion por si misma en cuento al exito de conseguir su remocion á la Reservacion señalada como su futura permanencia para evitar serias dificultades y derramamiento de sangre.

Otra pregunta deseo hacer á VV. ¿si seria, ó no, en la opinion de VV. mejor que el Gobierno permitiese á todas estas bandas de Indios de eligir sus Reservaciones donde ellos lo deseen, en vez de que el Gobierno tenga que señalar estas?

Si estas últimas medidas fuesen adoptadas, ¿no resultaria, segun las razones ya expresadas, en la colocacion permanente de estos Indios sobre los terrenos en los cuales ahora residen, y en el evento de futuras desventajas por la parte de ellos ¿no se dirigiria ese hecho á la gran desventaja para el pueblo de este Territorio, mucho mas que si estos Indios fuesen concentrados en dos ó tres reservaciones?

Ahora, si ellos fuesen permitidos de establecer sus moradas permanentes en la seccion del pais ahora ocupado por ellos ¿no demandaria imperativamente la civilizacion gradualmente progresante, el que estos Indios fuesen tarde, ó temprano, removidos á lugares mas remotos de las poblaciones¿ Si en la opinion de VV. tal resultado parece inevitable ¿no seria mucho mejor el hacer tal remocion ahora, en vez de prosponerla, y por medio de eso aumentar las dificultades de la situacion?

Habiendo colocado estos Indios sobre Reservaciones, ya colectivamente en tribus, ó separadamente en bandas bajo cual, en caso de supervision militar, los pondrian VV. en referencia especialmente á la paz y seguridad futura para este Territorio?

En la entrevista personal entre nosotros, muchos senadores expresaron sus convicciones, que los Navajoes ahora establecidos en la Reservacion del Bosque Redondo, deberian ser removidos á su propio pais, dando á entender, la region montañosa del pais en la frontera occidental del Territorio, en cuyo lugar permanece la parte hostil de esta Tribu.

Yo someto, si en vuestra opinion en vista de los vastos recursos minerales contenidos en esas montañas ¿no seria mas expediendo colocar toda la tribu de Navajoes en el Bosque Redondo, ó en otra parte, mas bien que permitir que por la ocupacion por ellos de esas montañas los ricos minerales de plata, oro y otros metales queden incultos?

Vuestros valles y llanuras, bajo un juicioso sistema de irrigacion son susceptibles de un alto grado de cultivo. Su magnitud es suficiente, no solamente al presente y progresante número de habitantes civilizados, sino para incuir tambien todos aquellos Indios que se hallan dentra vuestros limites, y esto podia hacerce sin impedimento alguno de los unos y los otras.

Tal disposicion de estos Indios dejaria vuestras recursos minerales libres para su desarrollo por el pueblo, con la ayuda y asistencia de la sabiduria mecánica, y mis observaciones en la materia me obligan á decir en cuanto á las extensas riquezas, que yo créo que VV. poseen suficientes recursos, no contando mas que el oro en greña, para pagar doble la deuda Nacional.

El sistema de peonaje, segun ahora establecido entre vosotros, parece que choca con la acta organica del Congreso, prohibiendo la esclavitud en los territorios, y todo aquello que con flite debe ser abrogados por accion legislativa. El acto recientemente sometido para vuesta consideracion, por el Hon. Secretario del Territorio, parece que llena tal objeto.

Vosotros habies leido las instrucciones á mi dadas por el Departamento del Interior, y es innecesario para mi el asegurar á VV. caballeros, que en el desempeño de mis deberes oficial estoy guiado solamente por las mas altas consideraciones para el futuro bienestar de este Territorio y de su pueblo y deseo aprovecharme de vuestras miras imparciales y sanos juicios sobre las varias materias que tienen coneccion con mi mision.

Vosotros sois los representantes escogidos por el pueblo, y teneis una vital importancia en todas estas materias, y debeis deliberar sobre ellas, lo que creo hareis fijando vuestra vista en los verdaderos intereses del Territorio y los del gobierno, y llegareis á la conclusion, guiados por la antorcha de la experiencia, enteramente desviados de antipatias personales, y gobernados solamente por aquellos nobles instintos que caracterizan al verdadero estadista.

Muy respetuosamente su obediente servidor,

J. K. GRAVES,

Agente especial de Indios por los Estados Unidos para Nuevo Mejico.

A propuesta del honorable Samuel Ellison se tomó en consideracion el comunicado del honorable J. K. Graves y fué nombrada una comision especial de un miembro de cada condado para que esta conferencia con una de igual numero del honorable consejo el modo con que debe ser contestada el dicho comunicado.

La comision fué compuesta de los honorables Gonzales de San Miguel, Sanchez de Mora, Tomas Salazar del Rio Arriba, Montoya de Taos, Valencia de Santa Ana, Chavez del Socorro, De Luna de Bernalillo, Salazar y Jimenes de Valencia, Orrantia de Doña Ana, y el presidente nato de este honorable cuerpo.

El honor Samuel Ellison de Santa Fé fué constituido como presidente de dicha comision.

Fué anunciado

"Un acto creando un precinto adicional en el condado del Socorro."

Originado en el consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a lectura.

El honorable Pedro Archibeque hizo mocion para que el acto fuera referido á la comision permanente sobre condados.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Clemente P. Ortiz ofrecio la siguiente enmendacion.

"Que la palabra general sea quitada."

Cuya enmendacion fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia ofrecio la siguente enmendacion.

"Despues de la palabra eleccion incertere especial."

A propuesta del oonorable José Mestas la enmendacion fué adoptada."

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el acto pasó

Habiendo quedado negocios en la mesa del presidente.

A propuesta del honorable José Mestas la cámara se prororogo para el dia siguiente á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 16 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado. Manuel Flores y Padia. Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, señor Presidente.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior, Lunes fué leido y aprovado.

Los honorables Pedro Archibeque y José Ignacio Esquibel fueron dispendedos por este honorable cuerpo por cuatro dias, por haber manifestado ante esta honorable cámara que tenian absoluta necesidad por haber recibido

la funesta noticia de que un miembro de su familia estaba gravemente enfermo.

El honorable Clemente P. Ortiz manifesto á esta honorable cámara el hayarse enfermo y pidio el ser dispensado por dos dias.-

El honorable Clemente P. Ortiz se ansento por dos dias con el permiso de la cámara.

Peticiones y memoriales estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que

Un acto relativo á acequias publicas.

Lo ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision especial á la cual fué referido un acto relativo a casas de cortes y carceles en los varios condados, lo ha examinado cuidosamente y en lugar de tal acto.

acampañan un sustituto, recomienda vuestra comision que su informe sea adoptado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Vicente Chavez el informe fue adoptado, y el sustituto al acto

Fué leido 1a vez.

Un mensage del consejo fué recibido.

A propueta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueeron ademas suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El honorable Juan N. Sanchez en la silla del presidente.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion, al acto (sustituto.)

"Al fin de la secion 2a sedcion: "Proveido, que el secretario del Territorio es requerido de remitir copias del presente acto á las difereutes jueces de pruebas del Territorio tan luego como sea aprobado.

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon anterior á la enmendacion fué adoptada

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto pasó.

Informes de comisiones permanentes estan en orden.

El honorable Ignacio Orrantia presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto intitulado.

Un acto relativo á informes sobre depradaciones Indias el mismo que ha tenido bajo de su mas seria consideracion

y lo devuelbe á este honorable cuerpo recomendando su pasage con una enmendacion.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

ENMENDACION.

Al fin de la 2a seccion:

Proveido que los jueces de pruebas y jueces de paz que falten al cumplimiento de los provistos del presente acto sufriran una multa no menos de diez ni mas de $25 que ingresaran á los fondos del condado en donde tal infraccion es cometida siendo deber del gran jurado en su respectivo condado á veriguar su cumplimiento del presente é informar á la corte de distrito dicha infraccion.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el informe con la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales las reglas fueron suspendidas y el acto relativo depredaciones indias.

Fué leida la 3a vez, y

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto pasó.

Despues de la siguiente enmendacion hecha por el honorable Samuel Ellison la cual fué adoptada:

Proveido ademas que los mensajeros despachados por los varios jueces de paz con los informes arriba mencionados recibiran por sus servicios diez centaves por cada milla de ida y vuelta de ser pagados de los fondos de sus respectivos condados es decir en las partes del Territorio donde no pare el correo, pero en las partes donde haiga comunicacion algun correo los jueces de paz conduciran los dichos informes con el correo.

Proyectos de ley y resolucion de ambas camaras en orden.

El honorable Ignacio Orrantia introdujo un acto creando un presinto adicional en el condado de Doña Ana.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto fué referido ha la comision permanente sobre condados.

A propuesta del honorable Mateo de Luna se tomo accion sobre los negocios del presidente.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de Montezuma.

Originado en el honorable consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Samuel Ellison el acto relativo á compañia de mineria de montezuma fué despachado al honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio para ser impreso.

Un acto relativo á bienes de finados que no haiga una persona que tenga cuidado de ellos.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el acto fué referido á una comision especial de cinco miembros.

Compuesta de los honorables Tomas Salazar, Antonio A. Mondragon, Nicolas Valencia, Manuel Salazar y Jimenes, Manuel Flores y Padilla.

Un acto abrogando la ley entre amos y servientes hasta ahora vigente en el codigo revisado y arreglando los contratos entre los mismos.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Vicente Chavez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Samuel Ellison el acto fué despachado al honorable W. F. M. Arny, secretario del Territorio para ser impreso.

Una comunicacion del consejo anunciando que una comision especial de cinco miembros fué nombrada con el fin de tomar en consideracion la comunicacion del honorable J. K. Graves agente especial de negocios Indios por los Estados Unidos para el Territorio de Nuevo Mejico fué leida.

A propuesta del honorable Tomas Salazar la votacion del dia anterior fué reconsiderada y en lugar de diez miembros que habian sido nombrados para tomar en consideracian el comunicado ya mensionado fueron nombradas cinco en adopcion á la comunicacion del honorable consejo la cual fué compuesta de los honorables Tomas Salazar, Gregorio Otero, Felipe Sanchez, Ignacio Orrantia.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el presidente nato de este cuerpo fué nombrado presidente de dicha comision.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que diez copias impresas de el acto relativo á amos y cirvientes les fueran dadas á cada miembro de ambos cuerpos.

Cuya mocion fué adoptada.

Una comision del honorable consejo fué recibido y anuncio por medio de su presidente que venia de requerir la firma del presidente de este honorable cuerpo, para los siguiente acto.

Un acto para el alivio de los secretarios principales de ambos cuerpos.

Un acto creando dos presintos en el condado de Taos.

Un acto abrogando un acto intitulado.

Un acto concerniente á negros libres.

Uu acto relativo á acequias publicas.

Los cuales anuncio el presidente haber firmado.

Habiendo quedado pendientes negocios de la mesa del presidente.

A propuesta del honorable José Mestas la cámara se prororogo para el dia siguiente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 17 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables, Ignacio Orrantia, Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Sobre propuesta los honorables Vicente Chavez y Jesus Maria Chavez.

Fuéron escusados de asistir á la sesion de hoy por enfermidad.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un mensage del honorable W. F. M. Arny, secretario del Territorio fué recibido contèniendo una comunicacion, la cual fué leida en los terminos siguiente:

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO,
Santa Fé, Nuevo Méjico, enero 17 de 1866.

Honorable Presidente de la cámara de representantes, Samuel Ellison.

Señor—Su comunicacion requiriendome de publicar diez copias de la ley de servientes esta en mi poder y en respuesta pongo en el conocimento de ese honorable cuerpo, que el departamento de la Tesoreria me instruye de no publicar mas que una copia de cada acto para cada miembro, pues de otro modo con gusto satisfaria sus deseos.

Soy con mucho respecto
su obediente servidor.
W. F. M. ARNY,
Secretario del Territorio de N. M.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la comunicacion fué adoptada.

Fué anunciado

Un acto creando los empleos de los repartidores de las varias contra acequias.

Originado en este cuerpo,

Que vino desechado del honorable consejo.

Un acto especial para el condado de Doña Ana, y sustituto al acto de los varios repartidores, etc., de origin en el honorable consejo.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto sustituto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas

fueron además suspendidas y el acto se considero como enmendado y copiado y pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Cesario Duran el acto pasó.

Peticiones y memoriales estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

Ningunos.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe:

Señor presidente:

La comision especial á la cual fué referido un acto relativo á bienen de finados lo ha examinado y tenido bájo una seria consideracion y biendo que dicho acto es util y necesario vuestra comision recomienda su pasage despues de su 3a lectura con una pequeña enmendacion,

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

Enmendacion á la 3a seccion en la cuarta linea en lugar de un año se incerte 5 años.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que la enmendacion fuera desechada.

A propuesta del honorable Tomas Salazar.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 11—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan N. Sanchez, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Gregorio Otero, Cesario Duran, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables

Juan B. Coca, Antonio A. Mondragon, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Nicolas Valencia, Manuel Salazar.

La enmendacion fué desechada y el informe quedo adoptado.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto pasó.

Proyectos de ley resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Baca y Delgado introdujo un acto especial para la ciudad de Santa Fé.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Gregorio Otero fué llamada á la silla del presidente.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a vez.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto fué referido á la comision permanente sobre la capital.

El honorable Ignacio Orrantia introdujo

Un acto intitulado un acto para incorporar la compañia de mineria de Pinos Altos.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage del consejo fué recibido.

El presidente nato en la silla.

A propueta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron ademas suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto pasó.

El presidente anuncio que un acto que habia sido leido 1a vez en este honorable cuerpo el cual habia sido dispuesto por esta honorable cámara de ser despachado al honorable W. F. M. Arny, Secretario del Territorio para ser impreso y que fué al honorable consejo por un esivoco y habia venido de ese honorable cuerpo desechado.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia se tomo en consideracion el acto relativo á trasportacion de un barco en la Mesilla por no haber venido desechado en conformidad con las reglas.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el acto fuera puesto en la mesa indifinitivamente.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia, el acto fué despachado al honorable secretario del Territorio para ser impreso.

El honorable Mateo de Luna introdujo—

"Un acto concerniente ha un pago adicional para el alivio del 2a, 3a y 4a secretarios de ambas cuerpos y para el alivio de los sargentos y porteros de los mismos, el cual

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que el acto fuera puesto sobre la mesa del presidente indifinitivamente.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez ofresio la siguiente enmendacion.

Despues de la palabra portero incertese á si como ha los Interpetes de ambos cuerpos.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable José Mestas el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

El honorable Tomas Salazar introdujo un acto intitulado.

"Un acto creando un presinto adicional en el condado de Santa Ana.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Nicolas Valencia hizo mocion para que el acto fuera puesto en la mesa del presidente indifinitivamente.

Los honorables Ignacio Orrantia, Samuel Ellison, sosteniendo la mocion hecha por el honorable Nicolas Valencia

Los honorables Tomas Salazar, José Mestas, Manuel Baca y Delgado, Felipe Sanchez, discutieron sosteniendo la introducion de el acto, y que se diera lugar ha su 2a lectura.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la camara fuera prorogada hasta las 10 ½ de la mañana de el dia siguiente.

Cuya mocion no fué adoptada.

La cuestion principal sobre poner el acto sobre la mesa del presidente indefinitivamente fue pedida, cuando

A propuesta del honorable Tomas Salazar.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 13—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Antonio Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Manuel Salazar, Cesario Duran, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, José Mestas, Tomas Montaño,

El acto fué puesto sobre la mesa indefinativamente.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la cámara se prorogo hasta el dia siguientes á las 11 de la mañana.

JUEVES, ENERO 18 de 1866.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado. Manuel Flores y Padia, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, señor vice Presidente.

El vice presidente llamo la cámara á orden.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprovado.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que

Un acto especial para el condado de Doña Ana,

Lo ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

El honorable Felipe Montoya propuso que las reglas fueran suspendidas

Cuya proposicion fué adoptada, y presento el siguiente informe:

Señor presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto creando un presinto adiccional en el condado de Doña Ana tiene el honor de informar que la misma ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo ser util y necesario para los habitantes de dicho presinto la misma lo devuelbe á este honorable cuerpo y con mucho respecto pide su pasage sin enmendacion

FELIPE MONTOYA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto paso á 3a lectura.

A propuesta del honorable José Mestas el acto creando un presinto adicional en el condado de Doña Ana pasó.

A propuesta del honorablo Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y presento el siguiente informe.

Señor presidente.

La comision permanente sobre negocios Territoriales á la cual fué referido un acto para el beneficio de los 2o 3o

y cuarto secretario de ambas cámaras tiene el honor de informar a este honorable cuerpo que ha tenido el mismo bajo de una seria consideracion y habiendolo examinado lo devuelbe á este honorable cuerpo y muy respetuosamente recomiendo su pasage.

FELIPE SANCHEZ,
Presidente de la comision.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que el informe fuera desechado.

Un mensage de su excelencia el señor Gobernador fué recibido.

La mocion hecha por el honorable Ignacio Orrantia sobre desechar no fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que el acto fuera puesta en la mesa indifinativamente, cuando

A propuesta del honorable Samuel Ellison,

Los sies y noes fueron llamados sobre la cuestion y

El resultado fué como sigue.

Sies 7—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, José Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia y Nicolas Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio Aban Mondragon, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Sazar y Jimenes, Samuel Ellison y señor vice Presidente.

El acto no quedo sobre la mesa del presidente indefinitivamente.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que se tomará en reconsideracion la votacion, y

Los sies y noes fueron llamados y resultado fué como sigue:

Sies 13—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Antonio Aban Mondragon, Jose Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Nicolas Valencia, Samuel Ellison y el señor vice presidente.

Los que votaran en la negativa fueron los honorables Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Francisco E Salazar, Felipe Sanchez y Manuel Salazar.

La votacion fué reconsiderada.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto fué referido á la comision permanente sobre la capital.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

El vice-presidente anuncio que no habia ningunos.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que las reglas fueran suspendidas y un acto que habia sido dado á la prensa relativo á amos y cirvientes.

Fuera leido 3a vez.

Despues de haber discutido los honorables Samuel Ellison, Felipe Sanchez, Manuel Gonzales, Gregorio Otero, tocante al acto.

A propuesta del honorable Samuel Ellison.

Los sies y nos fueron llamados y el resultado fué como sigue:

Sies 17—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Monteya, Antonio Mondragon, Tomas Mon-

taño, Clemente Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Francisco Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Vice-Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables José Mestas, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Samuel Ellison.

Las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que la cámara fuera prorogada hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue.

Sies 4—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan B. Coca, José Mestas, Felipe Sanchez y Samuel Ellison.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio Aban Mondragon, Tomas Montaña, Clemente P. Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Francisco E. Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, Manuel Gonzales y señor vice Presidente.

La cámara no fué prorogada.

El honorable Cesario Duran hizo mocion para que las reglas fueron suspendidas y el acto relativo á amos servientes,

Fué leido 3a vez.

El honoable Jose Mestas hizo mocion para que la cámara fuera prorogada hasta el dia siguiente á las 10½ de la mañana.

A propuesta del honorable Samuel Ellison,

Los sies y noes fueron llamados sobre la proroga y resultado fué como sigue:

Sies 5—noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio A. Mondragon, Francisco E. Salazar, Samuel Ellison, y Jose Mestas.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Clemente P. Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchezt Tomas Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Vice-Presidente.

La cámara no fué prorogada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la cuestion hecha por el honorable Cesario Duran como cuestion principal fué llamado y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto pasó.

A propuesta del honorable Mateo de Luna la cámara fué prorogada hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 19 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

No estando presente el presidente nato de este honora-

ble cuerpo el vice-presidente llamo la cámara á la orden.

Estando presentes los honorables Archibeque de San Miguel, Baca y Delgado de Santa Fé, Coca de Taos, Chavez de Bernalillo, Chavez del Socorro, Duran de Doña Ana, de Luna de Bernalillo, Flores y Padia de San Miguel, Montoya de Taos, Mondragon de Taos, Montaño del Rio Arriba, Mestas de Mora, Ortiz de Santa Fé, Otero de Valencia, Orrantia de Doña Ana, Sanchez de Taos, Tomas Salazar del Rio Arriba, F. E. Salazar del Rio Arriba, Sanchez de Mora, Salazar y Jimenez de Valencia, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Nicolas Valencia de Santa Ana, y señor vice Presidente.

Estando ausentes los honorables Nicolas Valencia Ignacio Orrantia, Clemente P. Ortiz.

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Chavez el honorable Nicolas Valencia fué escusado.

A pocos momentos el honorable Nicolas se presento ante esta honorable cámara y fué recibido.

A propuesta del honorable Cesario Duran una llamada á la cámara fué dada para hacer comparecer á los honorable miembros que estaban ausentes.

La puerta fué cerrada y el sargento de armas requerido de hacer comparecer á los honorables Ignacio Orrantia y Clemente Ortiz.

Una orden de venirse fué dada al sargento á cual retorno despues de una corta ausencia anunciando haber cumplido con la orden y que los honorables Ignacio Orrantia y Clemente P. Ortiz, estaban presentes.

El señor vice-presidente anuncio al honorable Ignacio Orrantia que esta honorable cámara estaba pronta para oir su escusar

El honorable Ignacio Orrantia despues de haber presentado su escusa fué admitida por este honorable cuerpo y ordenado por el señor vice-presidente de tomar su asien-

to el que tomo al momento en conformidad con la orden.

El honorable Clemente P. Ortiz presento tambien su escusa anta este honorable cuerpo la cual fué admitida y paso á tomar su asiento.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente sabado 20 del corriente á las 9½ de la mañana.

SABADO, ELERO 20 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables, Ignacio Orrantia, Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

La lectura del diario del dia anterior 19 fué suspendido sobre propuesta del honorable Ignacio Orrantia.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la cámara fuera prorogada hasta el lunes á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

El honorable Manuel Flores y Padia introdujo un acto intitulado.

"Un acto enmendando de la ley criminal para castigar todos aquellos que cometen crimen de robos en los trenes de carros en camino rial y casas de ranchos.

El cual fué leido 1a vez.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que las reglas fueran suspendidad y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el acto fue referido ha la comision permanente sobre lo judicial.

Resoluciones de este cuerpo en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

El honorables Tomas Salazas hizo mosion para que la comision permanentes sobre condados la cual tenia un acto relativo a los presintos no 15 y 16, del condado del Rio Ariba retenido y no siendo en comformidad con los reglas adicion de este honorable cuerpo, requerido de dicha comision. el que diera su imforme inmediatamente, y

A propuesta del honorable Tomas Salazar la comision, fué despensada de dar su imforme inmediatamente, y dicha comision fué requerida de presentarlo el lunes 22 del corriente.

El honorable Manuel Baca y Delgado hizo mocion para que la comision especial de un miembro de cada con-

dado ha la cual fue referido un acto preambulo en admicion que arregla la ciudad de Santa Fé el cual habia sido retenido no siendo en cómformidad con las reglas adicionales de esta honoroble cámara.

La comision manifesto las razones por que habia sido retenido dicho, Informe y

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado dicha comision fué dispensada de dar su informe inmediatamente y reque rida de presentar la el lunes 22 de el corriente.

A propuesta del honorable Felipe Sanches esta camara fué prorogada hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con la proroga.

Estando presentes los honorable Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coca, Vicente Chavez, José Maria Chavez Cesario Duran, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio Mondragon. Tomas Montaño, José Mestas, Clemente Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Estando una mayoria presente se procedio al despacho de sus negocios.

Proyectos de ley en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto incorporando la compañia de mineria de Montesuma.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna el acto paso.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes:

Un acto creando los empleos de los repartidores de las varias contra acequias.

Un acto creando un presinto adiccional en el condado del Socorro.

Proyectos de ley sobre su 3a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Negocios sin concluir en orden.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente estan en orden.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leida en los terminos siguientes.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 19 de 1866.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos, resoluciones memoriales que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

Uu acto relativo á acequias publicas.

Un acto concerniente á matanceros.

Un memorial al ministro de la guerra relativo á un fuerte militar en el valle grande,

ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Méjico.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la comunicacion fué adoptada.

Un memorial al honorable Congreso de los Estados Unidos pidiendo que una comision sea nombrada para que venga á inspesionar las depradaciones cometidas por los indios en este Territorio.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Gregorio Otero el memorial se considero como descutido referido enmendado copiado y enrregistrado con 1a y 3a lectura y paso.

El honorable Clemente P. Ortiz fué llamado á la silla del presidente.

Fué anunciado un acto creando un presinto adicional en el condado de Mora.

Originado en este cuerpo, que vino del honorable consejo con su pasage.

Un acto fué anunciado un acto especial para el condado de Bernalillo.

Originado en este cuerpo, que vino del honorable consejo desechado.

A propuesta del honorable Gregorio Otero esta cámara fué prorogada hasta el lunes 22 á las 9 ¾ de la mañana.

LUNES, ENERO 22 de 1866.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado. Manuel Flores y Padia, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, señor Presidente.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia 19, viernes, fué leido y aprobado, en seguida el diario del dia 20 fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Manuel Salazar las reglas fueron suspendidas é introdujo

"Un acto proveyendo un representante para el condado de Valencia."

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Manuel Baca y Delgado ofrecio la siguiente enmendacion:

"Que al condado de Santa Fé le sea concedida otro representante adicional, y

El honorable Gregorio Otero hizo mocion que la enmendacion fuera desechada, cuando

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion no fuera desechada.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion no fué desechada.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el acto fué referido sobre la comision territorial.

Un mensage del consejo fué recibido.

Peticiones y memoriales estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

Ningunos.

Informes de comisiones especiales en orden.

El honorable Felipe Montoya presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido,

"Un acto relativo al precinto del Rio Arriba que el precinto numero 16 del condado del Rio Arriba será reconocido y marcaco el precinto numero 15, por ser abrogado."

El cual lo he tenido bajo de su mas seria consideracion y recomienda su pasage.

FELIPE MONTOYA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

Todavia.

El honorable Gregorio Otero presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision especial de un miembro de cada condado ha la cual fué referido un acto y preambulo en adicion á la ley que arregla á los dueños de ganados menores y cabrunos en este Territorio de Nuevo Mejico tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que á pasado su consideracion por el mismo y despues de un mediano examen ha venido en crer que el sustituto que presento llenara el objeto sin embarazo de las leyes vigentes y muy respectosamente someto el sustituto que presenta á la consideracion de este honorable cuerpo recomendando su adopcion.

GREGORIO OTERO,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Tomas Salazar la adopcion del informe fué suspendida, inter se tomaba accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

A propuesta del honorable Tomas Salazar se tomo accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Fué anunciado un acto intitulado,

"Un acto para prohibir que los animales menores y cabrunos sean pasteados, en los rastrojos.

De origen en el consejo.

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Ignacio Orrantia ofresio la siguiente enmendacion.

Que despues de la palabra ofenza se incerte que en el condado de Doña Ana no tendra efecto.

El honorable Manuel Baca y Delgado hizo mocion que el acto fuera puesto en la mesa indifinitivamente.

A propuesta del honorable Tomas Salazar.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 13—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Antonio Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Manuel Salazar, Cesario Duran, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, José Mestas, Tomas Montaño,

El acto fué puesto sobre la mesa indefinativamente.

El acto no quedo sobre la mesa del presidente indefinitivamente.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y se tomó accion sobre el informe pre-

sentado por el honorable Gregorio Otero, y el acto sustituto prohibiendo á los dueños de animales de pastear los en los rastrajos.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Pedro Archibeque ofrecion la siguiente enmendacion:

"Que las palabras que da facultad á los dueños de cementeria para tener sus animales en sus propias cementeras, sean quitadas."

Cuya enmendacion no fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez fué llamada á la silla del presidente.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que el sustituto fuera puesto en la mesa indifinitivamente.

A propuesta del honorable José Mestas.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 11—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Felipe Montoya, Juan N. Sanchez, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Gregorio Otero, Cesario Duran, Ignacio Orrantia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Antonio A. Mondragon, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Nicolas Valencia, Manuel Salazar.

El sustituto quedo indefinitivamente sobre la mesa.

A propuesta del honorable Samuel Ellison esta cámara fué prorogada hasta las tres de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los Hon. Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio Aban Mondragon, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Salzar y Jimenes, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, José Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Se procedio al despacho de negocios.

El honorable Manuel Baca y Delgado hizo mocion para que la votacion con referencia á un sustituto á un acto relativo á prohibir que se pasteen los ganados menores y cabrunos en la cementera, fuera reconsiderada.

Cuya mocion fué adoptada.

El sustituto lebantado de la mesa del presidente y puesto en su debido turno.

Fué anunciado un acto creando una policia en la ciudad de Santa Fé.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a vez.

El honorable Pedro Archibeque ofrecio la siguiente enmendacion.

Que la plaza de las Vegas en la cabezera del condado de San Miguel sera incluido los provistos de este acto y tendra el mismo efecto que en la ciudad de Santa Fe.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia ofrecio la siguiente enmendacion.

En la seccion 6. despues de las palabras frecunten las calles, se incerte y las casas publicas.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto paso.

Fué anunciado

Un acto declarando la adopcion de José Benito Vigil.

Originado en este cuerpo,

Que vino del honorable consejo con su pasage.

Fué anunciado

Un acto relativo á depredaciones de Indios.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un acto relativo á vinateros.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

"Un acto creando un presinto' adicional en el condado de Doña Ana.

Vino del consejo con su pasage.

Que vino del honorable consejo con su pasage.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto concerniente á establecer los tiempo de tener las cortes de distrito en este Territorio.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz, el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Fué anunciado—

Un acto enmendando un acto conserniente á montepios

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un memorial relativo al establecimiento de un puesto militar en el Socorro.

A propuesta del honorable Juan N. Sanchez las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto relativo á cercos en el presinto del Arroyo Seco.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Felipe Montoya las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que el acto fuera referido sobre mejoras intereas.

Proyectos de ley sobre 2a lectura fueron anunciados en orden.

Un acto que arregla á los dueños de ganados menores y cabrunos en este Territorio.

El cual fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas ademas y el acto paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable José Mestas el acto pasó.

El honorable Clemente P. Ortiz, hizo mocion para que las reglas fueran suspendidas para presentar un informe.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez.

Los sies y nos fueron llamados y el resultado fué como sigue:

Sies 21—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coco Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio A. Mondragon, Tomas Monaño, Clemente Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Manuel Salazar, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables José Mestas, Felipe Sanchez.

Las reglas fueron suspendidas y el honorable Clemente P. Ortiz presento el informe siguiente:

Señor presidente.

La mayoria de la comision permanente sobre negociales Territoriales á la cual fué referido, un acto proveyendo por un representante adicional en el condado de Valencia con una enmendacion tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ambas, el acto y la enmendacion han sido seriamente considerados por la misma creyendole pesto y equitativo recominda su pasage tal como, fué referido.

Respetuosamente sometido.

CLEMENTE P. ORTIZ,
Presidente de la comision.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el informe y la enmendacion fueran desechados.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que la enmendacion no sea desechada.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el informe fuera adoptado incluyendo la enmendacion.

Cuya mocion fué adoptada.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron ademas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable José Mestas ofrecio la siguiente enmendacion.

Que en donde dice el condado de Valencia diga el condado de San Fé.

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el acto fué referido á la comisiou de un miembro de cada condado.

La comision son los honorables, Tomas Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Mateo de Luna, Nicolas Valencia, Manuel Baca y Delgado, Juan

N. Sanchez, Manuel Flores y Padia, José Mestas.

El honorable Pedro Archibeque hizo mocion que esta camara se prorogara hasta mañana ha las 10.

No convenido.

Proyectos sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto para incorporar la compañia de trasporte en la Mesilla.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto fué referido a la comision permanente sobre hacienda.

A propuesta del honorable Felipe Montoya esta cámara se prorogo hasta el martes á las 10 ½ de la mañana.

MARTES, ENERO 23 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamado y estando presentes los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Antonio Aban Mondragon, Jose Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Francisco E Salazar, Felipe Sanchez y Manuel Salazar, Tomas Salazar, Nicolas Valencia, señor presidente.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que

Un acto relativo á depredaciones de Indios.

Un acto para la adopcion de José Benito Vigil,

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Doña Ana.

Un acto concerniente á montes de piedad.

Un acto relativo á vinateros.

Lo ha examinado cuidadosamente y los halla correctamente enregistrado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

Cuya informe fué adoptado.

Una comision del honorable consejo fué recibido y anuncio por medio de su presidente que venia de requerir la firma del presidente de este honorable cuerpo, para el siguiente acto.

Un acto relativo á bienes de finados que no haiga una persona que tenga cuidado de ellos.

El presidente nato anuncio haberlo firmado

Un mensage del consejo fué recibido.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que fuera reconsiderada la votacion sobre un acto relativo á carceles y casas de cortes en este Territorio.

El cual estaba ya enrregistrado.

Cuya mocion fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Fué anunciado un informe de una comision de confe-

rencia de ambos cuerpos á la cual fué referido las interrogaciones del honorable J. K. Graves agente especial de Indios por los Estados Unidos para el el Territorio de Nuevo Mejico, presentar replicas á las dichas interrogaciones las cuales fueron hechas por el mencionado agente á ambos cuerpos de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido 1a vez juntamente con las contestaciones á las interrogatorias en los terminos siguientes.

Señor presidente:

Estamos instruidos por las comisiones de conferencia de ambas cámaras, que fueron encargadas para el redactar respuestas á las preguntas del señor J. K. Graves, 'agente especial de Indios por los Estados Unidos, para Nuevo Méjico.' Que en un comunicodo remitió á la Asamblea Legislativa por medio del Ejecutivo: y examinnado, cuidadosamente dicho comunicado, hemos redactado las siguientas respuestas que fueron adoptadas, todo lo cual sometmos para la aprobacion de ambos honorables cuerpos.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision del consejo.
SAMUEL ELLISON,
Presidente de la comision
de la cámara de representantes.

EN RELACION A LOS INDIOS NAVAJOES.

1a. Aprovemos el sistema de reservacion como unico medio de asegurar perpetuamente los intereses de el Territorio, pero desaprobamos el establecimiento de los Navajoes en la reservacion del Bosque Redondo.

2a. Campañas voluntarias al uso del pais sin intervencion militar, y campañas militares separadas ambas sin abandonar la tarea hasta reducirlos es la unica medida que podemos recomendar, como segura para atraer al estable-

cimiento de Reservacion, aquella parte de la nacion Navajo que hasta ahora no ha sido subyugada. 3a. No aprobamos como una morada permanente la Reservacion del Bosque Redondo por la proximidad á las poblaciones del Territorio, y en el caso los pondriamos en la confluencia del Rio Bonito, ó sobre el rio Colorado, 80, millas mas abajo del fuerte Bascom, dividiendolos en secciones, rancherias, ó pueblos, cada una de estas en su linea reciproca dentro de sus mismas reservaciones, con el fin de evitar los males que nuestro Territorio ha sufrido por tantos años, a causa de andar estos Indios errantes como salvajes, ó gustosos nos someteriamos á la disposicion que el Gobierno haga de ellos, guardandolos con una fuerza militar pero siempre bajo el cargo de sus correspondientes agentes, y que la fuerza militar á que nos referimos sea suficiente para evitar la fuga de los Indios y abrabado que sea el establecimiento de su reservacion la unica y razonable medida, que deberia tomarse con este pueblo, seria ponerlos bajo tal manejo que demarcandoles las lineas que deben fijar su residencia si alguno ó algunos las traspasan sean tomados prisioneros y juzgados por las cortes de este Territorio como profugos ó en caso de resistencia sean matados considerandolos por tal hecho en abierta hostilidad contra los blancos.

4a. Creemos que son muy raros casos, en que el departamento militar ha conseguido algo, con respecto á la subyugacion de los Indios hostiles de Nuevo Mejico, y creemos que con especial referencia á los Navajoes, sus hechos no han sido caracterizado por sus esfuerzos, eficacia, ó humanidad y que no son de ninguna manera, dignos de alabanza y estamos satisfechos, que su esfuerzo, eficacia y humanidad, en nada han contribuido en cuanto á mejorar ó elevar la condicion de dicha tribu y que su politica ha causado todo lo contrario.

5a. Es cierto que hay algunos Indios que han sido capturados entre nuestro pueblo, y la costumbre de siglos pasados los han constituido en hijos adoptivos de los que los tienen y como tales los tratan y consideran como su propia y legal familia, y en cuya virtud muchos de ellos son heredados, emancipados y garantizados con igualdad á los propios hijos de nuestra gente.

EN RELACION A LOS INDIOS APACHES.

6a. Es nuestra conviccion que los apaches mescaleros y gileños son una misma tribu, sin mas diferencia, que el nombre con que se distinguen, no se puede esperar ninguna armonia entre ellos y los Navajos, en el caso de reducirlos a una reservacion, pues siempre han vivido en una guerra continuada hasta la fecha; por tales razones, recomendamos que los apaches sean reservados en el Rio de Gila, en secciones, rancherias ó pueblos, etc., pues siendo este su pais natal, indudablemente viviran conformes y satisfechos, bajo el cuidado de sus agentes y la custodia militar.

7a. La accion que nos parece mas propia, respecto á los gileños es hacerles una guerra formal á la costumbre del pais, hasta que sean subyugados y puestos en reservacion juntamente con los mescaleros.

EN RELACION A LOS INDIOS YUTAS.

8a. Que estos Indios sean reservados sobre el Rio de Saguache, en la parte nor-oeste de nuestro Territorio, pero, siempre al cuidado de sus agentes y la custodia militar, dividiendolos en secciones, rancherias ó pueblos, etc., pues parece que alli ha sido su propia terreno, é indudablemente vlviran contentos, no obstante que en todas epocas han manifestado su repugnancia a vivir bajo tal sistema.

Tambien es cierte que las varias bandas de las diferentes tribus de Indios, que habitan dentro los límites de nuestro Territorio, son semejantes á muchas tribus estranjeras de su raza, en cuanto á tradicciones y supersticiones en vista de lo cual el medio mas aceptable es el establecimiento de escuelas cristianas para educar la juventud de dichas tribus, y por su medio perfeccionarlos y traerlos al sendero de la civilization.

Los apaches Jicarillas y Yucas mahuaches deberian vivir juntos con los otros Yutas sobre el rio del Sahuachi, pues unos y otras han vivido juntos, en todos tiempos, y nunca se ha sabido nada de interrumpir la armonia con que se tratan, antes por lo contrario ellos simpatizan en todas maneras de un modo admirable.

Aunque de todas maneras los indios conservan resentimientos, y adversas inclinaciones hacia los blancos, pero cuando se hace necesario bajo un sistema de gobierno ilustrado hacer del indio un ser perfeccionado y culto, debe obligarsele á vivir bajo las leyes, usos y costumbres de aquel gobierno que desea su propia felicidad. Y en cualquier evento, es mejor que el gobierno elija las propias reservaciones de los indios, que elijirlas ellos mismos, pues en el ultimo caso deberia considerarse al salvaje superior en discernimiento al hombre civilizado.

Las razones yo expresadas, parece due dan un claro testimonio para lo futuro y tal vez acordara con los deseos de los indios sin causar menos males al pueblo de este Territorio, que los que han causado hasta el presente.

Pero de ninguna manera parce licito dejarlos establecer sus moradas, permanentes en la seccion del pais que ahora ocupan, porque podria resultar que despues fueran removidos con perjuicio del Gobierno y de los hijos del pais.

Pero que las razones anteriores, dejan demarcado como y donde ponerlos, y necesariamente la ayuda militar es demanada en resultados favorables.

Los vastos recursos minerales, que estan sepultados en la tierra Navajó, llaman secretamente, al artista para sacarlos del sepulcro, á saludar con plasido entusiasmo, al hombre ilustrado, é industrioso trabajador, y es mejor dejarles el campo vacio.

Nada deja á la duda la extension de nuestros valles y llanuras, y pozos artezianos, darian la entera satisfaccion á un alto grado de cultivo.

Y en la disposicion de tener á los indios bajo el sistema de pueblos, el hombre blanco exploraria libremente las sierras y montañas para sacar de alli los preciosos metales y darle un nuevo curso de vida á nuestro Territorio.

El sistema de peonaje ha sido permanente en nuestro pais de edad remota, pero, de ninguna manera el peon ha sido considerado como esclavo, y en la ley ó equidad, goza de todos los derechos y garantias, que las leyes conceden á todo ciudadano.

El haber participado de vuestras instrucciones nos ha sido enteramente satisfactoria, y no por un momento, dudamos que fueron dadas á un hombre honrado, con quien nuestras simpatias, aprovecharan las mejores oportunidades para nuesto adelanto en la materia. Y como hijos del pueblo de Nuevo Mejico y representantes del mismo en nuestro sano é imparcial juicio, esperamos que las razores manifestadas os daran una entera y completa satisfaccion, dejandolas entre tanto á vuestra mas seria deliberacion.

Muy respetuosamente,
RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision del consejo.
SAMUEL ELLISON,
Presidente de la comision
de la cámara de representantes.

El honorable Felipe Sanchez ofresio un informe en me-

noria, sobre las interrogativas hechas por el mencionado agente especial.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

El honorable Manuel Baca y Delgado fué llamado á la silla del presidente.

Despues de haber discutido los honorables Clemente P. Ortiz, y Gregorio Otero, sobre que fuera adoptado el informe en mayoria dado por la comision de conferencia.

El honorable Felipe Sanchez ofrecio un informe en minoria.

A propuesta del honorable Cesario Duran fué leido en los terminos siguientes.

Relacion de la minoria de la comision de la cámara de representantes de Nuevo Mejico, sobre las preguntas tocante á los Indios y el modo de ellos.

Nosotros los abajo subscritos siendo la minoria de la comision sobre las preguntas dirigidas á la presente Asamblea Legislativo de Nuevo Mejico tocante al manejo de los Indios barbaros respetuosamente relacionamos, que en la mayor parte de las respuestas hemos acordado con la mayoria; pero en la respuesta á la pregunta si el departamento militar ha conseguido mucho en sugetar los Indios hostiles de Nuevo Mejico, nos hallamos de diferente opinion, aunque respetamos la opinion de la moyoria.

En primer lugar hemos observado que los Indios de cualquier parte, nunca han sido sugetos por las tropas de linea; pero principalmente por tropas de los vecinos del mismo pais á donde susisten ellos.

Estamos informados que este ha sido el caso en las fronteras de los Estados Unidos de America en donde se halan Indios.

Hace cosa de cuatro años, que el Gobierno empeso aponer tropas de los ciudadanos de este pais, con el fin de sugetar á los Indios de las fronteras del mismo pais, y se ve la diferencia desde entonces hasta ahora.

Antes de este tiempo en todos los contornos del Rio Abajo, Rio Puerco y el de Pecos andaban partidas arrimados de Navajoes y Apaches que entraron hasta Agua Fria y se arrimaron hasta Santa Fé, y las muertes y rovos eran diarios hasta que fué resgoso para un hombre, salir de su casa ó pasar de plaza á plaza en aquellas tierras y los ganados mayores y menores fueron arriados de la vecindad de sus dueños á las fronteras de Mora y San Miguel, y hasta dentro del Territorio Colorado cienes de lugares de su tierra, al grande perjuicio del pasto de los ganados de los paises ultimamente mencionados.

Ahora desde que se ha usado la tropa voluntaria del pais se vé una grande diferencia entre seis y siete mil Navajoes que han sido sngetados y puestos en reservacion y aunque algunos se escapan naturalmente, todavia la mayor parte de los hombres estan alli todos y las mujeres é hijos de ellos son en nuestro poder.

Las valientes tropas de nuestros paisanos, han conquistado su tierra ó la mayor parte de ella, y ahora no tienen donde meterse con sus robos y cautivos. La gente del Rio Abajo ha retirado sus ganados á sus pastos otra vez sus robos y muertes son muy infrecuentes, es comparativamente quieto.

Nosotros no queremos despreciar la tropa de linea ó los voluntarios de otros paises, los cuales tambien han ayudado mucho; pero nadie puede mejor que la conquista de la nacion Navajó, y la sugecion de todos estos que estan ahora en la reservacion, ha sido enteramente la obra de nuestros mismos paisanos, y si al fin resultara en la entera sugecion de esta nacion, seria grande honor y beneficio de nuestro pais porque no hay ningun ciudadano de este Territorio que no sepa que estos Indios desde los tiempos mas antiguos han causado el perjuicio mas grande de nuestro pais, y que desde el tiempo de nuestros vis-abuelos y

antes de ellos seguidamente han matado á nuestros ciudadanos pacificos se han llebado á nuestras mujer é hijos y han robado nuestros intereses y en fin han dejado nuestro pais en un estado de probeza y sin recurso. Hasta ahora ha sido bien dicho, que toda la riqueza de Nuevo Mejico esta en Navajo.

Tambien nuestra tropa nuevo mejicana ha hecho mucho en defender á nuestro pais de las incursiones hostiles de los Indios del Norte, y de los Apaches mescaleros que son de guerra en el Sud: pero siempre esta entendido con el fuerte auxilio de las otras tropas de este departamento militar.

Por estos motivos, no podemos acordar con la comision y respetuosamente sometemos esta nuestra relacion separadamente á este honorable cuerpo.

Con alto respeto,
FELIPE SANCHEZ,
TOMAS SALAZAR,
Miembro des la minoria.

Despues de haber sido leido el informe en minoria.

El honorable Felipe Sanchez en breves palabras, manifesto ante este honorable cuerpo los motivos que le movian al haber introducido el antecedente informe, el cual sometido ante este honorable cuerpo, para su deliberacion recomendando su adopcion.

Los honorables Clemente P. Ortiz, Gregorio Otero, Manuel Gonzales y Ignacio Orrantia se dirijieron en breves palabras ante este honorable cuerpo; afirmando el que no debia ser adoptado el informe en minoria, por chocar con el informe en mayoria de ambos cuerpos y que por lo tanto recomendaban la adopcion del informe en mayoria.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para el in-

forme en mayoria juntamente con las contestaciones fuera adoptado, cuando

A propuesta del honorable Felipe Sanchez

Los sies y nos fueron llamados y el resultado fué como sigue:

Sies 18—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio A. Mondragon, Clemente Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Tomas Monaño, José Mestas, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez.

El informe en mayoria fué adoptado.

El presidente nato en la silla.

El honorable Felipe Sanchez propuso el que se pusiera el informe de la minoria en conocimiento de este honorable cuerpo para su adopcion.

Habiendose puesto la cuestion.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 6—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Tomas Montaño, José Mestas, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Mateo de Lu-

na, Felipe Montoya, Antonio Mondragon, Gregorio Otero Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

El informe de la minoria no fué adoptado.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez.

Los sies y noes fueron llamados para la adopcion de las respuestas que habian benido con el informe dado por la comision de conferencia de ambos cuerpos aunque sin embargo de haber sido la proposicion hecha por el honorable Gregorio Otero, la cual habia sido adoptada por este honorable cuerpo, juntamente con el informe en mayoria.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado fué como sigue:

Sies 18—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio A. Mondragon, Clemente P. Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Tomas Montaño, José Mestas, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez.

Las respuestas á las interrogativas hechas por el honorable J. K. Gravez agente especial de Indios por los Estados Unidos para el Territorio de Nuevo Mejico.

Fueron adoptadas por este honorable cuerpo.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que esta cámara se prorogara hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

El honorable Pedro Archibeque hizo mocion para que

la contestacion á las replicas hechas por el mencionado agente especial fuera despachada al honorable W. F. M. Arny Secretario del Territorio para que hiciera inprimir una copia para uso de cada miembro de ambos cuerpos.

Cuya informe fué adoptado.

El Presidente nato de este honorable cuerpo anuncio haber firmado los siguientes actos.

Un acto relativo á depredaciones de Indios.

Un acto para la adopcion de José Benito Vigil,

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Doña Ana.

Un acto concerniente á montes de piedad aprobado Febrero 4 de 1864.

Un acto relativo á vinateros.

A propuesta del honorable Cesario Duran esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 24 de 1866.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado. Manuel Flores y Padia. Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Sala-

zar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, señor Presidente.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

A propuesta del honorable Mateo de Luna una comision especial de tres miembros de este honorable cuerpo á sido nombrada para conferenciar con otra de igual numero del honorable consejo sobre.

Un acto especial del condado de Bernalillo.

El cual fué desechado en el honorable consejo.

Comision especial, Mateo de Luna, José Mestas Manuel Salazar.

Un mensage del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto para legitimar los hijos de Eduardo Bransford y Miquela Garcia del condado de Bernalillo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion despues de la palabra considerados quitese la palabra conocida.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Vicente Chavez el acto pasó.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz, las reglas fueron suspendidas para introducir—

Un acto relativa á animales destraviados y para otros fines.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a vez.

El honorable Pedro Archibeque ofrecio la siguiente enmendacion:

"Que despues de las palabras Territorio de Nuevo Méjico en la seccion 1a diga que todas clases de animales destraviados cuyos dueños no sea conocido será solo la superintendencia del juez de pruebas como originado en un acto aprobado Febrero 2 de 1860."

El honorable Mateo de Luna hizo mocion para que la enmendacion fuera adoptado, cuando

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la enmendacion fué desechado.

El honorable Tomas Salazar á la silla del presidente.

El honorable Manuel Gonzales ofrecio la siguiente enmendacion.

Que se quiten las palabras que dicen el conservador se sirva de tales animales y que sera intitulado el pago legal $2,00 cada mes.

Un mensage del consejo fué recibido.

Una comision del consejo fué recibida.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que la enmendacion fuera desechada.

El honorable Manuel Gonzales disente que no sea desechada.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el acto relativo animales fué referido á la comision permanente sobre lo judicial juntamente con la enmendacion.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto abrogando un acto para abrir y establecer un camino publico en el condado de Doña Ana.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto paso.

A propuesta del honorable Samuel Ellison las reglas fueron suspendidas é introdujo

Un acto enmendando parte de un acto especial para el precinto numero 8 en Galisteo, condado de Santa Fé, aprobado Febrero 1o de 1865."

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que el acto especial del precinto numero 8 en Galisteo, quedará un dia sobre la mesa del presidente.

Cuya mocion fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Un acto y preambulo concerniente á esclavitud y servidumbre involuntaria.

El cual fué leido 2a. vez.

El honorable Gregorio Otero ofrecio la siguiente enmendacion.

"Borrese la 1a seccion é incertese que desde y despues del pasoge de este acto no habra dentro del Territorio de Nuevo Méjico ni esclavitud ni servidumbre involuntaria."

A propuesta del honorable José Mestas la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque el acto concerniente á esclavitud y servidumbre involuntaria fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Pedro Archibeque hizo mocion que está camara se prorogara hasta mañana ha las 10.

No convenido.

El presidente nato en la silla.

Fué anunciado un acto creando una policia en la ciudad de Santa Fé,

Que vino del honorable consejo con unas enmendaciones.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto y enmendaciones fueron adoptadas.

Un acto enmendando la practica en las causas criminales y reformar el termino de las cortes de distrito.

El cual fué leido 1a vez-

A propuesta del honorable José Mestas.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz, el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Una comunicacion del consejo fué leida en los terminos siguintes:

CONSEJO LEGISLATIVO

Enero, 24 de 1866.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á Vd. que soy instruido por este honorable cuerpo de informar á ese honorable cuerpo de la cámara de la cámara de representantes que ha mandado su excelencia el Gobernador, á este cuerpo del consejo el informar nuevamente corregido del intendente de cuentas publicas y del Tesorero Territorial los cuales han sido referidos á la comision nombrada con el fin de recibir los dichos informes y por lo tanto la comision por parte del consejo, desea la concurrencia de la comision de la cámara de representantes para concurrir y liberar sobre el asunto.

Con mucho respecto soy
su obediente servidor,
FRANCISCO SALAZAR,
Secretario principal del consejo.

A propuesta del honorable José Mestas la enmendacion fué adoptada.

El honorable Gregorio Otero presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre hacienda á la cual fué referido.

"Un acto intitulado un acto para incorporar la compañia de trasportacion de La Mesilla.

Tiene el honor de informarse de este honorable cuerpo que el mismo á examinado cuidadosamente y considerandolo inutil y tal vez perjudicial lo devuelve recomendando sea desechado.

GREGORIO OTERO,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez el informe fué adoptado y el acto desechado.

Informes de comisiones especiales estan en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Pedro Archibeque introdujo—

Una acto abrogado la seccion 2a de un acto, aprobado Febrero 2 de 1865.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto quedo sobre la mesa por un dia en conformidad con las reglas.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision especial compuesta de un miembro de cada condado á la cual fué referido.

"Un acto proveyendo un representante para el condado

de Valencia, el que antes pertenecia á Arizona la mayoria de dicha comision.

Tiene el honor de anuncior ha este honorable cuerpo que dicho representante le pertenece por justicia á dicho condado y recomienda que sea pasado y la enmendacion que sea desechada.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

El honorable José Mestas propuso el que no se tomara ninguna accion sobre el informe en mayoria para dar lugar á presentar un informe de la minoria.

Cuya propuesta fué adodtada.

El honorable Felipe Montoya presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La minoria de la comision de un miembro de cada condado á la cual fué referido.

Un acto proveyendo para un representante adicional para el condado de Valencia.

El cual lo he tenido bajo de su mas seria consideracion y creyendolo que el dicho representante debe por justicia ser asinado al condado de Santa Fé por lo tanto vuestra minoria recomienda el tal acto sea enmendado de la manera que vuestra minoria lo desea muy respectosamente sometidos.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el informe de la mayoria fuera adoptado.

A propuesta del honorable José Mestas.

Los sies y noes fueron llamados y resultado fué como sigue:

Sies 15—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus

Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Felipe Montoya, Clemente P. Ortiz, Gregorio, Otero, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia y señor Presidente.

Los que votaran en la negativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Antonio Aban Mondragon, Tomas Montaño, José Mestas, Juan N Sanchez, José Ignacio Esquibel.

El informe de la mayoria fué adoptado.

Por consiguiente el informe en minoria quedo desechado.

Un mensage del consejo fué recibido.

El honorable Gregorio Otero propuso el pasage del acto.

A propuesta del honorable José Mestas.

Los sies y noes fueron llamados y el resultado es como sigue.

Sies 19—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Clemente Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Tomas Montaño, Antonio Aban Mondragon, José Mestas, Juan N. Sanchez.

El acto relativo á adeherir un representante al condado de Valencia paso.

El honorable José Mestas hizo mocion para que esta cámara fuera prorogada hasta el dia siguiente á las 9 ½ de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y presento la siguiente informe:

Señor presidente:

La comision permanente sobre capital á la cual fué referido.

Un acto para el beneficio de los 2o, 3o, y 4o secretarios de ambos cuerpos, el consejo y cámara de representantes de la actual asamblea legislativa y para los sargentos y porteros de dichos cuerpos y la enmendacion que incorpora á los interpretes de los referidos cuerpos, el mismo lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y satisfecha que las arriba nombrados, no han prestado dichos servicios que los que sus debere demarcan y por los cuales tienen recibido el honoracio que las corresponda y el Territorio jamas ha ofrecido recompensa ó gracia y recomendamos que el acto y enmendacion sean desechados.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chavez el informe fué adoptado y el acto desechado.

Una comunicacion del consejo fué leida en los terminos siguintes:

CONSEJO LEGISLATIVO
Enero, 24 de 1866.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que este honorable cuerpo del consejo ha recibido una comunicacion del señor J. K. Graves, agente especial de Indios, lo cual adjunto á esta una copia de la misma para el conociamento de ese honorable cuerpo.

Tambien informo que la comunicacion ha sido referido á una comision compuesta de los honorables R. Chacon,

Manuel Herrera y Antonio G. Cordova, comision por parte del consejo, la cual esta instruida de conferenciar, con otra de igual numero de ese honorable cuerpo, si habian lo tubieron nombrarla, para acordar el dia hora que habian tenga señalar para tal fin que se deseo.

Con mucho respecto soy
su obediente servidor,
FRANCISCO SALAZAR,
Secretario principal del consejo.

En seguida la comunicacion mandada por el honorable J. K. Graves, agente especial de negocios Indios por los Estados Unidos para el Territorio de Nuevo Mejico fué leido en los terminos siguientes.

Caballeros del consejo y cámara de representantes.

Con vuestro permiso desiaria direjir á VV. algunas palabra sobre materia que tienen comision con el verdadero interes de vuestro Territorio, y tendrá gusto si VV. se reunieren en comision de ambas cámaras, y pasaren una invitacion á su excelencia el Gobernador Connelly para que asistir y aprovechandome de esa oportunidad me dirijire á VV. por medio de el.

Vuestro obediente servidor,
(Firmado.) J. K. GRAVES,
Agente especial de Indios,
de los E. U. para Nuevo Mejico.

Enero 24 de 1866.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la comunicacion del consejo fué adoptado, y

La comunicacion del honorable J. K. Graves, agente especial de negocios Indios por los Estados Unidos para el Territorio de Nuevo Mejico fué unanimamente recibido.

Sobre propuesta los honorables Ignacio Orrantia, Gregorio Otero y Manuel Gonzales fueron nombrados una

comision especial para conferenciar con la comision nombrada por el honorable consejo en conformidad y acuerdo con la comunicacion mandada á ese honorable cuerpo.

El Presidente nato de este honorable cuerpo anuncio haber firmado

Un acto relativo á amos y servientes.

A propuesta del honorable Cesario Duran esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente miercoles á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 25 de 1866.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez Tomas, Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Clemente P. Ortiz, Manuel Baca y Delgado. Manuel Flores y Padia, Pedro Archibeque, José Ignacio Esquibel, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chávez, Cesario Duran Ignacio Orrantia, señor Presidente.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

A propuesta del honorable José Mestas el honorable Felipe Sanchez fué escusado de asistir á sesion de hoy 25 del corriente.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que se tomara reconsideracion de la votacion del dia anterior sobre un acto intitulado.

"Un acto intitulado un acto para incorporar la compañia de trasportacion de La Mesilla.

Cuya mocion fué adoptada, el el volvio á su debido turno.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de relacionar á este honorable cuerpo que un acto creando una polecia para la ciudad de Santa Fé uno idem para un precinto adicional en el condado de Mora los ha examinado cuidadosamente y los haya correctamente.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado los actos presentados por la comision.

Una comision del honorable consejo fué recibido y anuncio por medio de su presidente que venia de requerir la firma del presidente de este honorable cuerpo, para un memorial pidiendo una comision para que sea mandado para examinar los perjuicios hechos por los Indios en este Territorio.

El cual anuncio el presidente haberlo firmado.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque las reglas fueron suspendidas y se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Fueron anunciados los siguientes actos

Un acto concerniente á fleteros.

Originado en el consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage de su excelencia el Gobernador fué anunciado.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas y el acto relativo a fleteros.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el acto relativo á fleteros fué referido á la comision sobre imprenta la cual fué requerida de hacer imprimir dicho acto y dar una copia á cada miembro de este honorable cuerpo.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leida en los terminos siguientes.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 25 de 1866.

Al honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos, que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

Un acto creando un presinto adiccional en el condado del Socorro.

"Un acto creando un presinto adicional en el condado de Doña Ana.

Un acto relativo á vinateros.

Un acto declarando la adopcion de José Benito Vigil.

Un acto enmendando un acto conserniente á montepios aprobado Febrero 4 de 1864.

Con el mas alto respecto
Soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Méjico.

A propuesta del honorable Felipe Montoya la comunicacion fué adoptado.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

El honorable Vicente Chavez ofrecio el siguiente informe:

Señor presidente—

La comision permanente sobre mejoras é internas á la cual fué referido

Un acto sobre cercos en el precinto del Arroyo Seco, numero 5 del condado de Taos y para otros fines, y habiendolo examinado cuidadosamente lo ha tenido bajo de su mas seria consideracion y conociendo el acto es benefico recomienda su pasage con mucho respecto.

VICENTE CHAVES,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

Proyectos de ley y resolucion de ambas camaras en orden.

Ningunos.

Resolucioness de esta cámara en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Juan N. Sanchez las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto relativo á sercos en el presinto No. 5 del Arroyo Seco condado de Taos Nuevo Mejico.

El cual fué leido 3a vez.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que el acto y la enmendacion fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion que el acto

no fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente y recomienda su pasage.

A propuesta del honorable Tomas Salazar la cuestion principal fué llamada.

El acto no quedo indifinitivamente sobre la mesa.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion.

Que los provistos del presente acto quedáran vigentes en los varios condados del Territorio obligando á todos sercar sus propiedades de tierras de labor.

A propuesta del honorable Antonio Aban Mondragon la enmendacion fué desechada.

El honorable José Mestas ofrecio la siguiente enmendacion.

Que la seccion 8a sea quitada toda su practica.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la enmendacion fué adoptada.

El honorable Tomas Salazar apelo á la desicion del presidente.

Cuya disicion que sostenida.

El honorable Tomas Salazar ofrecio la siguiente enmendacion.

La persona ó personas que no quieran sercar sus tierras no seran obligados de hacer tales sercos.

A propuesta del honorable Juan N. Sanchez la enmendacion fué desechada.

El honorable Samuel Ellison recomendo su pasage del acto relativo á sercos en el presinto No. 5 del Arroyo Seco en el condado de Taos.

A propuesta del honorable Tomas Salazar,

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 20—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Manuel Baca y Delgado, Juan B. Co-

ca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio A. Mondragon, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Tomas Montaño, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar.

El acto relativo á cercos en el precinto numero 5 del Arroyo Seco, condado de Taos pasó.

A propuesta del honorable Felipe Montoya esta cámara se prorogo hasta el viernes, á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 26 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamado y estando presentes los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Antonio Aban Mondragon, Jose Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Francisco E Salazar, Felipe Sanchez y Manuel Salazar, Tomas Salazar, Nicolas Valencia, señor presidente.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

La cámara procedio al despacho de sus negocios.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunos.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que

Un memorial relativo al establecimiento de un puesto militar en el Socorro.

Lo ha examinado cuidadosamente y lo halla correctamente enregistrado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el informe fué apoptado.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Fué anunciado un acto relativo abrogando un acto estableciendo un camino de las Cruzes á la Mesilla.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado

Un acto proveyendo un representante para el condado de Arizona al condado de Valencia.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un informe dado por la comision nombrada por ambos cuerpos juntamente con una contestacion hecha por dicha comision para el honorable J. K. Graves agente especial de negocios Indios por los Estados Unidos para el Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido en los terminos siguientes.

Señor presidente.

Las comisiones de conferencia de ambas cámaras que fueron encargadas de la comision del señor J. K. Graves agente especial lo ha examinado y en conclusion á hallado contestar la misma.

Cuya contestacion ajunto con este informe tenemos el honor de someter á la deliberacion de ambos honorables cuerpos y cuando aprovado que sea firmado por los presidentes.

Muy respectosamente
RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision del consejo.
IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision de la cámara.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el informe juntamente con la comunicacion fué adoptado.

Fué anunciado—

Un acto relativo á vinateros y cerveceros.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar, el acto relativo á vinateros y cerveceros fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision nombrada fueron los honorables Tomas Salazar, José Ignacio Esquibel y Tomas Montaño.

El honorable Clemente P. Ortiz ofrecio la siguiente informe:

Señor presidente.

La comision de ambas cámaras á la cual fueron referidos los informes del Intendente de Cuentas Publicas y Tesorero del Territorio, pide la venia para informar que

ha examinado cuidadosamente los dichos informes nuevamente presentados por tales oficiales segun fueron requeridos por una resolucion de ambas cámaras y encontramos que el 1o segun los bonos girados se encuentra correcto, habien omitido el Intendente de informar que causa habido para que los oficiales colectores no hayen rendido sus cuentas en conformidad con la ley y que pasos á dado para vue sean satisfechos los provistos de la misma.

Sobre el 2o solo hemos encontrado un error aunque insignificante en la lista discriptiva encontra del tesorero, todo lo que con el mas dibido respecto sometemos á la deliberacion de estos honorables cuerpos.

MANUEL DE HERRERA,
CLEMENTE P. ORTIZ,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y se tomar en consideracion los proyectos de la ley sobre 3a lectura.

Un acto para incorporar la compañia de trasporte en la Mesilla.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la lectura del acto fué dispensada, y

El acto fué referido a la comision permante sobre lo judicial.

Un acto relativo al precinto de Tierra Amarilla.

Fué leido 3a vez.

Un mensage del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el acto pasó.

Una comision del consejo fué recibida la cual anuncio por medio de su presidente que venia con el fin de requerir la firma del presidente nato de este honorable cuerpo para un memorial pidiendo el establecimiento de un fuerte militar en el condado del Socorro.

El cual anuncio el presidente haberlo firmado juntamente con un acto para incorporar la compañia de mineria de Montezuma Nuevo Mejico.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto relativo á animales estraviados y otros fines adjunto con una enmendacion hecha al misma, informa á este honorable cuerpo que dicho acto y enmendacion los ha tenido bajo su consideracion y despues de una madura deliberacion y examinacion de las leyes vigentes tocante al objeto de dicho acto haya que la arriba mencionada enmendacion es perniciosa al mismo por razon de que su principal objeto es exigir fianzas á los conservadores de animales, para el fiel cumplimiento de sus deberes los cuales habiendo dado tal fianza de este hecho todos los demas provistos de dicho acto quedan suspendidos é inpracticables, y por la ley vigente los conservadores tienen asignado una compensacion justa y equitativa por cuidar los animales que tengan bajo su custodia pero si tales conservadores no dan tal fianza vuestra comision es de opinion que los demas provistos de dicho acto son de una vital inportancia cuyos provistos siendo en tal caso en fuerza, seran beneficiosos para toda persona que tenga animales estraviados, porque estos sean puestos por disposicion de los jueces de pruebas bajo el cuidado de personas integras y de buena reputacion quienes deberan cuidarlos sin ninguna recompensa aun cuando tengan el provecho del trabajo de los animales siendo esto dentro de su propio condado, lo cual sera mucho menos perjudicable para las personas que los hayan perdido porque se cree que hay personas integras y de buena reputacion tales personas cumpliran fielmente como provee el dicho acto teniendo

tales animales en buen estado y condicion hasta que sea dispuesto de ellos segun el curso de la ley y de esto se acariaran mejores consecuencias que si tales animales estubiesen bajo el cuidado de conservadores que no hayan dado fianzas como requiere el dicho acto, cuyos provistos llenan toda dificultad para en los casos que en algun condado no haya un conservador calificado, por que si asi sucediese se daria lugar á que tales animales fueran sueltos de nuevo y las consecuencias serian mucho mas pernicioso para su dueño, todo lo cual ha considerado maduramente vuestra comision y ha venido á la conclusion de recomendar que la arriba mencionada enmendacion sea desechada, y descansando en la integridad de los jueces de Pruebas que escripulosamente obraran con los deberes que la ley les confiere poniendo tales animales bajo el cuidado de personas que verdaderamente sean integras y de buena reputacion á falta de un conservador calificado como requiere el dicho acto, descansando en esto bajo todo lo espuesto vuestra comision tiene el honor de devolver el mismo acto á la deliberacion de este honorable cuerpo con una enmendacion adicional al mismo sometida por vuestra comision cuyo acto asi enmendado muy respectuosamente recomendamos su pasage.

Un mensage del consejo fué recibido.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el informe juntamente con el acto fuera referido ó devuelto á la comision por no haber co-operado un miembro de dicha comision en el informe presentado.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que el informe presentado por dicha comision fuera adoptado, la silla disidio de tener la preferencia referir por lo cual se llamó la cuestion, cuando

A propuesta del honorable Gregorio Otero,

Los sies y nos fueron llamados y el resultado fué como sigue:

Sies 9—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque; Manuel Baca y Delgado, Jesus Maria Chavez, Gregorio Otero, Juan N. Sanchez, Francisco E. Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales, Felipe Montoya, Tomas Monaño, Antonio A. Mondragon, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Felipe Sanchez.

La mocion hecha por el honorable Gregorio Otero no fué adoptada.

Habiendo quedado en orden la mocion hecha por el honorable Manuel Gonzales la cuestion fué puesto sobre adoptar el informe, y

La mocion hecha por el honorable Manuel Gonzales fué adoptada.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto paso.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz, las reglas fueron suspendidas para introducir—

Un acto intitulado un acto declarando la adopcion de Maria Ruperta Montoya.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Vicente Chavez el acto pasó.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado esta cámara fué puesta en receso por 20 minutos.

La cámara fué llamada á la órden.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Manuel Gonzales introdujo—

Un acto intitulado un acto creando una policia en el condado de San Miguel para la plaza de Las Vegas.

El cual fue leido 1a vez

El honorable Gregorio Otero fué llamado a la silla del presidente.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Tomas Salazar ofresio la siguiente enmendacion.

Que en donde dice la debira se portara en el pecho, se incerte en la copa del sombrero un bordo que figure una estrella.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales la enmendacion fué desechada.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales las reglas fueron ademas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna el acto paso.

El honorable Vicente Chavez introdujo un acto intitulado.

"Un acto especial para el condado de Bernalillo.

El cual fué leido 1a vez.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas y el acto paso-á su 2a lectura.

El honorable Mateo de Luna presento la siguiente enmendacion.

Que en donde dise de $40, abajo esta palabra sea quitada.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque la enmendacion fué desechada.

El honorable Pedro Archibeque ofresio la siguiente enmendacion.

Que en donde dise de 18 años arriba diga de 11 años ariba hasta 50 años dueños de propiedad y raiz.

El honorable José Mestas ofrecio la siguiente enmendacion.

Que la palabra todo baron de la edad de 18 años sea quitada y incertada toda cabeza de familia dueños de propiedad raiz en los dichos presintos.

A propuesta del honorable Samuel Ellison la enmendacion hecha por el honorable José Mestas fué adoptada.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que la que esta cámara se prorogara hasta las 3 de la tarde.

Cuya enmendacion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Samuel Ellison las reglas fueron suspendidas ademas y el acto especial al condado de Bernalillo.

Fué leido la 3a vez.

A propuesta del honorable José Mestas el acto paso.

El honorable Pedro Archibeque introdujo un acto intitulado.

"Un acto protejiendo el derecho de propiedad.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que

el acto sea referido á la comision permanente de privilegios y elecciones.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia ofresio la siguiente enmendacion.

Al fin de la 6a seccion: Proveido que ningun ciudadano aunque residente de cualesquiera presinto tendra derecho de hacer uso de los bosques comunes y pertenecientes algun presinto para especular su pena de una multa que no exceda de $10 que seran cobrables por cualesquiera juez de Paz en sus respetivos precintos cuando tengan conosimiento ó queja.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el ato intitulado á protege el derecho de propiedad, junto con la enmendacion fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision fué compuesta de los honorables Manuel Gonzales, Jesus Maria Chavez y Felipe Sanchez.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales la reglas fueron suspendidas y se tomó accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Fué anunciado—

Un acto declarando la adopcion de Maria Ruperta Montoya.

Originado en este honorable cuerpo.

Que vino del honorable consejo con su pasage.

Fué anunciado

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueran suspendidas y el preambulo y resolucion de ambas cámaras

Fueron leidos la 3a vez, y

El honorable Ignacio Orrantia ofrecio la siguiente enmendacion:

"Despues de la palabra Nuevo Méjico, borrer despues que la palabra repudiamos hasta donde dice resuelto á demas inchiciba."

El honorable Samuel Ellison hizo mocion para que la enmendacion fuera adoptada.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que dicha enmendacion sea desechada.

Despues de una corta explicacion hecha por el honorable Felipe Sanchez en la cual espreso los motivos que le mobian para pedir que dicha resolucion fuera desechada.

A los que fué contestado por el honorable Clemente P. Ortiz y el honorable Manuel Gonzales sosteniendo el que dicha resolucion fuera leida 2a vez juntamente con la enmendacion.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 18—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario-Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio A. Mondragon, Clemente P. Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Tomas Montaño, José Mestas, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez.

La enmendacion fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion para que la enmendacion y el preambulo y resolucion de ambas cámaras fuera referido á una comision especial de tres miembros.

Despues de haber discutido los honorables Samuel El-

lison, Clemente Ortiz, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez,

Se llamo la cuestion principal.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez,

Los sies y noes fueron llamados y resultado fué como sigue:

Sies 5—noes 18.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Tomas Montaño, José Mestas, Gregorio Otero, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio A. Mondragon, Clemente P. Ortiz, Juan N. Sanchez, Ignacio Orrantia, Manuel Salazar, Nicolas Valencia.

El preambulo y resolucion de ambas cámaras no estan referidos.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que esta cámara se prorogue hasta las 5 de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron ademas suspendidas y el preambulo y resolucion de ambas cámaras juntos con la enmendacion.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia el preambulo y resolucion paso.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el preambulo y resolucion de ambas cámaras fué despachada al honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio de de Nuevo Mejico para que sea publicado en el Nuevo Mejicano por 4 semanas.

A propuesta del honorable Felipe Montoya esta cámara

se prorogo hasta el dia siguiente, sabado 27 de corriente, á las 10 de la mañana.

SABADO, ELERO 27 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables, Ignacio Orrantia, Felipe Montoya, Juan B. Coca, Antonio Aban Mondragon, Juan N. Sanchez, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, José Mestas, Nicolas Valencia, Mateo de Luna, Vicente Chavez, Manuel Salazar, Gregorio Otero, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Tomas Salazar, Tomas Montaño, Francisco E. Salazar, Manuel Baca y Delgado, y señor Presidente.

La cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia 25, viernes, fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Jose Meetas, las reglas fueron suspendidas para introducir—

Un acto intitulado.

Un acto penando á los alguaciles mayores á sus diputados coronarios soto alguaciles cuando permitan que el portero de armas sea usado dentro de las poblaciones de este Territorio como ahora probisto por la ley.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Manuel Gonzales ofresio la siguiente enmendacion.

Que los oficiales de polecia seran requeridos bajo la misma pena que estan los otros oficiales.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacien fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto relativo á los alguaciles mayores fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Orden de negocios del dia fueron anunciados en orden.

Un acto enmendando parte de un acto especial para el precinto numero 8 en Galisteo, condado de Santa Fé,

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que el acto sea referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Un mensage del consejo fué recibido.

El honorable Gregorio Otero secundo la proposision del honorable Clemente P. Ortiz.

Y pide la cuestion principal, cuando

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado,

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 15—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Antonio A. Mondragon, Clemente P. Ortiz, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Manuel Salazar, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Manuel Baca y Delgado, Manuel Gon-

zales, José Mestas, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Francisco E. Salazar y Felipe Sanchez.

El acto especial sobre el presinto No. 8 de Galisteo fué referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

El honorable José Ignacio Esquibel fué llamado á la silla del presidente.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de relacionar á este honorable cuerpo que.

Un acto declarando de la adopcion de Maria Ruperta Montoya.

Un acto para abrogar un acto que se refiere á establecer un camino publico desde Las Cruces á La Mesilla y biendo que estan correctos con los originales, vuestra comision recomienda que el informe de la misma sea adoptado

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Tomas Salazar, las reglas fueron suspendidas para dar un informe de una comision especial el que presento en la forma siguiente:

Señor presidente.

La comision especial de tres miembros á la cual fué referido

Un acto relativo á vinateros y cerveceros y para otros fines

Lo ha tenido bajo una seria consideracion y viendo que

es innecesario, pide á este honoroble cuerpo que sea desechado.

Con alto respecto,
TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

El acto relativo á vinateros y cerveceros fué desechado.

Proyectos de ley y resolucion de ambas camaras en orden.

El honorable José Mestas introdujo—

Un acto especial para el precinto numero 2 en el condado de Mora.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Manuel Gonzales ofrecio la siguiente enmendacion.

Proveido que los provistos de este acto seran aplicables en el presinto No 6 del ante dicho condado á toda persona ó personas que tienen tierras de labor adentro de los 2o ritos de los dichos precintos de donde desembocan para arriba hasta contra la tierra.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales la enmendacion fué adoptada.

El honorable Samuel Ellison ofresio la siguiente enmendacion.

Que se quite la palabra ambos, y se incerte los.

Cuya enmendacion fué adoptada.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que el acto sobre el precinto No. 2 del condado de Mora, sea referido á la comision sobre manifactura.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron ademas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el acto paso.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales las reglas fueren suspendidas y presento el siguiente informe.

El presidente nato en la silla.

Señor presidente—

La comision especial ha la cual fué referido un acto intitulado.

Un acto protejiendo la propiedad particular lo á tenido bajo su mas seria consideracion y recomendamos el sustituto que le acompaña.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el informe fué adoptado.

Un acto intitulado.

Un acto para protejer la propiedad publica en este Territorio quedo desechado y el sustituto.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas y el acto sustituto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Juan B Coca fué llamado á la silla del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué recibida.

El honorable Samuel Ellison hizo mocion que el sustituto del acto sobre protejer la propiedad publica que se acaba de leer fuera puesta sobre la mesa indifinitivamente

El honorable Pedro Archibeque hizo mocion que el sustituto sea desechado y el acto sea referido á la comision permanente sobre lo judicial.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el acto y sustituto relativo á protejer la propiedad publica fué puesto sobre la mesa indifinitivamente.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Fué anunciado

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leida en los terminos siguientes.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 27 de 1866.

Al honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos, que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

Un acto incorporando la compañia de mineria de Montezuma.

Un acto creando un precintos adicional en el condado de Mora.

Un acto creando una policia en la ciudad de Santa Fé.

Un memorial relativo al establecimiento de un puesto militar en el Socorro.

Con el mas alto respecto
Soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Méjico.

A propuesta del honorable Felipe Montoya la comunicacion fué adoptado.

Fué anunciado—

Un acto declarando la adopcion de los hijos de Eduardo Bransford y Miguela Garcia.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un acto prohibiendo la introduccion de animales en ciertos casos.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con un sustituto y el original desechado.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Tomas Salazar, el sustituto fué desechado.

Fué anunciado—

"Un acto intitulado un acto para incorporar la compañia de mineria de Pino Alto.

Originado en este honorable cuerpo.

Que vino pasado por el honorable consejo con unas enmendaciones.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las enmendaciones fueron adoptadas

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes actos:

Un acto intitulado un acto declarando la adopcion de Maria Ruperta Montoya.

Un acto relativo abrogando un acto estableciendo un camino de las Cruzes á la Mesilla.

Originado en está cámara.

Vino del consejo con su pasage.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que hubiera una reconsideracion de la votacion de un acto intitulado.

Un acto para protejer la propiedad publica.

Despues de algunas observaciones hechas por los honorables Samuel Ellison, Ignacio Orrantia, Manuel Gonzales, Felipe Sanchez.

Habiendo quedado pendiente la mocion hecha por el

honorable Gregorio Otero sobre la reconsideracion del acto relativo á la protecion de la propiedad publica.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez esta cámara fué prorogada hasta el lunes 29 del corriente á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 29 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamado y estando presentes los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Antonio Aban Mondragon, Jose Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Francisco E Salazar, Felipe Sanchez y Manuel Salazar, Tomas Salazar, Nicolas Valencia, señor presidente.

Estando una mayoria presente se procedio al despacho de sus negocios.

El diario del Sabado, 27 del corriente fué leido y aprobado.

Habiendo quedado pendiente la cuestion sobre reconsiderar el acto protegiendo la propiedad publica.

El honorable Gregorio Otero hizo mocion para que dicha discusion se labantará.

Cuya mocion no fué adoptada.

Peticiones y memoriales estan en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

El honorable Ignacio Orrantia presentó el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fueron referidos

Dos actos concernientes a enmendar la practica de las cortes de distrito en causas criminales y reformando el termino de las cortes del primer distrito judicial en este Territorio.

Vuestra comision teniendo los dichos actos los cuales uno fué de origin en este honorable cuerpo los ha tomado y tenido bajo de su mas seria consideracion, y por lo tanto ha llegado á la conclusion de creer que el acto de origen en el honorable consejo llena de objeto mas claramente que el que ha sido originado en este honorable cuerpo por lo que vuestra comision recomienda que el acto de origin en el honorable consejo sea adoptado, y el acto originado en este honorable cuerpo sea desechado.

Respetuosamente sometido.

IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el informe fué adoptado.

Por consiguiente el acto originado en este honorable quedo desechado.

El honorable Ignacio Orrantia presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre lo judicial a la cual fué referido un acto intitulado.

Un acto para incorporar la compañia de trasporte en la Mesilla.

El cual lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y ha encontrado justo y correcto el sustituto que somete á la deliberacion de este honorable cuerpo.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el informe fué adoptado.

Por consiguiente el acto original de transporte de la Mesilla fué desechado y un sustituto quedo en su lugar.

El honorable Nicolas Valencia presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre Imprenta publica á la cual fué referido un acto relativo á fleteros y dicha comision instruida de hacer imprimir la misma por lo tanto vuestra comision informa á este honorable cuerpo, que haciendo imprimir el mencionado acto, y despues de impreso lo hemos tenido bajo una seria consideracion y biendolo que es util y nesesario para los habitantes de este Territorio para mayor seguridad en todos sus ramos vuestra comision recomienda el pasage de dicho acto juntamente con la enmendacion que le acompaña.

NICOLAS VALENCIA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable José Mestas el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Gregorio Otero las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez.

El honorable Manual Flores y Padilla fué llamado a la silla del presidente.

El honorable Samuel Ellison ofrecio la siguiente enmendacion:

"Que aquella parte que dice que los fleteros son autorizados á almacenar y guardar los efectos al costo y riesgo de los dueños y asignatarias sea borrado.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales la enmendacion fué desechada.

Un mensage del consejo fué recibido.

El honorable Pedro Archibeque propuso el pasage de acto.

A propuesta del honorable Samuel Ellison,

Los sies y noes fueron llamados y el resultado es como sigué.

Sies 17—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Juan B. Coca, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Juan N. Sanchez, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Salazar y Nicolas Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Antonio Aban Mondragon, José Mestas, Tomas Salazar, y señor Presidente.

El acto relativo á fleteros pasó.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto, enmendando la practica en las cortes de distrito en causas criminales, etc.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable José Mestas el acto pasó.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Fué anunciado.

Un acto relativa á animales destraviados y para otros fines.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

"Un acto especial para el condado de Bernalillo.

De origen en el consejo.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el acto paso.

Fué anunciado—

Un acto especial para el condado de Doña Ana,

Originado en el consejo.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto pasó.

Un mensage del consejo fué recibida.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas é introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto que la comision permanente á la cual fué referido un acto penando á los alguaciles mayores, sus diputados, coronaries, y soto alguaciles, que consientan el porte de armas sea usuado dentro las poblaciones de este Territorio, está por esta requerido de dar su informe inmediatamente sobre el mismo acto.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz la resolucion fué desechada.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas é introdujo una resolucion de ambas cámaras relativa á la impresion de los diarios y leyes de la presente seeion.

La cual fué leida 1a vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leida 2a vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar la resolucion fué referida á la eomision permanente sobre lo judicial.

Un mensage del consejo fué recibido.

A propuesta del honorable Samuel Ellison las reglas fueron suspendidas é introdujo la siguiente resolucion.

Resuelbase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejito: Que todas las comisiones ya sean permanentes ó especiales son por esta requeridos de presentar sus respectivos informes sobre los diferentes asuntos á ellos confiados á esta cámara en la sesion de mañana dia 30 del corriente.

El honorable Manuel Gonzales ofrecio la siguiente enmendacion.

Que cuando las comisiones ya sea permanentes ó especiales no presenten sus informes presentaran los actos que les han sido confiados á la mesa del presidente.

Cuya enmendacion fué adoptada.

El honorable Clemente P. Ortiz ofresio la siguiente enmendacion,

Despues de la palabra informes é incertese ó den las razones que les han enpedido de dar tales informes.

Cuya enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Samuel Ellison las reglas fueron suspendidas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

El presidente nato á la silla.

Negocios de la mesa del presidente.

Fué anunciado—

Un acto especial para el condado de Mora.

Originado en este cuerpo.

Que vino del honorable consejo desechado.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas é introdujo un preambulo y resolucion de ambas cámaras relativo á suplicar á su excelencia el señor Gobernador se digne proclamar una convension general para el primer lunes de Marzo para hacer una peticion para erijir un estado en este Territorio.

La cual fué leida la 1a vez.

A propnesta del honorable Samuel Ellison el preambulo y resolucion quedo por un dia sobre la mesa del presidente en conformidad con las reglas.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que esta cámara se prorogará hasta las 4 de la tarde.

Habiendo quedado negocios pendientes en la mesa del presidente.

A propuesta del honorable Cesario Duran esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente martes, á las 9 de la mañana.

MARTES, ENERO 30 de 1866.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Juan B. Coca, Manuel Baca y Delgado, Jesus Maria Cha-

vez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Ignacio Orrantia, Tomas, Salazar, Francisco E. Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Los honorables Pedro Archibeque, Vicente Chavez, Mateo de Luna, Antonio Aban Mondragon, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Felipe Sanchez, Juan N. Sanchez estaban ausentes.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales una llamada le fué dada á la cámara.

La puerta fué cerada y una orden fué espedida al sargento de armas de este honorable cuerpo á lo que el sargento procedio inmediatamente, cuando

Los ya mencionados miembros de este honorable cuerpo se presentaron por si solos y habiendo dado su escusa fueron dispensados en este honorable cuerpo y pasaron á su asiento.

A propuesta del honorable Tomas Salazar la llamada de la cámara fué suspendidas y las puertas fueron abiertas.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y se tomó accion sobre los actos y resoluciones habian sido puestas por un dia sobre la mesa del presidente en conformidad con las reglas.

Se tomo en consideracion un preambulo y resolucion de ambas cámaras autorizando á su excelencia el señor Gobernador para proclamar una convencion para hacer una constitucion de estado en el Territorio de Nueva Mejico.

La cual fué leida la 2a vez

A propuesta del honorabie Ignacio Orrantia el pream-

bulo y resolucion fué referida á una comision especial de un miembro de cada condado.

La cual fué compuesta de los honorables Orrantia de Doña Ana, Chavez del Socorro, Salazar y Jimenes de Valencia, Nicolas Valencia de Santa Ana, Chavez de Bernalillo, Baca y Delgado de Santa Fé, Francisco E. Salazar del Rio Arriba, Montoya de Taos, Sanchez de Mora, Archibeque de San Miguiel.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz la comision fué requerida de dar su informe para la reunion de la cámara á las 4 de la tarde del mismo dia.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas é introdujo una resolucion relativa á requerir al secretario del Territorio de mandar una copia de las leyes recapiladas á los jueces de Paz de los precintos que fueron creados adiccionales en losvarios condados.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Tomas Montaño fué llamado á la silla del presidente.

El honorable Antonio Mondragon pidio el ser escusado de asistir á la seccion del dia.

El honorable Felipe Sanchez propuso el que el honorable Antonio Mondragon fuera dispensado por la sesion de la mañana.

Cuya propuesta fué adoptada.

El honorable Antonio Mondragon fué escusado de asistir á la sesion de la mañana.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y la resolucion de ambas cámaras fué presentada por el honorable José Mestas.

Fué leido 2a. vez.

El honorable Ignacio Orrantia ofresio la siguiente enmendacion.

Resuelvase ademas: Que el honorable W. F. M. Arny secretario del Territorio, sea y es por esta requerido de mandar una copia de las leyes en las cuales han sido creados los presintos adiccionales, por la presente seccion á los jueces de Pruebas de sus respectivos condados para que estos distribuigan las copias á los diferentes jueces de Paz que hayan sido nombrados en los diferentes presintos.

A propuesta del honorable José Mestas la enmendacion fué adoptado.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y la resolucion de ambas cámaras se considero como referida enmendada y copiada y paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Tomas Salazar, la resolucion de ambas camaras pasó.

El honorable Ignacio Orrantia presentó el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fueron referidos

Un acto adicional á un acto armas mortiferas y aprobado Febrero 2 de 1850, el cual vuestra comision lo ha tenido bajo su mas seria consideràcion, y por lo tanto recomienda el pasage del sustituto que acompaña el que cree llena el objeto.

IGNACIO ORRANTIA.
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Tomas Salazar el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el sustituto al acto adicional á armas mortiferes, etc.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas el sustituto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Manuel Gonzales ofresio la siguiente enmendacion fué adoptado.

Proveido que los oficiales de polecia seran sujetos á las mismas penas inpuestas por este acto cuando no cumplan con los provistos del mismo.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales la enmendacion.

Una comision del consejo fué recibida la cual anuncio por medio de su presidente que venia con el fin de requerir la firma del presidente nato de este honorable cuerpo para los siguientes actos.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras relativo a los procedimientos de esta asamblea.

Un acto enmendando la practica en las cortes en causas criminales.

Un acto concerniente á fleteros.

Un acto especial para el condado de Bernalillo en los presintos No. 1, 4, 7 y 13 de dicho condado.

Los cuales anuncio el presidente haber firmado.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el acto relativo á armas mortiferas

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna el acto paso.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque las reglas fueron suspendidas é introdujo—

Un acto especial para los condados de Doña Ana, San Miguel y Taos y para otros fines.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

El honorable Samuel Ellison propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa del presidente indefinativamente.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron ademas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Cesario Duran el acto pasó

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Negocios sobre la mesa del presidente estan en orden.

Fué anunciado—

Un acto y preambulo especial para la ciudad de Santa Fé relativo al atarque.

De origen en el consejo.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto y preambulo.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron ademas suspendidas y el acto y preambulo se considero como enmendado referido y copiado y paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz el acto y preambulo especial para la ciudad de Santa Fé paso.

Fué anunciado—

Un acto sobre cercos en el presinto No. 5 del condado de Taos.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un acto especial para el condado de Doña Ana relativo á carceles y casas de cortes.

Originado en este honorable cuerpo.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto, enmendando la practica en las cortes de distrito en causas criminales, etc.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto se considero como referido enmendado y copiado y paso á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto paso.

Fué anunciado—

Un acto concerniente á rentas.

De origen en el consejo.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Gregorio Otero el acto pasó.

Un mensage del consejo fué recibida.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez esta cámara fué prorogada hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con la proroga.

La lista fué llamado y estando presentes los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Antonio Aban Mondragon, Jose Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya,

Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Francisco E Salazar, Felipe Sanchez y Manuel Salazar, Tomas Salazar, Nicolas Valencia, señor presidente.

Estando una mayoria presente se procedio al despacho de sus negocios.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y presento el siguiente informe:

Señor presidente.

La mayoria de la comision especial de un miembro de cada condado á la cual fué referido

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras,

Relativa á autorizar á su excelencia el señor Gobernador para llamar una convencion de estado en cierto y determinado tiempo, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo, que ha tenido la misma bajo su mas seria consideracion y en consideracion de que el dicho preambulo y resolucion es sumamente propio, y adecuado al interes del bien estar de nuestro caro Territorio, por lo tanto lo devuelve á vuestro honorable cuerpo con las enmendaciones que le acompañan y muy respetuosamente recomiendan su pasage.

MANUEL BACA Y DELGADO,
FELIPE SANCHEZ,
PEDRO ARCHIBEQUE,
JESUS MARIA CHAVEZ,
NICOLAS VALENCIA,
FRANCISCO E. SALAZAR,
VICENTE CHAVES,
FELIPE MONTOYA,

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

El honorable Manuel Flores y Padia fué llamado á la silla del presidente.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales el presidente nato de este cuerpo volvio á tomar su asiento.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueren suspendidas y presento el siguiente informe en minoria.

Señor presidente—

La comision selecta á la cual fué referido un preambulo y resolucion de ambas cámaras autorizando á su excelencia el señor Gobernador para llamar una convencion de para formar una constitucion de Estado.

El cual lo ha tenido bajo su mas seria consideracion la minoria en dicha comisien somete á la deliberacion de este honorable cuerpo el sustituto que le acompaña y recomienda su adopcion.

IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la comision.
MANUEL SALAZAR,

El sustituto presentado por la minoria de la comision fué leido en conformidad con el informe presentado por dicha comision en minoria.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que el informe de la minoria fuera adoptado.

Un mensage del consejo fué oecibido.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision de seis miembros.

Cuya mocion fué retirada.

Despues de algunas serias reflecciones hechas por los honorables Samuel Ellison, Ignacio Orrantia, Felipe Sanchez, Manuel Gonzales, Clemente P. Ortiz.

El honorable Felipe Sanchez como miembro de la comision en mayoría hizo mocion para que el informe en mayoria fuera desechado juntamente con la resolucion y que el informe presentado por la comision en minoria fuera adoptado.

La mocion hecha por el honorable Felipe Sanchez fué secundada por el honorable Manuel Baca y Delgado, miembro de la mayoria de la comision, y

Habiendose puesto la cuestion

A propuesta del honorable Pedro Archibeque:

Los sies y noes fueron llamados y el resulto fué como sigue:

Sies 20—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus María Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Archibeque.

El informe de la minoria fué adoptado, y

Por consiguiente el informe de la mayoria juntamente con la resolucion de ambas cámaras quedo desechado.

El sustituto intitulado

Un acto autorizando á su excelencia el señor Gobernador para llamar una convencion de estado

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

El honorable Ignacio Orrantia presento el siguiente enmendacion:

"Que la seccion 10 sea suprimida y en su lugar se inserte lo siguiente:

Que este acto tendra fuerza y efecto para los fines en el mismo expresados y para ningun otro.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la enmendacion fué adoptada.

El honorable Mateo de Luna ofresio la siguiente enmendacion.

Que en la seccion 3a en donde se dice adoptado diga formar.

A propuesta del honorable Clemente Ortiz la enmendacion fué desechada.

El honorable Felipe Sanchez ofresio la siguiente enmendacion.

Que en todas aquellas partes que dice el Gobernador esta requerido de hacer inprimir copias y de remitir á los diferentes jueces de Pruebas, sea quitada y se incerte el secretario del Territorio.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la enmendacion fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia hizo mocion para que el acto asi enmendado se considerara como referido enmendado y copiado y pasara á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Cesario Duran,

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 18—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Tomas Montaño, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Mateo de Luna, Felipe Montoya.

Las reglas fueron suspendidas y el acto hari enmendadó paso á su 3 lectura.

El honorable Felipe Sanchez recomendó su pasage, y Los sies y noes fueron llamados y el resultado es como sigue.

Sies 19—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Juan B. Coca, Vicente Chavez Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Montoya, Tomas Montaño, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, Tomas Salazar, Francisco E. Salazar, Felipe Sanchez, Manuel Salazar, Nicolas Valencia y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Mateo de Luna.

El acto autorizando á su excelencia el señor Gobernanador para llamar una convencion para formar una constitucion de Estado paso.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez en honor á la gloriosa empresa que se ha levantado por este honorable cuerpo y las grandes simpatias que han mostrado estos honorables miembros en favor de la prosperidad de Nuestro Territorio y la gran armonia que reina entre todos y cada uno de estos honorables miembros para sostener un principio tan favorable para el Territorio de Nuevo Mejico.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez esta cámara fué prorogada hasta el miercoles 31 del corriente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 31 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, Jesus Maria Chavez, Gregorio Otero, Juan N. Sanchez, Francisco E.Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, Tomas Salazar, F. Sanchez, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales Felipe Montoya, Tomas Montaño, Antonio A. Mondragon, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, y señor Presidente.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el honorable Francisco E. Salazar fué escusado de asistir á la sesion del dia.

A propuesta del honorable Pedro Archibeque las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del Presidente.

Fué anunciado.

Un acto intitulado un acto armas mortiferas,

Originado en este honorable cuerpo.

Que vino del honorable consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un acto especial para el condado de Bernalillo.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado

Un acto intitulado un acto creando una policia en el condado de San Miguel para la plaza de Las Vegas.

Originado en este cuerpo.

Que vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado

Una resolucion de ambas cámaras relativa á requerir al secretario del Territorio de mandar leyes á los diferentes jueces de Pruebas.

Originado en este honorable cuerpo.

Que vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un acto en referencia á los bagos y el fuego.

De origen en el consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y el acto paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el acto paso.

A propuesta del honorable Manuel Flores y Padia las reglas fueron suspendidas é introdujo un acto para castigar á ciertas personas que abandonan á sus familias.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de relacionar á este honorable cuerpo que.

Un acto declarando la adopcion de los hijos de Eduardo Bransford y Miguela Garcia.

Un acto relativa á animales destraviados y para otros fines.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de Pino Alto.

Un acto proveyendo un representante para el condado de Valencia.

Un acto relativo á sercos en el presinto No. 5 del Arroyo Seco condado de Taos Nuevo Mejico.

Viendo vuestra comision que los dichos actos estsn corectamente enregistrados y resspetuosamente somete su informe á la consideracion de este cuerpo.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

El Presidente nato de este honorable cuerpo anuncio haber firmado los actos siguientes:

Un acto proveyendo para un representante adiccional al condado de Valencia.

Un acto relativo á animalec estraviados y para otros fines.

Un acto para legitimar á los hijos de Eduardo Branford y de Miquela Garcia.

Un acto relativo para incorporar la compañia de mineria de Pinos Altos.

Un acto especial para el presinto numero 1o del condado de Doña Ana.

Un acto para cercos en el Arroyo Seco presinto No. 5 del condado de Taos.

Una comision del consejo fué recibida y anuncio por medio de su presidente que benian con el fin de pedir la firma del presidente para unos actos presentados por dicha comision.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes actos.

Un acto concerniente á rentas.

Un acto y preambulo especial para el condado de Santa Fé.

El honorable Clemente P. Ortiz hizo mocion para que el acto para castigar á ciertas personas que abandonan á sus familias.

Fuera leido la 3a vez,

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Clemente P. Ortiz fué llamado á la silla del presidente.

A propuesta del honorable Samuel Ellison el acto fué referido á la comision permanente sobre vicios é inmoralidad.

Informes de comisiones permanentes fueron llamadas en orden,

El honorable Manuel Baca y Delgado presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre lo judicial a la cual fué referido un acto intitulado.

Un acto especial para la ciudad de Santa Fé tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que he tenido el mismo bajo he su mas seria consideracion y habiendolo examinado vuestra comision lo halla propio y edecuado y por esta razon lo devuelbe sin enmendacion y muy respetuosamente recomiendo su pasage.

MANUEL BACA Y DELGADO,
Miembro de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el informe fué adoptado.

El honorable Manuel Baca y Delgado presento el siguiente informe.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto intitulado.

Un acto en adiccion á la ley criminal sobre el crimen de robo lo ha tenido bajo é su mas séria consideracion y habiendolo examinado cuidadosamente recomienda su pasage.

MANUEL BACA y DELGADO,
Miembro de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Flores y Padia el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas é introdujo una resolucion de ambas cámaras relativa á la proroga final de esta honorable asamblea.

La cual fué leida la 1a vez.

El honorable Ignacio Orrantia ofrecio la siguiente enmendacion:

"Que la palabra 3 de la tarde sea quitada y se inserte á las 8 de la noche.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez,

Los sies y noes fueron llamados sobre la adopcion de la enmendacion y resultado fué como sigue:

Sies 9—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, Manuel Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Archibeque, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Antonio A. Mondragon, José Mestas, Tomas Salazar, Felipe Sanchez, Nicolas Valencia y señor presidente.

La enmendacion no esta adoptada.

Un mensage del consejo fué recibido.

El honorable Manuel Gonzales hizo mocion para que esta cámara sea prorogada hasta las cuatro de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas y se tomó accion sobre los papeles de la mesa del presidente.

Fué anunciado—

Un acto autorizando al Gobernador para llamar una convencion para formar una constitucion de Gobierno de Estado.

El cual fué leido 1a.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a vez.

A propuesta del honorable Nicolas Valencia las reglas fueron suspendidas ademas y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Baca y Delgado el acto autorizando al Gobernador pasó.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y la resolucion de ambas cámaras.

Fuera leida 2a vez.

A propuesta del honorable Cesario Duran las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Fué anunciado—

Un acto intitulado un acto para proveer medios para la coperacion de un hospital que ha sido creado por los hermanas de la caridad.

De origen en el consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Samuel Ellison, el acto fué referido á la comision permanente sobre hacienda.

El honorable Pedro Archibeque fué dispensado de asistir á la sesion de la tarde por hallarse un poco enfermo.

A propuesta del honorable Manuel Gonzales una comision de conferencia compuesta de los honorable Manuel Gonzales, Felipe Sanchez, y Manuel Salazar.

Fue nombrada con el fin de conferenciar con otra de igual numero del honorable consejo sobre señalar la hora de la proroga final de esta honorable Asamblea.

El honorable Manuel Baca y Delgado hizo mocion para que esta cámara se prorogara hasta las 4 de la tarde.

Cuya mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez esta cámara fué prorogada hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con la proroga.

La lista fué llamado y estando presentes los honorables Juan B. Coca, Vicente Chavez, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, Manuel Gonzales, Antonio Aban Mondragon, Jose Mestas, Gregorio Otero, Ignacio Orrantia, Manuel Flores y Padilla, Mateo de Luna, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Juan N. Sanchez, Francisco E Salazar, Felipe Sanchez y Manuel Salazar, Tomas Salazar, Nicolas Valencia, señor presidente.

Estando una mayoria presente se procedio al despacho de sus negocios.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez el honorable Jesus Maria Chavez fué dispensado de asistir los dias que faltaban para la proroga final de este honorable cuerpor hallarse gravemente enfermo.

El honorable Manuel Flores y Padia presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre hacienda á la cual fué referido un acto intitulado.

Un acto para prover por la cooperacion del establecimiento del hospital nuevamente creado por las hermanas de la caridad informa á este honorable cuerpo que el mismo lo ha tenido bajo de una seria consideracion y hallandolo justo y necesario recomienda que sea adoptado sin enmendacion.

MANUEL FLORES Y PADIA,
Miembro de la comision.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el informe fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna el acto paso.

Proyectos de ley sobre su 3a lectura fueron llamados en orden.

"Un acto enmendando de la ley criminal para castigar todos aquellos que cometen crimen de robos en los trenes de carros en camino rial y casas de ranchos.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado el acto paso.

Un mensage del honorable consejo fué recibido.

Un acto especial para la ciudad de Santa Fé.

Fué leido 3a vez.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion que el acto sea debuelto á la misma comision.

Una comision del consejo fué recibida.

El honorable Manuel Baca y Delgado recomienda su pasage.

A propuesta del honorable José Mestas.

Los sies y noes fueron llamados y el resulto es como sigue:

Sies 6—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Baca y Delgado, Jose Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Mateo de Luna, Felipe Montoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan B. Coca, Cesario Duran, Tomas Montaño, Antonio A. Mondragon, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, Felipe Sanchez, Tomas Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, y señor Presidente.

El acto esta desechado.

Una comision del consejo fué recibida.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué recibida.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador fué leida en los terminos siguientes.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 31 de 1866.

Al honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos, que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

Una acto para abrogar un acto intitulado un acto para abrir y establecer un camino publico desde Las Cruces á La Mesilla en el condado de Doña Ana.

Un acto declarando de la adopcion de Maria Ruperta Montoya.

Un acto especial para el condado de Doña Ana cuando el empleo de repartidores en las varias contra acequias.

Un acto concerniente á las jueces de pruebas, los escribanos de los mismos, tesoreros del condado y jueces de paz.

Un acto declarando la adopcion de los hijos de Eduardo Bransford y Miguela Garcia.

Un acto relativa á animales estraviados y para otros fines.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de Pino Alto.

Un acto proveyendo un representante para el condado de Valencia.

Un acto relativo á sercos en el presinto No. 5 del Arroyo Seco condado de Taos Nuevo Mejico.

Con el mas alto respecto

Soy su obediente servidor,

ENRIQUE CONNELLY,

Gobernador de Nuevo Méjico.

Cuya comunicacion fué adoptada.

Una comision del consejo fué recibida que venia á unir con otra de igual numero de este honorable cuerpo para conferenciar sobre la proroga final de ambos cuerpos.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe:

Señor Presidente:

La comision sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de relacionar á este honorable cuerpo que.

Un acto autorizando á su excelencia el Gobernador para formar una constitucion de Gobierno de Estado lo ha examinado cuidadosamente y lo haya correctamente enre-

gistrado y por lo tanto vuestra comision some á este honorable cuerpo su informe para que sea adoptado.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

El Presidente nato de este honorable cuerpo anuncio haber firmado los actos siguientes:

Fué anunciado—

Un acto en referencia al fuego y para reprimir á los vagos.

Fué anunciado

Un acto para enmendar un acto adoptado por la asamblea legislativa Enero 30 de 1866.

Un acto autorizando á su excelencia el Gobernador para llamar una convencion para formar una constitucion de Gobierno de Estado.

Originado en este honorable cuerpo.

Negocios sobre la mesa del presidente estan en orden.

Fué anunciado—

Un memorial al honorable senado y cámara de representantes relativo á recomendar la adopcion de un Estado

De origen en el consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Clemente P. Ortiz las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el memorial paso unanimamente.

La comision nombrada para conferenciar con otra de igual numero del honorable consejo volvio y anuncio por medio de su presidente que habia cumplido con su comitivo.

Proyectos de ley en su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto para incorporar la compañia de trasporte de la Mesilla.

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto paso.

A propuesta del honorable Cesario Duran esta cámara fué prorogada hasta el dia siguiente martes, á las 9 de la mañana.

JUEVES, FEBRERO 1 de 1866.

La cámara se reunio segun proroga.

Estando presentes los honorables Manuel Baca y Delgado, Pedro Archibeque, Jesus Maria Chavez, Gregorio Otero, Juan N. Sanchez, Francisco E. Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, Tomas Salazar, F. Sanchez, Juan B. Coca, Vicente Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padia, Manuel Gonzales Felipe Montoya, Tomas Montaño, Antonio A. Mondragon, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Ignacio Orrantia, y señor Presidente.

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido, y aprobado.

El honorable Tomas Salazar presento el siguiente informe.

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de relacionar á este honorable cuerpo que

Un acto intitulado un acto creando una policia en el condado de San Miguel para la plaza de Las Vegas.

"Un acto especial para el condado de Bernalillo.

Un acto intitulado un acto armas mortiferas,

Unas resoluciones de ambas cámaras.

Viendo vuestra comision que los dichos actos estan correctamente enregistrados y respetuosamente somete su informe á la consideracion de este cuerpo.

TOMAS SALAZAR,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes actos.

Un acto creando una polecia en la cabezera del condado de San Miguel.

Un acto para evitar los perjuicios causados por el rio en el condado de Bernalillo.

Un acto adicional á un acto armas mortiferas y aprobado 2 de Febrero de 1860.

Una resolucion de ambas cámaras.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales estan anunciados en orden.

El honorable Manuel Gonzales ofresio la siguiente enmendacion.

Señor presidente:

La comision de conferencia la cual fué estruida de con-

ferenciar con otra del consejo para designar la proroga final de ambas cámaras á cumplir con su deber y presente la presente resolucion de ambas cámaras.

Con alto respecto,

MANUEL GONZALES,

Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Felipe Montoya el informe fué adoptado.

Resolucion de ambas cámaras sobre la proroga final que será acordada por ambos cuerpos, que será á las diez de la noche del dia 1o de Febrero de 1866.

La cual fué leida la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca las reglas fueron suspendidas y que la resolucion se considerará como leida 2a vez, referida, copiada y enmendada.

La cual fué leida 3a vez.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la resolucion pasó.

El honorable Manuel Gonzales introdujo la siguiente resolucion:

Resolucion de la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico:

Resuelto, Que las gracias sean dados al honorable W. F. M. Arny, secretario del Territorio por su fiel desempeño.

Resuelto que un voto de gracia sea dado al honorable Samuel Ellison presidente de la cámara de representantes por el fiel desempeño de sus deberes como presidente del honorable cuerpo.

Resuelto ademas que las gracias sean dadas al honorable Jesus Maria Alarid por el fiel desempeño de sus deberes, igualmente á los demas oficiales de esta cámara.

A propuesta del honorable Juan B. Coca.

Cuya resolucion fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez fué llamado á la silla.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y presento el siguiente informe.

Señor presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido una resolucion de ambas cámaras la misma que ha tenido vuestra comision en seria consideracion lo devuelbe y recomienda su pasage.

Cuyo informe fué adoptado.

La resolucion de ambas cámaras pidiendo que sean copiados mil copias de los diarios en castellano y quinientas en ingles.

El cual fue leido 1a vez

A propuesta del honorable José Mestas la resolucion paso.

El honorable Ignacio Orrantia presento la siguiente resolucion

Resuelvase por la cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico.

Que los vocales que componen este honorable cuerpo dan un voto de gracia á su excelencia el señor Gobernador por su cordial comportamiento en los prosedimientos de esta cámara durante su presente sesion y que el secretario principal de esta cámara está instruido á su excelencia una copia fiel de esta resolucion.

A propuesta del honorable Manuel Baca la resolucion fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia esta cámara se prorogo hasta las 7½ de la noche.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga.

Estando presentes los honorables Felipe Montoya, Ju-

an B. Coca, Manuel Baca y Delgado, Jesus Maria Chavez, Cesario Duran, José Ignacio Esquibel, Manuel Flores y Padilla, Manuel Gonzales, Felipe Montoya, Tomas Montaño, Ignacio Orrantia, Tomas, Salazar, Francisco E. Salazar, Manuel Salazar, Nicolas Valencia, José Mestas, Clemente P. Ortiz, Felipe Sanchez, Juan N. Sanchez, Pedro Archibeque, Vicente Chavez, Mateo de Luna, Antonio Aban Mondragon, y señor Presidente.

Habiendo una mayoria presente procedió al despacho de negocios.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Cesario Duran introdujo—

Un acto intitulado un acto relativo á fleteros.

El cual fué leido 1a vez.

Un mensage del consejo fué recibida.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas ademas y el acto.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas y el acto se consideró como referido, enmendado, y copiado y pasó á su 3a lectura.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto pasó.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Fué anunciado—

Una resolucion de ambas cámaras relativo al honorable José Francisco Chavez, Delegado en el Congreso por el Territorio de Nuevo Mejico.

De orígen en el consejo.

La cual fué leida 1a vez.

A propuesta del honorable Mateo de Luna las reglas fueron suspendidas y la resolucion paso á su 2a lectura.

A propuesta del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué considerada como referida, enmendada y copiada, y

Fué leida 3a vez.

A propuesta del honorable Tomas Salazar la resolucion pasó.

Un mensage de su excelencia el señor Gobernador fué recibido.

Fué anunciado

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la proroga final.

Originado en este honorable cuerpo.

Vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Un acto relativo para incorporar la compañia de trasporte de La Mesilla.

Originado en este honorable cuerpo.

Que vino del consejo con su pasage.

Fué anunciado—

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador-

La cual fué leida en los terminos siguientes:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé Enero 31 1866.

Señor—Tengo el honor de informar á Vds. que no he convenido con la Legislatura en el pasage de los siguientes actos que originaron en ese honorable cuerpo asaber:

Un acto relativo á informes sobre depredaciones de Indios.

Un acto relativo á la abrogacion del presinto No. 11 del condado del Rio Arriba.

Con el mas alto respeto
soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Governador de Nuevo Mejico.

Al honorable presidente de la cámara de representantes.

A propuesta del honorable Samuel Ellison la comunnicacion quedo un dia sobre la mesa del presidente en conformidad con las reglas.

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador la cual fué leida en estos terminos.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 31 de 1866.

Honorable Presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado lo siguiente que fué originado en ese honorable cuerpo á saber:

Un acto autorizando á su excelencia el señor Gobernador para llamar una convencion de estado

Con el mas alto respecto,
Soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Méjico.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la comunicacion fué recibida.

Fué anunciado.

Una comunicacion de su excelencia el señor gobernador, la cual fué leida en los terminos siguientes:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Febrero 1o de 1866.

Al honorable presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

Un acto para evitarlos perjuicios causados por el rio en el condado de Bernalillo.

Uu acto acicional á un acto relativo á armas mortiferas y aprobado Febrero 2 de 1860.

Un acto creando una policia en el condado de San Miguel.

Una resolucion de ambas cámaras, ordenando al secretario del Territorio á suplir copias de las leyes á las jueces de paz de los precintos nuevamente creados.

Con el mas alto respecto
soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Méjico.

Al honorable presidente de la cámara de representantes.

A propuesta del Honorable Manuel Baca y Delgado la comunicacion de su excelencia fué recibida.

El honorable Tomas Salazar hizo mocion para que todos los actos y resoluciones que fueran pasadas por ambas cuerpos se consideraran como copiadas y fueran firmados por el presidente nato de este honorable cuerpo los originales y asi llebados á su excelencia el señor Gobernador para su aprobacion ó desaprobacion.

Cuya mocion fué adoptada.

El presidente anuncio haber firmado los siguientes actos.

Un acto de transporte de la Mesilla.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la proroga final de esta asamblea.

Un acto concerniente á fleteros.

Una comision del consejo fué recibida la cual anuncio por medio de su presidente que venia con el fin de requerir la firma del presidente nato de este honorable cuerpo para una resolucion de ambas cámaras, relativa al honorable Francisco Chavez Delegado en el Congreso por el Territorio de Nuevo Mejico.

La cual anuncio el presidente haber firmado.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado la cámara se puso en reseso por 10 minutos.

La cámara fué llamada al orden.

Un mensage de su excelencia el señor Gobernador fué recibido.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Fué anunciado—

Una comunicacion de su excelencia el señor Gobernador.

La cual fué leida en los terminos siguientes:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé Febrero 1o. A. D. 1866.

Señor—Tengo el honor de informar é vuestros honorables cuerpos que he venido en la hora de la proroga final de la Legislatura actual.

Con el mas alto respecto
soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Al honorable Presidente de la cámara de representantes.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez la comunicacion de su excelencia fué reeibida.

A prpuesta del honorable Tomas Salazar las reglas fueron suspendidas é introdujo una resolucion de ambas cámaras relativa á la impresion de un comunicado al pueblo de Nuevo Mejico dada por los miembros de ambos cuerpos manifestando los motivos que han tenido para recomendar un Estado en nuestro Territorio.

La cual fué leida 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Baca y Delgado las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leida 3a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la resolucion pasó unanimamente.

El comunicado fué leido y adoptado unanimamente.

A propuesta del honorable Tomas Salazar una comision especial compuesta de los honorables Tomas Salazar, Manuel Gonzales, y Cesario Duran.

Fué nombrada con el fin de anuncia al honorable consejo que esta honorable cámara habia concluido su sesion y estaba llegada la hora de la proroga final.

El presidente anuncio haber firmado los siguiente.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos relativo al establecimiento de Estado en este Territorio.

Un acto relativo al hospital nuevamente creado por las hermanas de la caridad.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la cámara fue puesta en reseso por 20 minutos.

La cámara vino á la orden.

El presidente nato de este honorable cuerpo dio las mas espresivas gracias á todos y cada uno de los vocales que componian este honorable cuerpo por su puntual asistencia en el desempeño de sus deberes durante la presente sesion en seguida todos contestaron dandoles las mas espresivas muestras de gratitud al presidente de este honorable cuerpo por su celo y fiel desempeño de sus deberes

No habiendo mas negocios pendientes y habiendose llegado la hora de la proroga final.

A propuesta del honorable Felipe Sanchez está cámara fué prorogada *sine die*.

APENDICE.

INFORME

DEL

INTENDENTE DE CUENTAS PUBLICAS

A LA

Asamblea Legislativa de Nuevo Mejico,

Del ano fiscal que concluyo el dia 15 de Noviembre de 1865.

(Núm. 1.)

Balance general que concluyó Nov. 15 de 1865.

TESORERIA TERRITORIAL.

1864.		HABER.	CREDITO.
Nov. 16.	Balance en mano en la Tesoreria,	$4,849 79	
"	Recibido al contado desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Noviembre de 1865,	9,195 93	
	Ingresado á la Tesoreria hasta el 15 de Noviembre de 1865.	$14,045 72	
	La suma de libranzas jidas desde el 16 de Noviembre 1864 hasta el 15 de Noviembre 1865.		$13,773 94
Balance en mano Noviembre 15 de 1865,			271 78
	Igual,		$14,045 72

RELACION que manifiesta por menor las sumas de dinero que han ingresado á la Tesoreria de Territorio, de quien, y cuando en el año que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1865, á saber:

(Núm. 2.)

1864.		
Nov. 26.	Dinero recibido de Trinidad Lopez, de Mora,	$460 00
28.	Dinero recibido de Desiderio Romero de San Miguel,	999 93
Dec. 5.	Dinero recibido de Marcos Baca de Socorro,	187 50
1865.		
Marzo 13.	Dinero recibido de Dionicio Chavez de Valencia,	165 50
" 16.	Dinero recibido de Melquiades Chavez de Bernalillo,	334 00
"	Dinero recibido de Manuel Viscarra de Santa Ana,	53 50
" 17.	Dinero recibido de Marcos Baca de Socorro,	175 00
" 18.	Dinero recibido de Samuel Ellison Escribano,	302 50
" 20.	Dinero recibido de Apolonio Barela de Doña Ana,	910 00
" 25.	Dinero recibido de Jose D. Sena de Santa Fé.	1,220 00
Abril 26.	Dinero recibido de Juan B. Lopez de Rio Arriba,	316 00
Junio 18.	Dinero recibido de Anizeto Valdez de Taos,	313 00
Julio 9.	Dinero recibido de Jesus Ribera de Socorro,	196 00

1865.		
Julio 10.	Dinero recibido de Dionicio Chavez de Valencia,	$96 50
" 11.	Dinero recibido de Juan B. Lopez de Rio Arriba,	70 00
"	Dinero recibido de Manuel Viscarra de Santa Ana,	66 00
" 14.	Dinero recibido de Jose D. Sena de Santa Fé	870 00
"	Dinero recibido de Melquiades Chavez de Bernalillo,	307 50
Sbre. 22.	Dinero recibido de José D. Sena de Santa Fé,	571 50
" 25.	Dinero recibido de Anizeto Valdez de Taos,	271 50
" 28.	Dinero recibido de Agustin Sisneros de Rio Arriba,	54 00
"	Dinero recibido de Samuel Ellison Escribano,	875 00
Obre. 22.	Dinero recibido de Juan B. Lopez de Rio Arriba,	55 00
Nov. 12.	Dinero recibido de Dionicio Chavez de Valencia,	196 00
Nov. 14.	Dinero recibido de José D. Sena de Santa Fé.	630 00
	Suma total de dinero ingresado,	$9,195 93

RELACION que manifiesta las libranzas que fueron jiradas durante el año fiscal que concluyo el dia 15 de Noviembre de 1865 contra la Tesoreria del Territorio.

(Núm. 3.)

1864.		Libranzas N°.	
Nov. 22.	Jesus de Herrera, der. de jurado,	1	$8 00
" 23.	Agustin Mestas, do	2	5 00
" 26.	Trinidad Lopez, drs. de alguacil,	3	122 00
" 28.	Desiderio Romero, do	4	187 30
"	Reducindo Chavez, ders. de jur.	5	9 00
D'bre. 1.	John Greiner, renta de almacen,	6	30 00
" 5.	Anto. G. Cordova, drs. de jurado	7	5 00
"	Marcos Baca, derechos de alguacil	8	39 35
"	José M. Vigil, derechos de jurado	9	5 00
"	Antonio J. Valdez, do	10	16 00
" 6.	Marcos Sisneros, do	11	10 00
" 9.	Matias Medina, do	12	5 00
" 13.	Juan A. Baca, do	13	10 00
" 15.	Jesus Troncosa, do	14	22 00
" 16.	M. Ashurst, do	15	3 00
" 19.	Demetrio Perez, Bibliotecario,	16	75 00
" 22.	W. H. Henrie, salario como procurador,	17	100 00
" 23.	J. A. Baca y Pino, drs. de algu'l	18	97 00
"	Theo. S. Greiner por F. Higgins, Procurador,	19	100 00
" 24.	A. Morrison, derechos de jurado	20	9 00
"	Nasario Gallegos, do	21	23 00
" 31.	Tomas Salazar, do	22	5 00
1865.			
Enero 2.	Felipe Casillas, do	23	5 09
"	W. H. Manderfield, segun acto aprobado enero 2, 1865,	24	180 00

1865.		Libranzas N°.	
Enero 4.	Pedro Valdez, derechos de jurado	25	$18 00
" 5.	Isidro Martinez, do	26	5 00
" 7.	John Greiner, renta de almacen,	27	15 00
" 13.	José Lino Ribera, por jurado,	28	10 00
" 16.	Melquiades Chavez, derechos de alguacil,	29	25 00
" 18.	Anto. Martinez, ders. de jurado,	30	10 00
" 19.	Francisco Salazar, do	31	5 00
"	J. D. Sena, ders. de alguacil,	32	24 00
" 26.	Rafael Romero y Ortiz ders. jurados,	33	19 00
"	W. F. M. Arny segun acto aprovado enero 26 1865,	24	500 00
" 31.	Santiago Valdez ders. de jurados	35	6 00
"	Antonio Ortiz y Salazar	36	120 00
Feb. 1o.	John Greiner renta de almacen	37	15 00
" 2.	Candelario Garcia ders. de jurados,	38	7 50
"	J. M. Garcia, res. apr. Feb. 2 '65,	39	30 00
"	Roman Aragon, do do	40	30 00
"	Florencio Borrego	41	30 00
"	Pelagio Ortiz,	42	30 00
"	Tomas Salazar,	43	60 00
"	Epifanio Vigil,	44	30 00
"	Jesus Maria Otero,	45	60 00
"	Trinidad Alarid,	46	60 00
"	Teodoro Ortiz,	47	60 00
"	Demetrio Perez,	48	30 00
"	Rafael Ortiz y Pineda,	49	60 00
" 3.	Vicente Romero ders. jurado	50	25 00
" 3.	Reyes Gonzales, segun acto, aprobado en 1864-65.	51	137 24

1865.		Libranzas Nº.	
Feb. 5.	Elsberg & Amberg,	52	$96 86
" 10.	Anastacio Salazar, sal. Tesorero,	53	265 70
"	Miguel E. Pino, " Intendente	54	194 50
"	W. H. Henrie, " Procurador	55	50 00
" 14.	Jose de la Luz Lujan, derechos de jurados,	56	10 00
" 15.	C. P. Clever, salario de promotor	57	150 00
" 17.	Francisco Esquibel, der. jurado	58	11 00
" 28.	Antonio A. Romero, do	59	11 00
Marzo 1.	John Greiner, renta de almacen,	60	15 00
" 10.	James Corbin, resolucion aprobado, Febrero 2 de 1865,	61	60 00
" 13.	Dionicio Chavez, derechos de alguacil,	62	29 25
" 14.	J. D. Sena, para pagar el gran jurado,	63	252 00
" 16.	Melquiades Chavez, derechos de alguacil,	64	31 50
"	Manuel Viscarra, com. y viatico,	65	8 65
"	J. D. Sena, para pagar el pequeño jurado,	66	360 00
" 17.	Marcos Baca, com. y viatico,	67	40 95
" 18.	J. D. Sena, der. de alguacil,	68	197 25
"	Samuel Ellison, der. de escribano,	69	63 10
" 20.	Apolonio Varela, der. de jurados,	70	910 00
"	Demetrio Perez, sal. de Librero,	71	105 00
"	F. Higgins, salario de procurador	72	100 00
"	J. D. Sena, por nombrar jurados	73	10 00
"	J. D. Sena, por comision,	74	61 00
Abril 3.	John Greiner, renta de almacen,	75	15 00
" 23.	José Cordova, derechos de jurado,	76	6 00
" 26.	Jesus Rivera por conducir retornos	77	32 20
"	J. B. Lopez para pagar jurados,	78	318 60

1865.		Libranzas N°.	
Abril 26.	Juan B. Lopez, derechos de alguaciles,	79	$93 80
" 27.	Apolonio Duran, ders. de jurado.	80	10 00
"	Agustin Quintana,	81	10 00.
Mayo 2.	Manuel Viscarra, para pagar jurs.	82	295 50
"	Manuel Viscarra, drs. de alguacil	83	66 00
" 5.	John Greiner, renta de almacen,	84	15 00
" 8.	Juan B. Lopez, viatico,	85	16 00
" 10.	Felipe Delgado, salario de Tesorero y gastos,	86	137 50
"	Epifanio Vigil, salario de Intendente y gastos,	87	137 50
" 12.	W. H. Henrie, sal. de procurador	88	100 00
" 22.	Panteleon Sandoval, renta de almacen,	89	47 50
"	José Mestas, derechos de jurados	90	10 00
"	C. P. Clever, procurador, salario tres meses,	10	150 00
" 25.	Lehman Spiegelberg, derechos de jurado,	92	210 00
Junio 1.	Celso Baca, derechos de jurados.	93	10 00
"	Antonio Baca y Gonzales, derechos de jurados,	94	11 00
"	Reducindo Chavez, para pagar jurados,	95	633 00
"	Reducino Chavez, derechos de alguacil,	96	216 85
" 10.	Desiderio Quintana, derechos de jurado,	97	5 00
" 18.	Anizeto Valdez, comision y viatico,	98	31 65
"	Anizeto Valdez, para pagar los jurados,	99	370 50

1865.		Libranzas No.	
Junio 18.	Anizeto Valdez, derechos de alguaciles,	100	$100 50
" 21.	Frank Higgins, salario como Procurador,	101	100 00
Julio 3.	C. P. Clever, salario procurador general,	102	100 00
" 3.	Demetrio Perez salario de librero,	103	75 00
" 9.	Jesus Ribera comision y viatico,	104	41 00
" 10.	Dionicio Chavez comision	105	25 10
"	Epifanio Vegil salario 2 meses	106	83 32
"	John T. Russell por impresion	109	35 00
" 11.	Manuel Biscarra comision y viatico,	108	9 30
"	Juan B. Lopez,	109	11 50
" 14.	José D. Sena por comision	110	43 50
"	Melquiades Chavez por comision y viatico,	111	30 35
" 28.	Antonio Ortiz y Salazar por llenar ajustes,	112	10 10
" 31.	Jose Manuel Sandoval requisicion por su excelencia.	113	127 75
" 3.	Trinidad Lopez para pagar jurs.	114	405 00
"	T. Lopez, der. de alguacil,	115	175 00
" 8.	C. P. Clever procurador salario 1 mes,	116	50 00
" 10.	Epifanio Vigil salario de 1 mes	117	41 65
" 14.	Demetrio Perez para reparar la libreria,	118	50 00
"	Pantaleon Sandoval renta de almacen,	119	45 00
" 16.	J. D. Sena para pagar el gran jurado,	120	243 00
" 17.	Jose D. Sena para pagar el pequeño,	121	321 00

1865.		Libranzas N°.	
Ago. 19.	Jose D. Sena derechos de él y diputados	122	$194 00
" 25.	Manuel Antonio Mestas ders. jurados,	123	4 00
Sbre. 12.	M. Chavez por conducir retornos	124	15 00
"	Joaquin Larrion, do	125	15 00
"	Francisco Salazar, do	126	8 00
" 20.	Jesus Ribera do	127	31 00
"	Lorenzo Chavez, do	128	20 00
" 22.	Demetrio Perez, salario de librero	129	75 00
"	José Dolores Gonzales por conducir retornos,	130	16 00
"	Epifanio Vigil salario 1 mes,	131	41 65
"	J. D. Sena, por comision,	132	28 55
" 24.	Pedro Escudero, por conducir retornos,	133	20 00
"	Agustin Sisnero, para pagar jurados,	134	228 00
"	Agustin Sisneros, derechos de alguaciles,	135	72 00
"	Agustin Sisneros, comision y viatico,	136	10 70
" 25.	Anizeto Valdez, para pagar jurados,	137	272 00
"	Anizeto Valdez, derechos de alguaciles,	138	119 55
" 28.	Samuel Ellison, derecho de Escribano,	139	380 50
" 29.	Miguel E. Pino, derechos de retornos,	140	60 40
Oct. 2.	Frank Higgins, salario de Procurador,	141	100 00
" 7.	Francisco Salazar, por llenar justes,	142	12 50

1865.		Libranzas N°.	
Oct. 17.	Melquiades Chavez para pagar jurados,	143	$396 00
"	M. Chavez ders. de alguciles	144	185 00
" 22.	Juan B. Lopez comision yviato	145	10 75
Nov. 11.	J. M. Gallegos salario 6 meses y gastos,	146	284 00
"	Epifanio Vigil salario 2 meses y gastos.	147	117 32
"	Pantaleon Sandoval renta de al macen,	148	45 00
" 12.	Dionicio Chavez para pagar jurados,	149	253 50
"	Dionicio Chavez ders. de alguaciles	150	130 20
" 14.	José D. Sena comision.	151	31 50
	Total numero de libranzas		$13, 773 84

EPIFANIO VIGIL,
Intendente de cuentas publicas.

INFORME DEL TESORERO

A

SU EXCELENCIA EL GOBERNADOR

DEL

Territorio de Nuevo Mejico,

Del ano fiscal que concluyo el dia 15 de Noviembre de 1865.

RECIBOS

Desde Noviembre 15 de 1864 hasta Noviembre 15, 1865.

CONDADO DE TAOS.

1865.					
Mayo 24.	Rec'do por Aniseto Valdez, colector,			$313 00	
Set. 24.	do	do	do	271 50	
					$584 50

CONDADO DE SAN MIGUEL.

1864.					
Nov. 28.	Recibído por Desiderio Romero, colector,			999 93	
				A la vuelta	$1584 43

	Suma de vuelta,		$1584 43
	CONDADO DEL SOCORRO.		
1864.			
Dic. 5.	Recibido por Marcos Baca, colector,	$187 50	
1865.			
Marzo 17.	do do do	175 00	
Julio 9.	Recibido por Jesus Rivera, colector,	196 00	
			558 50
	CONDADO DE MORA.		
1864.			
Nov. 26.	Recibido por Trinidad Lopez, colector,		460 00
	CONDADO DE SANTA FE.		
1865.			
Mayo 25.	Recibido por Jose D. Sena, colector,	$1220 00	
Julio 14	do do do do	870 00	
Set. 22	do do do do	571 50	
Nov. 14	do do do do	630 00	
Mayo 18.	Recibido por Samuel Ellison por multas,	302 50	
Set. 28.	Recibido por Samuel Ellison por multas,	375 00	
			3969 00
	CONDADO DE SANTA ANA.		
1865.			
Mayo 16.	Recibido por Man'l Viscarri colector,	53 50	
Julio 11.	Id id id	66 00	
			119 50
	A la vuelta,		$6691 43

Suma á la vuelta,		$6691 43

CONDADO DE BERNALILLO.

1865.

Marzo 16. Recibido por Melquiades Chaves, colector,	334 00	
Julio 14. Recibido por Melquiades Chaves, colector,	307 50	
		641 50

CONDADO DE VALENCIA,

1865.

Marzo 13. Rec'do por Dionicio Chaves, colector,	165 50	
Julio 10. Rec'do por Dionicio Chaves, colector,	96 50	
Nov. 12. Rec'do por Dionicio Chaves, colector,	196 00	
		458 00

CONDADO DE RIO ARRIBA.

1865.

Abril 26. Recibido por Juan B. Lopez, colector,	166 00	
Abril 26. Recibido por Juan B. Lopez, provenido de multas,	150 00	
Julio 11. Recibido por id	70 00	
Set. 28. Idem yor Agustin Sisneros,	54 00	
Oct. 22. Idem por Juan B. Lopez,	55 00	
		495 00
Suma á la vuelta,		$8,285 93

Suma á la vuelta	$8,285 93
CONDADO DE DOÑA ANA.	
Marzo 20, 1865. Rec'do por Apolonio Varela, colector,	910 00
Total recibido,	$9,195 93
Balance en la tesoreria N'bre 15 de 1864,	5,416 18
	$14,612 11
Desembolsos desde Noviembre 16 de 1864 hasta Noviembre 15 de 1865,	11,995 34
Balance en la tesoreria N'bre 15 de 1865,	$2,616 77

LISTA DESCRIPTIVA de los bonos de la Tesoreria pagados por el tesorero del Territorio de Nuevo Mejico desde el dia 16 de Noviembre de 1864 hasta el dia 15 de Noviembre de 1865.

(Núm. 2.)

1864.		Libranzas N°.	
Abril 12.	Pagado á Juan Moya	112	109 35
Nov. 22.	Jesus de Herrera,	1	8 00
" 23.	Juan A. Rival	2	5 00
" 26.	Trinidad Lopez	3	122 00
" 28.	Deciderio Romero,	4	137 30
"	Reducindo Chavez	5	9 00
Dbre. 1.	John Greiner,	6	30 00
" 5.	A. G. Cordova.	7	5 00
"	Marcos Baca,	8	39 35
"	José Ma. Vigil,	9	5 00

1864.		Libranzas Nº.	
" 10.	Antonio José Valdez,	10	16 00
" 6.	Marcos Sisneros	11	10 00
" 9.	Matias Medina,	12	5 00
" 13.	Juan A. Baca,	13	10 00
" 15.	Jesus Troncoso,	14	22 00
" 16.	M. Asnurst,	15	3 00
" 19.	Demetrio Perez	16	75 00
" 22.	W. H. Henrie.	17	100 00
" 24.	J. M. Baca y Pino,	18	97 00
"	Theo. S. Greiner,	19	100 00
" 24.	A. Morrison,	20	9 00
"	Nasario Gallegos	21	23 00
" 31.	Tomas Salazar,	22	5 00
1865.			
Enero 2.	Felipe Casillas,	23	5 00
"	W. H. Manderfield,	24	180 00
" 4.	Pedro Valdez,	25	18 00
" 5.	Isidoro Martinez,	26	5 00
" 7.	John Greiner,	27	15 00
" 13.	José Lino Ribera,	28	10 00
" 16.	Melquiades Chavez,	29	25 00
" 17.	Antonio Martinez,	30	10 00
" 19.	Francisco Salazar,	31	5 00
" 19.	José D. Sena,	32	24 00
" 26.	Rafael B. y Ortiz,	33	19 00
"	W. F. M. Arny,	34	500 00
" 31.	Santiago Valdez,	35	6 00
"	Antonio Ortiz y Salazar,	36	120 00
Fbro. 1.	John Greiner,	37	15 00
" 2.	Candelario Garcia,	38	7 50
Feb'ro 2.	Jesus Ma. Garcia,	39	30 00
"	Roman Aragon,	40	30 00
"	Florencio Borrego,	41	30 00
"	Pelagio Ortiz,	42	30 00

1865.		Libranzas No.	
"	Tomas Salazar,	43	60 00
"	Epifanio Vigil	44	30 00
"	Jesus Ma. Ortega,	45	60 00
"	Trinidad Alarid,	46	60 00
"	Teodoro Ortiz	47	60 00
"	Demetrio Perez,	48	30 00
"	Rafael Ortiz y Pineda,	49	60 00
Feb'ro 3.	Vicente Romero,	50	25 00
"	Reyes Gonzales,	51	137 24
Feb'ro 5.	Elsberg & Amberg,	52	96 86
Feb'ro 10.	Anastacio Sandoval,	53	265 70
"	Miguel E. Pino,	54	194 30
"	W. H. Henrie,	55	50 00
" 14.	José de la Luz Lujan,	56	10 00
" 16.	C. P. Clever,	57	150 00
" 17.	Francisco Esquibel,	58	11 00
" 28.	Antonio A. Romero,	59	11 00
Mayo 1.	John Greiner,	60	15 00
" 10.	James Corbin,	61	60 00
" 13.	Dionicio Chavez,	62	20 25
" 14.	José D. Sena,	63	252 00
" 16.	Melquiades Chavez,	64	31 50
"	Manuel Viscarra,	65	8 65
"	José D. Sena,	66	360 00
" 17.	Marcos Baca,	67	40 95
" 18.	José D. Sena,	68	197 25
"	Samuel Ellison,	69	63 10
" 20.	Apolonio Varela,	70	910 00
"	Demetrio Perez,	71	105 00
" 21.	Frank Higgins,	72	100 00
" 25.	José D. Sena,	73	10 00
"	do	74	61 00
Abril 3.	John Greiner,	75	15 00
" 23.	Jose Cordova,	76	6 00

1865.		Libranzas N°.	
" 26.	Jesus Ribera,	77	32 20
"	Juan B. Lopez,	78	318 60
"	Juan B. Lopez,	79	93 80
" 27.	Apolonio Duran,	80	10 00
"	Agustin Quintana,	81	10 00
Mayo 2.	Manuel Viscarra,	82	295 50
"	Manuel Viscarra,	83	66 00
" 5.	John Greiner,	84	15 00
" 8.	Juan B. Lopez,	85	16 00
" 10.	Felipe Delgado,	86	137 50
"	Epifanio Vigil,	87	137 50
" 12.	W. A. Henrie,	88	100 00
" 22.	Pantaleon Sandoval,	89	47 00
"	Jose Mestas,	90	10 00
"	C. P. Clever,	91	150 00
" 25.	Lehman Spiegelberg,	92	210 00
Junio 1.	Celso Baca,	93	10 00
"	Antonio Baca y Gonzales,	94	11 00
" 10.	Decidero Quintana,	97	5 00
" 18.	Anizeto Valdez,	99	370 50
"	do	100	100 00
" 21.	Frank Higgins,	101	100 00
Julio 3.	C. P. Clever,	102	100 00
"	Demetrio Perez,	103	75 00
" 9.	Jesus Ribera,	104	41 00
" 10.	Dionicio Chavez,	105	25 10
"	Epinanio Vigil,	106	83 32
"	John T. Russell,	107	35 00
" 11.	Manuel Viscarra,	108	9 30
"	Juan B. Lopez,	109	11 50
"	José D. Sena,	110	43 50
"	Melquiades Chavez,	111	30 35
" 28.	Antonio O. Salazar,	112	10 10
" 31.	José M. Sandoval,	113	127 75

1865.		Libranzas N°.	
Agosto 8.	C. P. Clever,	116	50 00
" 10.	Epifanio Vigil,	117	41 65
" 14.	Demetrio Perez,	118	50 00
"	Pantaleon Sandoval,	119	45 00
" 16.	José D. Sena,	120	243 00
" 17.	José D. Sena,	121	321 00
" 19.	José D. Sena,	122	194 00
" 25.	M. A. Mestas,	123	4 00
Set'bre 12.	Melquiades Chavez,	124	15 00
"	Joaquin Larriba,	125	15 00
"	Francisco Salazar.	126	8 00
Set. 20.	Jesus Rivera,	127	31 00
"	Lorenzo Chaves,	128	20 00
Set. 20.	Demetrio Perez,	129	75 00
"	José D. Gonzalez,	130	16 00
"	Epifanio Vigil,	131	41 65
"	José D. Sena,	132	28 55
Set. 24.	Pedro Escudero,	133	20 00
"	Augustin Sisneros,	134	228 00
"	do do	135	72 00
Set. 25.	do do	136	10 70
"	Aniceto Valdez,	137	272 00
"	do do	138	119 55
Set. 28.	Samuel Ellison,	139	380 50
Oct. 2.	Frank Higgins,	141	100 00
Oct. 7.	Francisco Salazar	142	12 50
Oct. 17.	Melquiades Chaves,	144	185 00
"	Juan B. Lopez	145	10 75
Nov. 11.	José M. Gallegos,	146	284 00
"	Epifanio Vigil,	147	117 32
"	Pantaleon Sandoval,	148	45 00
Nov. 12.	Dionicio Chaves,	149	253 50
"	" "	150	130 20

1865.		Libranzas Nº.	
Nov. 14.	José D. Sena,	151	31 50
Junio 18.	Aniseto Valdez,	98	31 65
	Suma total,		$11,995 34

RECAPITULACION.

Total cantidad recibida,	$14,612 11
Desembolsos,	11,995 34
Balance en la Tesoreria N'bre 16 de 1865,	$2,616 77

J. M. GALLEGOS,
Tesorero.

Santa Fé, Nov. 15 de 1865.

OFICINA DEL INTENDENTE

SANTA FE N. M. Noviembre 15 de 1865

A su excelencia Enrique Connelly,
Gobernador del Territorio de Nuevo Mijico.

Señor:—En cumplimiento del alto deber que la ley me impone, me es satisfactorio acompañar incluso el informo anual que como Intendente debo reudir para la inteligencia de S. E. y de la honorable Asamblea Legislativa, por este documento se demuestra el estado actual en que se halla la Tesoreria del Territorio, á la espirasion del año fiscal que termino el dia 15 del corriente año de 1865, en consecuencia, los fondos ingresados á la Tesoreria durante dicho año hacen la suma de $9,195 93 que recurida á la

suma de $4,849 79 balance en mano del año anterior hacen la suma de $14,045,72. El numero de libranzas jiradas contra la Tesoreria durants el mismo año hacen la suma $13,805 94 de cuya demostracion despues de pagar todas las cuentas aprobadas por mi oficina resulta un residuo ó sobrante de $239,78 en favor del Territorio.

Señor:—Entiendo tambiem que es mi deber imperativo no solamente manifestar á su excelencia y por su respetable conducto á la honorable Asamblea Legislativa la condicion favorable del Tesoro Territorial, sino tambien hacer algunas observaciones que á mi humilde opinion se versan en beneficio de dicho tesoro, en orden de asegurar los pagamentos que de conformidad con la ley deben hacerse en todo el Territorio, y tambien por individuos que han faltado en hacer sus pagamentos en que han salido descubiertos á tiempo que han desempeñado comisiones. Me refiero en este ultimo caso á los excolectores Juan Moya y Apolonio Barela quienes deben á la Tesoreria considerables sumas, y todabia hasta la fecha no han cubierto sus creditos, cierto es que los dichos excolectores y sus fiadores son justamente responsables á dar la debida satisfaccion lo mas pronto posible, pero ha sido impracticable poderlo conseguir; los promotores fiscales del primer y tercer distritos tienen un pleito entablado en contra de ellos, y debemos esperar de su acreditada eficacia consecuencias favorables.

Me es penoso informar á su excelencia que con sentimiento veo que los condados de Bernalillo, Valencia, y Socorro, teniendo un regular comercio sus colectores en sus respectivos trimestres, traen á la Tesoreria Territorial muy limitados recuersos, esto ividentemente proviene por la falta de vigilancia de algunas de las autoridades locales de dichos condados, y no aventuro mucho en sospechar que muchos comerciantes de esas regiones, no dan un in-

forme exacto de lo que tienen destinado para la venta, á tiempo que como dije antes, las autoridades locales que cuidan y celan sobre este ramo consideran la materia con bastante negligencia. El condado de Bernalillo, en mi juicio, sino tiene mas comercio que el condado de Santa Fé, al menos, lo tiene igual y es bien notorio que en cada trimestre da dicho condado la tercera ó cuarta parte de ingresos, de lo que da el brillante condado de Santa Fé. En todo tiempo debemos declarar la actividad de las autoridades locales del condado de Santa Fé, y darles espresivas gracias por su conducta satisfactoria.

La honorable Asamblea Legislativa en mi juicio, debe proveer una ley para exitar á los jueces de pruebas, cortes de circuito y alguaciles mayores para que vigilen sobre la materia, y hagan cumplir á los comerciantes con el deber que les impone la ley.

A la vez, resulta en la Tesoreria, un sobrante, de dinero, pero esto no consiste en los recursos abundante rentas ingresadas, sino en la falta de dos años de pagos que no se han hecho á las Cortes de Distrito de los condados de Bernalillo, Valencia, Socorro y Doña Ana, por que en esta epoca no las ha habido pero cuando dichas cortes se tengan en los terminos prescriptos por la ley, entonces ciertamente los fondos territoriales quedarán en bancaroba.

He notado, señor, que la Legislatura del año pasado, dio una ley aumentando el pago de los miembros de los jurados, á tiempo que no proveyo ningun arbitrio de recursos para aumentar las rentas, los gastos señalados por la ley son muchos y las rentas pocas bajo de este supuesto, debe proveerse lo que sea razonable para no comprometer el credito del Territorio.

Llamo la atension de su excelencia para informar que los colectores de los condados de San Miguel y Mora, de-

ben cantidades considerables, al Territorio, el primero debe $1,437 75 y el segundo $971. Ahora, no obstante, que tienen sus trimestres cumplidos, no han arreglado sus cuentas los colectores de los condados de Taos, Socorro, Doña Ana, Bernalillo, San Miguel, y Mora. Con estos ultimos ingresos que justamente deben entrarse á la Tesoreria y las sumas debidas por los colectores arriba mencionados deberiamos contar con un sobrante de consideracion para lo futuro.

Lo que dejo espuesto someto á consideracion de su excelencia y de la honorable Asamblea Legislativa.

Con sentimientos de respecto

Soy su obediente servidor,

EPIFANIO VIGIL,

Intendente.

INFORME

DEL

BIBLIOTICARIO TERRITORIAL.

SALA DE LA LIBRERIA TERRITORIAL
SANTA FE, N. M. Noviembre 21 de 1865.

Señor:—Siendo mi deber por la ley informar á V. E. anualmente de la condicion que guarda la Libreria Territorial tengo el honor de remitirle adjunto un resumen que manifiesta por menor el número de obras y volumenes etc que fueron recibidoss por mi al entrar en el desempeño de los deberes de mi empleo. Con bastante dificultad he tenido que hacer un catalogo ó lista descriptiva del numero de obras existentes en la libreria, pues el estado en que esta se halla es tal que lo hace casi imposible dar un por menor del numero de obras por hallarse estas incompletas habiendo sido sacados libros que nunca han sido devueltos y los cuales se ignora donde se hallan, por no haberse llevado antes un registro de las personas que los tomaron. Durante el tiempo que yo he estado como biblioticario, pocos han sido los volúmenes que han salido y no han sido devueltos y los que espero que lo seran y no seré obligado á dar los pasos que la ley me impone: Como no existe ningun reglamento para el mejor orden en la libreria, el cual para que sea respetado tiene que ser hecho por los superintendentes de la libreria, poco aprecio se hace cuando el biblioticario requiere que los libros sean devueltos, y por lo tanto recomiendo que alguna medida sea tomada para el recobro de estos libros.

En adicion al numero de obras y volumenes que hay en la libreria, he recibido recientemente del honorable W. F.

M. Arny, un numero de mil cien volumenes de los cuales estoy haciendo un nuevo Catalogo.

Estoy informado que en varias postas del correo en el camino de aqui á los Estados hay un gran numero de libros destinados para la Libreria Territorial, los cuales no llegaran á su destino hasta en tanto no se tome alguna medida para pagar el flete de los fondos Territoriales.

Siendo la pieza en que se halla colocada la Libreria bastante incomoda para contener los libros que se esperan recibir y gran parte de los que hay ahora en ella, recomiendo que someta su E. esto a la consideracion de la Asamblea Legislativa á fin de que una apropiacion sea hecha para que sean preparadas armazones nuevas para colocar estos libros.

El verano pasado, á consecuencia de las fuertes lluvias la pared al lado del Norte de la pieza de la Libreria, se sento, no habiendo afortunadamente causado ningun daño á los libros por haber sostenido el techo una gualdra que habia sido puesta de antemano para evitar el daño. Para levantar esta pared ocurrí á su E. con un presupuesto de los gastos que creia necesario para el trabajo, cuya suma en adicion al pequeño sobrante que me quedaba para gastos incidentales, fué toda invertida en el trabajo. Espero que la honorable Asamblea pasara un acto de alivio por el dinero asi dispuestos de la Tesoreria Territorial.

Esperando que se tomen medidas para conservar en buen orden esta propiedad publica.

Tengo el honor de ser
de su E. muy respetuosamente
Soy su obediente servidor,
DEMETRIO PEREZ,
Biblioticario Territorial.

A su Excelencia
ENRIQUE CONNELLY,
Gobernador de Nuevo Mejico.

ESTADO

Que manifiesta el numero de obras y volúmenes de la Librería Territorial de Nuevo Méjico, con la descripcion de la clase de estas, juntamente con los volumenes que han sido devueltos durante el año y los que hay afuera.

Descripcion.	Obras Existentes.		Devueltas en el año.		Numero Devueltas.		Cuadernos y Mapas.
	O.	V.	O.	V.	O.	V.	
Instruccion de Abogados,	165	249		13		14	
Decisiones judicales en las cortes en los varios Estados,	121	647		4		20	
Digestos de las leyes y decisiones,	47	76		4			
Leyes de los varios Estados y Territorios,	230	230		3		1	206
Documentos y diarios etc. del Congreso,		560				1	
Obras historicas y cientificas,		114					
Diarios de los varios Estados y Territorios,		64					
Leyes generales del congreso, varias sesiones,							129
Miscelaneos,							65
Total,	563	1985	0	24	0	36	400

DEMETRIO PEREZ,
Bibliotecario Territorial.